



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO  
MUNICIPAL DE CARTAGO**

**LA AUDITORIA INTERNA, DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 22, INCISO e) DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO, N° 8292.**

**HACE CONSTAR**

**QUE AQUÍ INICIA EL TOMO N° 401, DEL LIBRO DE ACTAS, QUE LLEVARÁ DE FORMA DIGITAL, LA JUNTA DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL ASIENTO N°102 DEL CONTROL GENERAL DE LIBROS LEGALES QUE AL EFECTO LLEVA ESTA AUDITORÍA.**

**LA APERTURA DEL TOMO SE REALIZA PARA LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, MISMAS QUE DEBEN ESTAR EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACION.**

**DADO EN CARTAGO, A LOS 16 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL 2026.**

**MARIA CELINA  
MADRIGAL  
LIZANO (FIRMA)**  
**MARIA CELINA MADRIGAL LIZANO**  
**AUDITORA INTERNA**

Firmado digitalmente por  
MARIA CELINA MADRIGAL  
LIZANO (FIRMA)  
Fecha: 2026.01.16 20:00:18  
-06'00'



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 1 de 105

**ACTA N° 069-2025**


**28 DE AGOSTO DEL 2025**

**SESIÓN ORDINARIA**

**ORDEN DEL DÍA**

<b>CAPÍTULO I</b>		<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
	<b>ARTÍCULO 1.-</b>	<b>VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	<b>ARTÍCULO 2.-</b>	<b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
<b>CAPÍTULO II</b>		<b>TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.</b>
	<b>ARTÍCULO 3.-</b>	<b>SOBRE DENUNCIA A FUNCIONARIO DE JASEC – CONFIDENCIAL.</b> <i>Participantes: Lizandro Brenes.</i> <i>(5 min. presentación y 10 min. discusión).</i>
<b>CAPÍTULO III</b>		<b>INFORMES DE LA AUDITORIA INTERNA.</b>
	<b>ARTÍCULO 4.-</b>	<b>ENTREGA AUDI-209-2025 SOBRE MODIFICACIÓN PLAN DE TRABAJO AUDITORÍA INTERNA.</b> <i>Participantes: Celina Madrigal.</i> <i>(2 min. presentación y 3 min. discusión).</i>
<b>CAPÍTULO IV</b>		<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
	<b>ARTÍCULO 5.-</b>	<b>ENTREGA INFORMES DE LABORES II TRIMESTRE 2025.</b> <i>Participantes: Rocío Céspedes.</i> <i>(2 min. presentación y 3 min. discusión).</i>
	<b>ARTÍCULO 6.-</b>	<b>OFICIO GG-668-2025 SOBRE RESULTADO ELECCIÓN REPRESENTANTES DE JUNTA RELACIONES LABORALES.</b> <i>Participantes: Rocío Céspedes.</i> <i>(5 min. presentación y 5 min. discusión).</i>
	<b>ARTÍCULO 7.</b>	<b>JURAMENTACIÓN REPRESENTANTES DE JUNTA DE RELACIONES LABORALES.</b> <i>Participantes: Marco Mora Ramírez, Alexander Cerdas Ramírez, Carolina Piedra, Fabio Castillo y Arnold Mora.</i> <i>(10 minutos).</i>
	<b>ARTÍCULO 8.-</b>	<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5-2025.</b> <i>Participantes: Gustavo Redondo, Fernanda Redondo, Simón Marín, Cristian Marín, Rodolfo Sanabria, Cristian Acuña y Osvaldo Navarro.</i> <i>(10 min. presentación y 15 min. discusión).</i>
	<b>ARTÍCULO 9.-</b>	<b>SOBRE CRITERIO JURÍDICO RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO CONTRA LA RESOLUCIÓN RG-065-2025 DEL 30 DE JULIO DE 2025.</b> <i>Participantes: Rocío Céspedes.</i> <i>(10 min. presentación y 15 min. discusión).</i>



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**ACTA 069-2025**

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.


**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las diecinueve horas con treinta minutos del día jueves veintiocho de agosto del año dos mil veinticinco, están presentes a través de la plataforma virtual Webex los directores y las directoras, Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Ana Ruth Vílchez Rodríguez, Secretaria, Anelena Sabater Castro. **INICIO DE LA SESIÓN:** No se cuenta con el quórum necesario para la celebración de la sesión, se brinda el tiempo reglamentario. **INGRESO DE LOS DEMÁS**

**SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS:** Al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos ingresó el director Salvador Padilla Villanueva. Al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos ingresó la directora Rosario Espinoza Carazo. Al ser las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos ingresó el director Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General (ingresó al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos), Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna y Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....  
La directora Marilyn Solano Chinchilla no participa de la sesión por motivos personales.....

<b>CAPÍTULO I</b>	<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
-------------------	------------------------------

**ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.**

Al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....  
Indica don Lizandro Brenes: les saluda Lizandro Brenes, en calidad de Presidente de la Junta Directiva.  
Está con nosotros doña Ana Ruth Vílchez Rodríguez, directora Secretaria.....  
Saluda doña Ana Ruth Vílchez: buenas noches y confirmo que se está grabando la sesión.....  
Indica don Lizandro Brenes: muchas gracias doña Ana Ruth (Vílchez); también un saludo cordial para don Salvador Padilla.....  
Saluda don Salvador Padilla: buenas noches, un gusto saludarles, presente.....  
Indica don Lizandro Brenes: también para doña Anelena Sabater.....  
Saluda doña Anelena Sabater: buenas noches, presente.....  
.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 4 de 105

Hace ver don Lizandro Brenes: en este punto de una vez indicar que se manda la justificación de la directora Marilyn Solano, indicando que por motivos personales no iba a poder participar de esta sesión, yo creo que todos fuimos copiados del correo, entonces con ese fundamento someto a discusión la justificación de la ausencia de doña Marilyn (Solano) para esta sesión. No veo manos levantadas, si están a favor de aprobar la justificación sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la justificación de la ausencia de la directora Marilyn Solano.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con cuatro votos presentes.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cuatro votos presentes y la ausencia de las directoras Espinoza Carazo, Solano Chinchilla y el director Mejías Zamora.....**

**1.a. Justificar la ausencia de la directora Solano Chinchilla a esta sesión por motivos personales.**

**ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Indica don Lizandro Brenes: vamos a proceder a dar lectura al orden del día, si me ayuda a compartirlo doña Georgina (Castillo) ya que hay algunas solicitudes de incorporar personas. Antes de leer los puntos vamos a saludar y hacer constar que vamos a autorizar la participación de las siguientes personas para la sesión, solamente a la señora Gerente, al señor Subgerente y a la señora Auditora Interna les pediría que no participen del artículo tercero por tratarse de una denuncia a un funcionario de JASEC, ese tema lo vamos a ver de manera confidencial la Junta Directiva, obviamente el equipo asistencial que tiene que estar y nuestro Asesor Legal. Salvo con eso, estaríamos autorizando la participación para el resto de puntos, los saludamos atentamente, iniciando con doña Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: don Edwin Aguilar, Subgerente (General).....

Saluda don Edwin Aguilar: buenas noches, presente.....


Indica don Lizandro Brenes: don Juan Antonio Solano, de la Asesoría Legal.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Celina Madrigal Lizano, de la Auditoría Interna.....

Saluda doña Celina Madrigal: buenas noches, presente.....


Indica don Lizandro Brenes: doña Georgina Castillo, Profesional de Junta Directiva.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 105

Saluda doña Georgina Castillo: muy buenas noches, presente.....

Presenta la Presidencia la propuesta de orden del día, según el siguiente detalle:.....

<b>CAPÍTULO I</b>		<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
	<b>ARTÍCULO 1.-</b>	<b>VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	<b>ARTÍCULO 2.-</b>	<b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
<b>CAPÍTULO II</b>		<b>TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.</b>
	<b>ARTÍCULO 3.-</b>	<b>SOBRE DENUNCIA A FUNCIONARIO DE JASEC – CONFIDENCIAL-.</b> <i>Participantes: Lizandro Brenes. (5 min. presentación y 10 min. discusión).</i>
<b>CAPÍTULO III</b>		<b>INFORMES DE LA AUDITORIA INTERNA.</b>
	<b>ARTÍCULO 4.-</b>	<b>ENTREGA AUDI-209-2025 SOBRE MODIFICACIÓN PLAN DE TRABAJO AUDITORÍA INTERNA.</b> <i>Participantes: Celina Madrigal. (2 min. presentación y 3 min. discusión).</i>
<b>CAPÍTULO IV</b>		<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
	<b>ARTÍCULO 5.-</b>	<b>ENTREGA INFORMES DE LABORES II TRIMESTRE 2025.</b> <i>Participantes: Rocío Céspedes. (2 min. presentación y 3 min. discusión).</i>
	<b>ARTÍCULO 6.-</b>	<b>OFICIO GG-668-2025 SOBRE RESULTADO ELECCIÓN REPRESENTANTES DE JUNTA RELACIONES LABORALES.</b> <i>Participantes: Rocío Céspedes. (5 min. presentación y 5 min. discusión).</i>
	<b>ARTÍCULO 7.</b>	<b>JURAMENTACIÓN REPRESENTANTES DE JUNTA DE RELACIONES LABORALES.</b> <i>Participantes: Marco Mora Ramírez, Estefanía Castillo González, Alexander Cerdas Ramírez, Carolina Piedra, Fabio Castillo y Arnold Mora. (10 minutos).</i>
	<b>ARTÍCULO 8.-</b>	<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5-2025.</b> <i>Participantes: Gustavo Redondo, Fernanda Redondo, Simón Marín, Cristian Marín, Rodolfo Sanabria, Cristian Acuña, Osvaldo Navarro y Roxana Gómez. (10 min. presentación y 15 min. discusión).</i>
	<b>ARTÍCULO 9.-</b>	<b>SOBRE CRITERIO JURÍDICO RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO CONTRA LA RESOLUCIÓN RG-065-2025 DEL 30 DE JULIO DE 2025.</b>

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

		<b>Participantes: Rocío Céspedes. (10 min. presentación y 15 min. discusión).</b>
<b>CAPÍTULO V</b>		<b>OTROS ASUNTOS.</b>
	<b>ARTÍCULO 10.-</b>	<b>CORRESPONDENCIA.</b> <b>a. Oficio MH-DGGDP-OF-0350-2025</b> <b>b. Acta 230 P.H. Toro 3.</b> <b>(Tiempo: 5 minutos).</b>
	<b>ARTÍCULO 11.-</b>	<b>ASUNTOS VARIOS.</b> <b>(Tiempo: 5 minutos).</b>

Somete la Presidencia a discusión el orden del día.....

Indica don Lizandro Brenes: don Salvador (Padilla) levantó la mano.....

Hace ver don Salvador Padilla: nada más es una cuestión de forma, ¿ustedes escuchan con normalidad el audio de la plataforma?, es para saber si es mi dispositivo o es la plataforma.....

Señala don Lizandro Brenes: yo escucho bien, yo creo que los compañeros estaban asintiendo también.

Externa don Salvador Padilla: ok, entonces voy a revisar qué es lo que puede estar pasando, gracias....

Indica don Lizandro Brenes: de acuerdo; no veo más manos levantadas, si están a favor de aprobarlo levanten la mano.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del orden del día propuesto.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con cuatro votos presentes.....


**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cuatro votos presentes y la ausencia de las directoras Espinoza Carazo, Solano Chinchilla y el director Mejías Zamora.....**

**2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 069-2025, y de los participantes convocados a esta sesión.....**

Indica don Lizandro Brenes: pasamos entonces a temas propios de la Junta Directiva, entonces para ver el artículo número tres le pediría doña Celina (Madrigal), don Edwin (Aguilar) y doña Rocío (Céspedes) que por favor nos permitan unos minutos para ver ese tema y les avisamos para que se reincorporen, si nos hacen el favor.....

Externa doña Celina Madrigal: ok, de acuerdo, permiso.....

Indica don Lizandro Brenes: adelante.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 7 de 105

Previo a la presentación y discusión del artículo tres se retiran de la sesión la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General y la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna.....

<b>CAPÍTULO II</b>	<b>TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.</b>
--------------------	---

**ARTÍCULO 3.- SOBRE DENUNCIA A FUNCIONARIO DE JASEC – CONFIDENCIAL.-**

**SEGMENTO CONFIDENCIAL (Tomo 389-3 bis).**

**DECLARATORIA DE CONFIDENCIALIDAD, Sobre denuncia a funcionario de JASEC.**

En la sesión ordinaria N° 069-2025 a celebrarse por la Junta Directiva de JASEC, el día jueves 28 de agosto del 2025 a las 19:30 horas, se discutió dentro del punto número tres, la denuncia contra un funcionario de JASEC.

<b>ARTÍCULO N° 3</b>	<b>SOBRE DENUNCIA A FUNCIONARIO DE JASEC – CONFIDENCIAL.-</b>
----------------------	---

Los documentos incluidos dentro de dicho punto de agenda u orden del día se titulan como sigue:

**ARTÍCULO 3.- SOBRE DENUNCIA A FUNCIONARIO DE JASEC – CONFIDENCIAL.-**

Como regulación aplicable a JASEC que fundamenta la presente solicitud de confidencialidad de información indicamos lo siguiente:


El artículo No. 8 de la Ley 8422, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito indica lo siguiente en cuanto a las denuncias que se presenten ante la Contraloría General de la República, Administración y Auditorías Internas:

*“Artículo 8º-Protección de los derechos del denunciante de buena fe y confidencialidad de la información que origine la apertura del procedimiento administrativo (\*).*

*La Contraloría General de la República, la Administración y las auditorías internas de las instituciones y empresas públicas, guardarán confidencialidad respecto de la identidad de los ciudadanos que, de buena fe, presenten ante sus oficinas denuncias por actos de corrupción.*

*La información, la documentación y otras evidencias de las investigaciones que efectúen las auditorías internas, la Administración y la Contraloría General de la República, cuyos resultados puedan originar la apertura de un procedimiento administrativo, serán confidenciales durante la formulación del informe respectivo. Una vez notificado el informe correspondiente y hasta la resolución final del procedimiento administrativo, la información contenida en el expediente será calificada como información confidencial, excepto para las partes involucradas, las cuales tendrán libre acceso a todos los documentos y las pruebas que consten en el expediente administrativo.*

*No obstante, las autoridades judiciales podrán solicitar la información pertinente, ante la posible existencia de un delito contra el honor de la persona denunciada.*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 8 de 105

*Las personas que, de buena fe, denuncien los actos de corrupción descritos en el Código Penal, Ley N° 4573, y en esta Ley, serán protegidas por las autoridades policiales administrativas, conforme a los mecanismos legales previstos para tal efecto, a petición de parte.”*

Indica don Lizandro Brenes: entonces, doña Georgina (Castillo), si quiere yo le ayudo con don Edwin (Aguilar) y doña Rocío (Céspedes) a notificarles para seguir con el siguiente punto y usted con doña Celina (Madrigal). Ahí está doña Rocío (Céspedes), bienvenida.....

Externa doña Rocío Céspedes: gracias.....

Señala don Lizandro Brenes: ahí está don Edwin (Aguilar) también.....

<b>CAPÍTULO II</b>	<b>TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.</b>
--------------------	---


**ARTÍCULO 4.- ENTREGA AUDI-209-2025 SOBRE MODIFICACIÓN PLAN DE TRABAJO AUDITORÍA INTERNA.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° AUDI-209-2025, suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna; 2. Anexo F-PLA-045 PTA 2025; 3. Presentación AUDI-209-2025\_Modificación PTA 2025; 4. Oficio N° AUDI-234-2025, suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna; 5. Anexo F-PLA-045 PTA 2025.....

Este punto es presentado por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna.....

Indica don Lizandro Brenes: adelante doña Celina (Madrigal).....

Comenta doña Celina Madrigal: sí gracias, respecto a los (oficios) AUDI-234-2025 y AUDI-209-2025 del presente año, contemplan lo que es un ajuste que hay que hacerle el plan de trabajo de Auditoría, cabe señalar que estas modificaciones se fundamentan en la necesidad de mantener lo que es la congruencia entre las actividades programadas y las condiciones cambiantes del entorno institucional, conforme a lo que nos establece la normativa de la Contraloría General de la República y las Normas Globales de Auditoría, entonces nos exige que nuestro plan sea actualizado, que esté equilibrado frente a los recursos disponibles, a los riesgos emergentes que se vayan a dar, al principio del negocio en marcha. Entonces, esta actualización responde a la valoración continua que tenemos de nuestro universo auditable, a la incorporación de nuevas prioridades estratégicas institucionales, identificación de algunos riesgos no previstos en la planificación inicial y básicamente este principio de mejora continua y el

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 9 de 105

enfoque basado en riesgos nos obliga a estar haciendo revisiones constantes y monitoreando la ejecución de nuestro plan.....

Continúa señalando doña Celina Madrigal: además, la Ley General de Control Interno establece que toda modificación debe ser comunicada oportunamente al jerarca institucional para poder garantizar lo que es la transparencia y la trazabilidad del proceso de fiscalización. Entonces a raíz de ello, en este acto lo que hacemos es la entrega de la modificación realizada en nuestro plan de trabajo del año 2025, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: muchas gracias a usted doña Celina (Madrigal), muy amable. La propuesta ya la puso doña Georgina (Castillo) en el chat, nada más la voy a leer de previo a dar la palabra para la discusión, dar por recibido los documentos, 4.b agendar la presentación de la modificación del Plan de Trabajo de Auditoría Interna para una próxima sesión de trabajo, que puede ser la próxima semana doña Celina (Madrigal), tal vez el próximo jueves, digo yo, como antesala y como un elemento de forma podemos considerar algún espacio para puntos de la Auditoría Interna.....

Comenta doña Celina Madrigal: de acuerdo, perfecto.....

Expresa don Lizandro Brenes: doña Anelena (Sabater).....


Externa doña Anelena Sabater: gracias, iba a intervenir, pero creo que mejor cuando se atienda un poco lo que estábamos diciendo, mejor en aras del uso del tiempo, gracias.....

Comenta don Lizandro Brenes: me sale que doña Ana Ruth (Vílchez) está ausente, ¿doña Georgina (Castillo) a usted también le pasa?, ya está de vuelta doña Ana Ruth (Vílchez); es que a veces sale usted como “tomándose una taza de café”, es decir, como si se estuviera marcando la opción de alguna manera que está ausente. Eso está en cada usuario en la esquina superior derecha del Webex, dentro de la foto de cada uno, dentro de la cámara de cada uno, que uno puede marcar ahí, que tiene la forma de una taza de café, la está marcando sin querer.....

Indica don Lizandro Brenes: si están de acuerdo con la propuesta sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con seis votos y manténgala levantada o levántela de nuevo para la firmeza.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: también de manera unánime, queda aprobado y queda en firme, gracias doña Celina (Madrigal).....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia de la directora Solano Chinchilla.....**


**4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° AUDI-209-2025, suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna; 2. Anexo F-PLA-045 PTA 2025; 3. Presentación AUDI-209-2025\_Modificación PTA 2025; 4. Oficio N° AUDI-234-2025, suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna; 5. Anexo F-PLA-045 PTA 2025.....**

**4.b. Agendar la presentación de la modificación al plan de trabajo de la Auditoría Interna para una próxima sesión.....**

<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
--------------------	---------------------------------------

**ARTÍCULO 5.- ENTREGA INFORME DE LABORES II TRIMESTRALES 2025.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-662-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Expediente Área Distribución: Oficio N° OPER-DIST-INF-004-2025, suscrito por el Ing. Mario Jiménez, Jefe Área Distribución; 3. Expediente Área Generación: Oficio N° OPER- G-88-2025, suscrito por el Ing. Mario Núñez, Jefe a.i. Área Generación; 4. Expediente Área REI: Oficio N° OPER-REI-041-2025, suscrito por el Ing. Marco Centeno Masis, Jefe Área Redes Eléctricas Inteligentes; 5. Expediente Área Servicios Administrativos: Oficio N° SUBG-SA-215-07-2025, suscrito por el Lic. Simón Marín Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Administrativos y presentación Informe de labores II trimestre 2025; 6. Expediente Área Servicios Financieros: Oficio N° SUBG-SF-063-2025, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 7. Expediente Contraloría de Servicios: Oficio N° JD-CS-024-2025, suscrito por la Licda. Jenny Rodríguez, Asistente Técnico Nivel 2 Contraloría de Servicios e Informe ejecutivo de labores Contraloría de Servicios - II Trimestre 2025 y presentación; 8. Expediente Infocomunicaciones: Oficio N° COMERCI-081-2025, suscrito por el Ing. Rodolfo Sanabria Hernández e Informe II trimestre 2025 Infocomunicaciones; 9. Expediente Operación Comercial: Oficio N° COMERCI-OP-041-2025, suscrito por la Licda. Laura Solano Quirós, Jefa Área Operación Comercial;

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 105

10. Expediente Planificación Institucional: Oficio N° GG-PI-050-2025, suscrito por el Lic. José Manuel Arce Láscarez, Jefe a.i. Departamento Planificación Institucional e informe de labores II trimestre 2025;

11. Expediente Salud Ocupacional: Oficio N° GG-SO-079-2025, suscrito por el Ing. Francisco Granados, Jefe a.i. Departamento Salud Ocupacional, informe de labores II trimestre 2025 Depto. Salud Ocupacional y presentación.....

Este punto es presentado por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Indica don Lizandro Brenes: pasamos a puntos de la Administración y muy rápidamente doña Rocío (Céspedes) nos va a hacer la entrega del informe de labores del segundo trimestre 2025.....

Comenta doña Rocío Céspedes: así es, buenas noches a todos. Como bien lo menciona don Lizandro (Brenes), para este punto les remitimos el oficio N°GG-662-2025 en donde les hacemos formal entrega de los informes de labores correspondientes al segundo trimestre, es decir, primer semestre 2025, que por disposición ya de previo en acuerdos de Junta Directiva remite el Área de Distribución, el Área de Generación, el Área REI (Redes Eléctricas Inteligentes), el Área de Servicios Administrativos, el Área de Servicios Financieros, la Contraloría de Servicios, Infocomunicaciones, Operación Comercial, Planificación y Salud Ocupacional respecto a las gestiones realizadas en este periodo. Se hace entrega para su revisión y si existiera la posibilidad de poder traer algunos de ellos a que expongan el resultado de este primer semestre a conocimiento vía presentación en esta Junta.....


Indica don Lizandro Brenes: gracias, estamos con la agenda comprometida para la otra semana entonces, bueno, así lo podemos revisar de previo. La propuesta es dar por recibido ese montón de cosas, que son un montón, y lo agendaré, yo lo puedo agendar de por sí ya para la próxima sesión, lo puedo agendar sin que se tome el acuerdo de agendarlo; si están a favor de darlo por recibido sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con los seis votos, es darlo por recibido, muchas gracias doña Rocío (Céspedes).....

.....

.....


	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**SE ACUERDA:** de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia de la directora Solano Chinchilla.....

**5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos:** 1. Oficio N° GG-662-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Expediente Área Distribución: Oficio N° OPER-DIST-INF-004-2025, suscrito por el Ing. Mario Jiménez, Jefe Área Distribución; 3. Expediente Área Generación: Oficio N° OPER- G-88-2025, suscrito por el Ing. Mario Núñez, Jefe a.i. Área Generación; 4. Expediente Área REI: Oficio N° OPER-REI-041-2025, suscrito por el Ing. Marco Centeno Masis, Jefe Área Redes Eléctricas Inteligentes; 5. Expediente Área Servicios Administrativos: Oficio N° SUBG-SA-215-07-2025, suscrito por el Lic. Simón Marín Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Administrativos y presentación Informe de labores II trimestre 2025; 6. Expediente Área Servicios Financieros: Oficio N° SUBG-SF-063-2025, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 7. Expediente Contraloría de Servicios: Oficio N° JD-CS-024-2025, suscrito por la Licda. Jenny Rodríguez, Asistente Técnico Nivel 2 Contraloría de Servicios e Informe ejecutivo de labores Contraloría de Servicios - II trimestre 2025 y presentación; 8. Expediente Infocomunicaciones: Oficio N° COMERCI-081-2025, suscrito por el Ing. Rodolfo Sanabria Hernández e Informe II trimestre 2025 Infocomunicaciones; 9. Expediente Operación Comercial: Oficio N° COMERCI-OP-041-2025, suscrito por la Licda. Laura Solano Quirós, Jefa Área Operación Comercial; 10. Expediente Planificación Institucional: Oficio N° GG-PI-050-2025, suscrito por el Lic. José Manuel Arce Láscarez, Jefe a.i. Departamento Planificación Institucional e informe de labores II trimestre 2025; 11. Expediente Salud Ocupacional: Oficio N° GG-SO-079-2025, suscrito por el Ing. Francisco Granados, Jefe a.i. Departamento Salud Ocupacional, informe de labores II trimestre 2025 Depto. Salud Ocupacional y presentación.....

**ARTÍCULO 6.- OFICIO GG-668-2025 SOBRE RESULTADO ELECCION REPRESENTANTES JUNTA RELACIONES LABORALES.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-668-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-669-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 13 de 105


Gerente General; 3. Oficio N° SUBG-TH-0527-2025, suscrito por la M. Sc. Patricia Mata Meza, Jefa Departamento Talento Humano.....

Este punto es presentado por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Indica don Lizandro Brenes: continuamos también sucintamente con el resultado de elecciones de representantes de la Junta de Relaciones Laborales, doña Rocío (Céspedes).....

Comenta doña Rocío Céspedes: con mucho gusto, no tuve el cuidado de pedirle a doña Georgina (Castillo) que me colaborara, pero si fuera posible, no tenemos presentación para este punto, básicamente son los oficios nuestros y tal vez para poner en contexto, dentro de los derechos laborales que están tipificados en nuestro reglamento está la Junta de Relaciones Laborales, la cual está conformada por representantes tanto de la Administración como de los colaboradores. A principios de este año se nos desintegró ya del todo porque los representantes, tanto de la parte laboral como de los trabajadores habían renunciado o se les había vencido el plazo de nombramiento; en febrero anterior, para ser exacta, se hizo una convocatoria por parte de Talento Humano, vía circular ,a todo el personal con el objetivo de que se postularan papeletas, si me lo permiten, o postulantes por parte de los trabajadores para poder hacer las elecciones de los representantes laborales, no obstante, a pesar del ejercicio no se logró obtener postulaciones.....

Continúa señalando doña Rocío Céspedes: posteriormente, dejamos unos días y volvimos a pedirle a Talento Humano que realizara una segunda convocatoria, es así que se hace un nuevo ejercicio y para esta oportunidad igualmente es el nombramiento de un representante de los funcionarios y dos suplentes para que conformaran la Junta (de Relaciones Laborales). Se hace la primera ronda el 13 de agosto pasado, no se obtiene la mayoría que establece la normativa; se hace una segunda ronda y en la segunda ronda, que según lo establece la misma normativa, ya no importa la mayoría más uno de los que podían votar, como sí en la primera ronda, sino que el que tenga la mayoría, es así que se hacen las elecciones y tenemos una única papeleta, que omití decirles eso, en la segunda convocatoria solo una papeleta o una conformación de un grupo de funcionarios, de colaboradores, postularon sus nombres en representación de los colaboradores, entonces era o la papeleta donde ellos se postulaban o los votos en blanco.....


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 14 de 105

Hace ver doña Rocío Céspedes: finalmente votaron 161 colaboradores, a través de una herramienta digital que se establece para tal fin, la papeleta número uno obtuvo 149 votos y la número dos 12 votos, quedando entonces elegidos, por parte de los funcionarios, los representantes don Marco Mora Ramírez, en calidad de propietario, doña Estefanía Castillo González y don Alexander Cerdas como suplentes, ¿por qué esto es así?, porque ya hay una propietaria, doña Ana María Araya, que todavía no se le ha vencido el nombramiento. Igualmente, de nuestra parte no habíamos designado miembros hasta tanto no tuviéramos la certeza de que ya era posible contar con los representantes laborales y entonces para esta sesión, y siguiendo las disposiciones que se establecen, tendríamos la participación de los miembros que fueron elegidos por los colaboradores, los señores, reitero, don Marco Mora Ramírez, cédula N°3-339-904 en calidad de propietario, y como suplentes los funcionarios doña Estefanía Castillo González, cédula N°3-406-047 y don Alexander Cerdas Ramírez, cédula N°3-359-637, todos ellos como representantes de los trabajadores ante la Junta de Relaciones Laborales.....

Señala doña Rocío Céspedes: muy importante hacer la observación, que el nombramiento de estas personas se vence el 22 de noviembre; prácticamente este año se nos fue sin esta Junta (de Relaciones Laborales), reitero, no tuvimos acogida de postulantes para marzo, y luego tuvimos que ir a segunda ronda, en esta segunda, para cumplir el 22 de noviembre. Nuestra idea es que en función de las disposiciones, que también dice que ante falta de postulantes pueden continuar las mismas postulaciones laborales, pero no nos podemos adelantar, verdad, esgrimamos que ellos que quieran continuar, entonces lo que correspondería en esta sesión, luego de tener el resultado de las elecciones para nombramiento de los compañeros, bueno, en primer lugar es hacer del conocimiento el resultado de las elecciones, no me voy a adelantar al punto siguiente entonces, don Lizandro (Brenes), aunque tiene que ver con el mismo tema.....

Indica don Lizandro Brenes: pero yo creo que de una vez podemos tomar el acuerdo de dar por recibido esto y acordar juramentar, para que ellos nada más entren, se juramenten y listo, procede creo que eso, entonces podemos dar por recibido y de acuerdo con los informes y la explicación que usted nos acaba de dar, proceder a juramentar.....

Externa doña Rocío Céspedes: perfecto, que sería el siguiente punto ¿verdad?.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 15 de 105

Señala don Lizandro Brenes: sí, sería el siguiente punto de agenda, pero lo podemos acordar de una vez (...). Doña Georgina (Castillo) ¿tiene la propuesta?.....

Externa doña Georgina Castillo: perdón, es que también me están consultando los compañeros entonces estaba dándoles las indicaciones, deme un segundo y ya se los comparto.....

Se presenta en pantalla la propuesta de acuerdo, procede don Lizandro Brenes a dar lectura.....

*6.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-668-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-669-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 3. Oficio N° SUBG-TH-0527-2025, suscrito por la M.Sc. Patricia Mata Meza, Jefa Departamento Talento Humano.....*

*6.b. Juramentar al funcionario Marco Mora Ramírez cédula de identidad N° 03-0339-0904 en calidad de propietario y a la funcionaria Estefanía Castillo González, cédula de identidad N° 03-0406-0047 y al funcionario Alex Cerdas Ramírez, cédula de identidad N° 03-0359-0637 como suplentes, todas las personas como representantes de los trabajadores ante la Junta de Relaciones Laborales (JRL), por el periodo comprendido entre el 28 de agosto del 2025 al 22 de noviembre de 2025, ambas fechas inclusive.....*

*6.c. Juramentar a los funcionarios Arnold Mora Muñoz, cédula de identidad N° 03-0372-0952, Fabio Castillo Calderón, cédula de identidad N° 01-0844-0899 y Carolina Piedra Montero, cédula de identidad N° 03-0434-0952 como representantes de la parte patronal ante la Junta de Relaciones Laborales (JRL), por el periodo comprendido entre el 28 de agosto del 2025 al 22 de noviembre de 2025, ambas fechas inclusive.....*


Señala don Lizandro Brenes: aquí hay dos partes, juramentamos a los que fueron electos por parte de los trabajadores y juramentamos a los que fueron electos de la (parte) patronal, que en este caso los designa la señora Gerente, ¿verdad?.....

Externa doña Rocío Céspedes: así es.....

Indica don Lizandro Brenes: ok, en discusión; si están a favor, por favor levanten la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 16 de 105



Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime, y si están a favor de la firmeza manténganla levantada.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....


Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime también.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia de la directora Solano Chinchilla.....**

**6.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-668-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-669-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 3. Oficio N° SUBG-TH-0527-2025, suscrito por la M.Sc. Patricia Mata Meza, Jefa Departamento Talento Humano.....**

**6.b. Juramentar al funcionario Marco Mora Ramírez cédula de identidad N° 03-0339-0904 en calidad de propietario y a la funcionaria Estefanía Castillo González, cédula de identidad N° 03-0406-0047 y al funcionario Alex Cerdas Ramírez, cédula de identidad N° 03-0359-0637 como suplentes, todas las personas como representantes de los trabajadores ante la Junta de Relaciones Laborales (JRL), por el periodo comprendido entre el 28 de agosto del 2025 al 22 de noviembre de 2025, ambas fechas inclusive.....**

**6.c. Juramentar a los funcionarios Arnold Mora Muñoz, cédula de identidad N° 03-0372-0952, Fabio Castillo Calderón, cédula de identidad N° 01-0844-0899 y Carolina Piedra Montero, cédula de identidad N° 03-0434-0952 como representantes de la parte patronal ante la Junta de Relaciones Laborales (JRL), por el periodo comprendido entre el 28 de agosto del 2025 al 22 de noviembre de 2025, ambas fechas inclusive.....**

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 17 de 105

Indica doña Rocío Céspedes: vamos a avisarle a los compañeros.....

Señala don Lizandro Brenes: sí, el siguiente punto es ejecutar este acuerdo, es decir, juramentarlos; yo voy a buscar, mientras, la juramentación institucional.....

Hace ver doña Georgina Castillo: por aquello, la pasé al chat, don Lizandro (Brenes).....

Externa don Lizandro Brenes: ah bueno, muchas gracias doña Georgina (Castillo).....

**ARTÍCULO 7.- JURAMENTACIÓN REPRESENTANTES JUNTA RELACIONES LABORALES.**

Para este punto se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Fabio Castillo Calderón, Alexander Cerdas Ramírez, Arnold Mora Muñoz, Marco Mora Ramírez, Carolina Piedra Montero.....

Saluda don Lizandro Brenes: buenas noches don Arnold (Mora).....

Saluda doña Rocío Céspedes: hola don Arnold (Mora), buenas noches.....

Consulta don Lizandro Brenes: buenas noches don Arnold (Mora), ¿nos escucha?.....

Externa don Arnold Mora: buenas, ¿cómo están?.....

Indica doña Rocío Céspedes: don Fabio (Castillo), activa por favor la cámara.....

Señala don Lizandro Brenes: ya lo vemos y lo escuchamos, don Fabio (Castillo), bienvenido, buenas noches.....

Saluda don Fabio Castillo: buenas noches.....

Hace ver doña Rocío Céspedes: gracias don Fabio (Castillo), en tanto se conectan los demás compañeros, ah bueno, ahí está don Marco (Mora).....

Saluda don Marco Mora: buenas noches.....


Externa don Lizandro Brenes: buenas noches don Marco (Mora) bienvenido, y también bienvenida doña Carolina (Piedra).....

Expresa don Fabio Castillo: las disculpas, es que estoy en un curso.....

Hace ver don Lizandro Brenes: no se preocupe, yo creo que va a ser rapidito, más bien muchas gracias.

Señala doña Rocío Céspedes: nos faltan doña Estefanía (Castillo) y don Alexander (Cerdas).....

Comenta don Lizandro Brenes: un tema de forma, es que dice doña Georgina (Castillo) que no le sale la pantalla completa para dejar la evidencia de las juramentaciones, tal vez pedirle el favor a doña

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 18 de 105

Anelena (Sabater) si mientras yo los estoy juramentando y tienen la mano levantada nos ayuda con una captura de pantalla.....

Externa doña Anelena Sabater: claro que sí.....

Señala don Lizandro Brenes: muchas gracias doña Anelena (Sabater), muy amable; nada más esperamos a doña Estefanía (Castillo) y don Alexander (Cerdas).....

Hace ver doña Georgina Castillo: de igual manera, estoy coordinando con el compañero Alexander (Cerdas), no sé si el compañero Marco (Mora) me puede ayudar con doña Estefanía (Castillo).....

Resalta doña Rocío Céspedes: yo le estoy escribiendo doña Georgina (Castillo).....

Señala don Marco Mora: voy a escribirle también.....

Externa doña Georgina Castillo: gracias, es que a mí no me contestó.....

Hace ver don Lizandro Brenes: a mí me parece que don Alexander (Cerdas) al inicio de la sesión sí estaba conectado, ¿verdad?.....

Señala doña Georgina Castillo: sí señor, me estaba indicando que es que ya no lo deja, ahí yo le estaba pasando el link por WhatsApp, ya se está conectando.....

Saluda don Lizandro Brenes: buenas noches don Alexander (Cerdas), ¿nos escucha?.....

Indica doña Rocío Céspedes: buenas noches, compañeros me está escribiendo doña Estefanía (Castillo), “qué pena es que estoy incapacitada desde ayer y no tenía conocimiento, yo desconocía eso”; ¿es así don Edwin (Aguilar), está incapacitada?, perdón.....

Externa don Edwin Aguilar: sí señora, eso es correcto.....

Comenta doña Rocío Céspedes: no sé si procedemos a juramentar a los demás y luego la incorporamos.....


Señala don Lizandro Brenes: por supuesto doña Rocío (Céspedes).....

Externa doña Rocío Céspedes: perfecto, gracias.....

Saluda don Alexander Cerdas: buenas noches doña Rocío (Céspedes), ¿ahí me escucha?.....

Externa doña Rocío Céspedes: hola don Alexander (Cerdas), buenas noches, gusto en saludarle, ¿puede activar su cámara?, muchas gracias por atender la convocatoria don Alexander (Cerdas).....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 19 de 105

Indica don Lizandro Brenes: nada más que don Alexander (Cerdas) active la cámara; listo don Alexander (Cerdas). Bueno, nada más darle las buenas noches y la bienvenida a todos, está don Fabio (Castillo), don Arnold (Mora), doña Carolina (Piedra), don Alexander (Cerdas), bienvenidos a la Junta Directiva de JASEC, pero también no sólo la bienvenida sino la felicitación a quienes fueron electos en representación de los trabajadores, bien por ustedes y también a las personas de la (parte) patronal y ojalá que puedan conformar entre todos un excelente equipo. Doña Rocío (Céspedes) levantó la mano, yo nada más termino indicando que ahorita para la juramentación yo les voy a pedir que levanten la mano derecha, les voy a hacer una pregunta y ustedes contestarán si juran o no juran, nada más que previo doña Rocío (Céspedes) levantó la mano.....

Comenta doña Rocío Céspedes: muchas gracias, reiterar lo dicho por don Lizandro (Brenes), agradecerles la disposición que tuvieron, tanto los representantes laborales en formar parte de los elegibles en la papeleta en la cual se postularon, que sin duda alguna representa una gran oportunidad para que, en nombre de los colaboradores, pues también ejerzan una función muy importante dentro de la Junta de Relaciones (Laborales), y también pues agradecerle a don Fabio (Castillo), a doña Carolina (Piedra) y a don Arnold (Mora) que atendiendo nuestra consulta estuvieron anuentes también a apoyar a la Administración como representantes en esta importante Junta (de Relaciones Laborales), entonces les deseamos muchos éxitos y estamos para servirles a todos, de verdad muchísimas gracias por la disposición de ser parte de este grupo.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias, entonces ahora sí les pido que por favor levanten su mano derecha; ya están todos y se ven en pantalla, entonces les pregunto, ¿juráis a Dios o por lo más sagrado de sus creencias y prometéis a la patria observar y defender la constitución, las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?.....

.....


.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 20 de 105



Responden los compañeros y compañeras: sí juro.....

Indica don Lizandro Brenes: si así lo hicieres, Dios os ayude, y si no, Él, la Patria y JASEC os lo demanden. Quedan debidamente juramentados.....

Externa don Lizandro Brenes: reitero las felicitaciones, muchas gracias por asumir estos compromisos; don Salvador (Padilla).....


Comenta don Salvador Padilla: muchas gracias Presidente, nada más rápidamente agradecerles a las compañeras y compañeros por asumir este reto, me parece que es importante que las personas se comprometan con estos espacios de representación y la verdad es que no a todo el mundo en las instituciones les gusta participar, verdad, pero participar es también construir y hacer institución y fortalecerla, entonces de verdad que agradecerles esa buena voluntad y desearles el mejor de los éxitos en sus funciones, muchas gracias.....

Externa doña Rocío Céspedes: gracias compañeros, buenas noches.....

Se despiden los compañeros participantes.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 21 de 105

**ARTÍCULO 8.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5-2025.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-660-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-076-2025, suscrito por la Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control, el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros y el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General; 3. Documento de modificación presupuestaria N° 5-2025; 4. Presentación modificación 5-2025.....

Para este punto se encuentran presentes la Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control, el Lic. Gustavo Redondo Brenes. Jefe a.i. Área Financiera, el Ing. Rodolfo Sanabria Hernández, Director Comercial, el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones, el Lic. Simón Marín Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Administrativos, el Ing. Osvaldo Navarro Navarro, Jefe a.i. Área Tecnologías de Información y la Licda. Roxana Gómez Acuña, Profesional Planificación Institucional.....

La modificación presupuestaria N°5-2025 se detalla de manera completa a continuación:.....

**1. PRESENTACIÓN**

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:

**Negocio de Alumbrado Público:**

- ¢0,1 millones, atención de la deuda, partida de amortización.

Los recursos para atender estos requerimientos provienen de:

- ¢0,1 millones sobrantes de la partida de intereses de la deuda de Alumbrado Público.

**Negocio de Infocomunicaciones**


- ¢25,9 millones, recursos necesarios para la compra de 599 unidades de ONT de borde interior.

Los recursos para atender estos requerimientos provienen de:

- ¢25,9 millones, recursos excedentes una vez considerado los recursos necesarios para los dos próximos pagos del impuesto sobre ingresos y utilidades.

**Negocio de Energía:**

- ¢1,4 millones, para adquirir solvente limpiador para herramienta de trabajo en línea viva y toallas siliconadas para limpieza de pértigas.
- ¢5,6 millones, para adquirir pintura y diluyentes necesarios para dar acabado final a los transformadores reparados en el taller.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 22 de 105

- ¢8,2 millones, para adquirir conectores atornillados tipo subestación de aluminio y empalmes automáticos.
- ¢0,8 millones, para comprar datos de caudales de los últimos 5 años al ICE.
- ¢13,3 millones, se requiere aumentar en deuda de acuerdo con el análisis realizado por el Departamento Contabilidad.

#### **Negocio de Servicios Corporativos:**

- ¢65,1 millones, reclasificación cuenta enlaces punto a punto fibra óptica Edificios JASEC.
- ¢79,0 millones, renovación datacenter.
- ¢4,0 millones, capacitaciones.
- ¢9,6 millones, servicios profesionales avalúos, para la determinación del valor razonable de propiedades de inversión.
- ¢5,1 millones, adquisición de pinturas para edificios.
- ¢0,1 millones, servicio de mantenimiento de contadora de billetes y monedas.
- ¢1,3 millones, adquisición de loncheras y vasos promocionales.
- ¢58,7 millones, construcción de acera perimetral.
- ¢5,3 millones, pago de membresía CECACIER y CEDET de agosto a diciembre.

Los recursos para atender estos requerimientos provienen de:

#### **Remuneraciones**

- ¢4,0 millones, recursos liberados partida suplencias.

#### **Negocio de Energía**


- ¢16,4 millones, se propone esta disminución en la deuda de acuerdo con el análisis realizado por el Departamento Contabilidad.

#### **Negocio de Servicios Corporativos:**

- ¢4,5 millones, liberación de recursos de para la adquisición de toldos que no serán adjudicados.
- ¢13,0 millones, sobrante reserva alquiler de equipo de cómputo.
- ¢14,0 millones, sobrante Mantenimiento del SCADA y contrato de servicios de comunicación inalámbrica.
- ¢65,1 millones, recursos asignados en la partida de telecomunicaciones y son requeridos en la cuenta de Alquiler de derechos para telecomunicaciones.
- ¢19,3 millones, sobrante reserva servicio mantenimiento de sistemas.
- ¢30,0 millones, liberación de recursos para la compra de swiches que no se requieren ya que se cuenta con existencias.
- ¢3,3 millones, sobrante reserva renovación de contrato Soniwall.
- ¢26,1 millones, liberación reservas ya que el contrato se estaría ejecutando en 2026, para el mantenimiento periódico de la base de datos de Oracle.
- ¢58,7 millones, sobrante del pago de la renovación de póliza incendio todo riesgo.
- ¢3,1 millones, cuentas transitorias.

### **RECURSOS PLURIANUALES**

#### **NEGOCIO DE ENERGÍA:**

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 105

### 01-01-06-10-01 OPTIMIZAR LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

#### 1. Muro de contención río Turrialba.

Se solicitan recursos para el periodo 2026 para la contratación de una empresa que ejecute la construcción del muro de contención de acuerdo con diseño en la toma sobre el río Turrialba. De esta forma se dará la seguridad operativa a la toma, la cual hoy está comprometida por la posibilidad de nuevas avenidas del río.

Año	Monto Aumentar millones
2026	¢363.4
<b>Total</b>	<b>¢363.4</b>

### 01-02-01-10-01 DIRECCIÓN ENERGIA – INVERSIÓN

#### 1. Repotenciación Zona Franca

Con el fin de asegurar las mejores condiciones de calidad y continuidad del servicio eléctrico que se brinda en el área servida, se solicita esta modificación presupuestaria que asegure los recursos necesarios para contratar el servicio de repotenciación de canalizaciones subterráneas del circuito Alimentador Industrial en Subestación Tejar y Patio de Interruptores Zona Franca.

Año	Monto Aumentar millones
2026	¢153.1
<b>Total</b>	<b>¢153.1</b>


### 01-01-08-13-01 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

#### 1. Reemplazo del transformador de potencia de la Subestación El Molino y de la Subestación San Blas.

Es necesaria la actualización o reemplazo del transformador de potencia de la Subestación El Molino y de la Subestación San Blas, estos ya cumplieron con su periodo de vida útil o presentarían fallas que van a comprometer la operativa diaria y finanzas de la institución ante una salida de alguna de las subestaciones a 13.8 KV.

Año	Monto Aumentar millones
2026	¢100.0
2027	¢180.0
2028	¢440.0
<b>Total</b>	<b>¢720.0</b>

### 01-01-08-13-02 AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD Y COBERTURA DE LA RED

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 105

1. Ampliar las licencias y el soporte del software adquirido para modelado y simulación de redes eléctricas de potencia de distribución aérea y subterránea en media y baja tensión.

Se requiere contar con un licenciamiento adicional (dos licencias) que permita la utilización del software previamente adquirido (2 licencias) mediante la contratación 2024LE-000018-0018300001 por cuatro usuarios de forma simultánea para cumplir con lo requerido por ARESEP, junto con cuatro de cada módulo adquirido para construir los modelos eléctricos a partir de la información de las redes eléctricas de distribución de JASEC, así como soporte por un año para la atención de consultas asociadas al uso del software.

Año	Monto Aumentar millones
2026	ϕ103.1
<b>Total</b>	<b>ϕ103.1</b>

### NEGOCIO DE SERVICIOS CORPORATIVOS:

#### Servicio en la nube sistema de Facturación.

- ϕ247,1 millones Servicio en la nube sistema de Facturación:

Periodo	Monto solicitado
2026	139,1
2027	108,0
<b>Total</b>	<b>247,1</b>

(Montos en millones de colones)

#### Recursos complementarios para adjudicación Sede Corporativa.

- 434,5 millones Sede Corporativa: recursos complementarios para adjudicación de licitación, periodo 2026.

#### Recursos complementarios para renovación de Data Center.

- ϕ25,0 millones, recursos complementarios para la renovación de Data Center.


El total de los recursos requeridos son los siguientes:

Periodo	Monto solicitado
2025 (Modificación Presupuestaria 5-2025)	79,0
2026	25,0
<b>Total</b>	<b>104,0</b>

(Montos en millones de colones)

## **PRESUPUESTO DE EGRESOS**

### **2. PARTIDA A AUMENTAR**

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 25 de 105

## 2.1. NEGOCIO ENERGÍA

En los últimos años JASEC ha realizado importantes esfuerzos no sólo para satisfacer la atención de servicios en forma oportuna, sino también para garantizar la continua operación de los circuitos y cumplir a cabalidad con la normativa dispuesta por el Ente Regulador para el sector eléctrico.

Al mismo tiempo y en forma paulatina la institución ha venido dando cumplimiento a las directrices y recomendaciones solicitadas por la ARESEP y Contraloría General de la República

A efecto de continuar brindando un servicio oportuno y de calidad dentro del marco regulatorio nacional, es imprescindible disponer de los recursos oportunamente solicitados, pues en caso contrario, el cumplimiento de los objetivos estratégicos de Mantener la Red se verá lesionado, a continuación, se detallan los requerimientos de este departamento.

### 01-01-02-01-02 MANTENIMIENTO PREDICTIVO Y SUBESTACIONES

1. Para adquirir pintura y diluyentes necesarios para dar acabado final a los transformadores reparados en taller.

Se requiere adquirir pintura y diluyentes necesarios para dar acabado final a los transformadores reparados en taller.

En caso de no contar con el respectivo insumo, hará que los transformadores reparados no cuenten con un acabado final de pintura y en muchos casos este acabado de pintura es necesario debido al deterioro que los equipos han sufrido producto de estar expuestos a la intemperie y condiciones climáticas adversas.

#### Detalle por Objeto del Gasto

##### Partidas a aumentar

##### 2-01-04-00 Tintas, Pinturas y Diluyentes


En la partida 2-01-04-00 Tintas, Pinturas y Diluyentes se asignan \$5,6 millones, los recursos se requieren para adquirir pintura y diluyentes necesarios para dar acabado final a los transformadores reparados en taller.

### 01-01-04-04-01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA OPERAR LA RED

1. Para adquirir solvente limpiador para herramienta de trabajo en línea viva y toallas siliconadas para limpieza de pértigas.

Es necesario adquirir solvente limpiador para herramienta de trabajo en línea viva y toallas siliconadas para limpieza de pértigas necesarias en la manipulación de equipo energizado como cuchillas seccionadoras y reconectores, garantizado el correcto funcionamiento.

En caso de no contar con el respectivo insumo de mantenimiento de las pértigas, hará que estas se contaminen y dificulte la operación de estos equipos al momento en que se requieran utilizar, cabe mencionar que estos equipos son de uso cotidiano para todas las cuadrillas sean estas de Mantenimiento, PDR o Averías, repercutiendo directamente en la operación de la Red se apagarían, repercutiendo directamente en la operación de la Red, por esta razón se quiere un sistema de respaldo adecuado para evitar que los tiempos de interrupción sean más largo de lo necesario ante eventos en la

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 26 de 105

red que afecten la alimentación del Centro de Control El Bosque, logrando un mejor servicio eléctrico para la provincia de Cartago.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

##### 2-99-99-00 Otros Útiles, Materiales y Suministros

En la partida 2-99-99-00 Otros Útiles, Materiales y Suministros se asignan  $\phi$ 1,4 millones, los recursos se requieren para adquirir solvente limpiador para herramienta de trabajo en línea viva y toallas siliconadas para limpieza de pértigas.

#### **01-01-08-13-01 MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

##### 1. Para adquirir conectores atornillados tipo subestación de aluminio y empalmes automáticos.

Se requiere adquirir conectores atornillados tipo subestación de aluminio y empalmes automáticos necesarias para la correcta conexión de los conductores a las líneas de distribución.

En caso de no contar con el respectivo insumo, hará que se ponga en riesgo la continuidad del servicio debido a la escasez que se tiene de este tipo de bien, cabe mencionar que estos equipos son de recambio cotidiano por las cuadrillas de Mantenimiento.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

##### 2-05-01-04 Herrajes

En la partida 2-05-01-04 (herrajes), se asignan  $\phi$ 8,2 millones, los recursos se requieren para adquirir conectores atornillados tipo subestación de aluminio y empalmes automáticos.

#### **01-01-13-01-01 GESTIÓN DE PROYECTOS - OPERATIVO**

##### 1. Adquisición datos de caudales al ICE.


JASEC ha aprobado el Plan de Expansión y de la Generación, los cuales marcan la hoja de ruta de la empresa con el fin de delimitar cuáles serán los próximos desarrollos identificados para la expansión de las áreas de la red y de las plantas de generación, este último con el fin de disminuir la dependencia en compras de energía. Recientemente el pasado mes de abril 2025 se aprobó en la sesión N° 020-2025 de Junta Directiva de JASEC la cartera de proyectos, la cual englobó los proyectos de generación y distribución al 2050.

Dado lo anterior y que en el plan de expansión de la generación se estipuló un proyecto en la zona sur, se requiere comprar datos de caudales de los últimos 5 años con el fin de iniciar cálculos de estimación de generación.

Por lo anterior y de acuerdo con el acta N° 008-2025 del 30/01/2025 se aprobó:

*“...6.a.2. Acoger las recomendaciones del oficio OPER-G-T3-008-2025 informe técnico sobre P.H. Zona Sur, que se citan a continuación:*

*...b. Hacer estudios básicos (aforos, hidrología, topografía, geotecnia, flora y fauna, tema social indígena) o lograr obtenerlos de quien los tenga...”*

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

No se incluyeron en la formulación de los últimos estudios tarifarios, dado que no se contaba con el acuerdo de Junta Directiva que diera luz verde para iniciar con la solicitud de recursos.

Los recursos requeridos son necesarios para contar con datos para estimaciones de generación eléctrica con el fin de visualizar proyecciones de costo del KWh que se puede producir por un posible proyecto en la zona sur.

La importancia de estos recursos es que ayudará a contar con datos para estimar generación eléctrica de un posible proyecto en la zona Sur de Costa Rica como punto de partida para de las gestiones de investigación que se realizan en el Departamento de Gestión de Proyectos para la toma de decisiones.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

##### 1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y de Apoyo

En la partida 1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo se asignan ¢0,8 millones, los recursos se requieren para comprar datos de caudales de los últimos 5 años.

### DEUDA NEGOCIO ENERGIA

A la fecha (agosto 2025), la Tasa Básica Pasiva (TBP) publicada por el Banco Central de Costa Rica se mantiene en 3.86%, reflejando una política monetaria aún expansiva y estable. Esta tasa ha sido consistente con la orientación general del Banco Central, que ha priorizado la estabilidad de precios y el estímulo al crédito en un contexto de bajo dinamismo económico.


Paralelamente, la Tasa de Política Monetaria (TPM) ha permanecido en niveles bajos, sin ajustes significativos en los últimos trimestres. Este comportamiento ha contribuido a mantener la TBP controlada, alineada con la meta de inflación y sin presiones inmediatas por aumentos de tasas.

No obstante, deben considerarse riesgos latentes para el resto del año:

- Eventuales presiones fiscales que afecten las condiciones del mercado monetario.
- Volatilidad en tasas internacionales, principalmente las de la FED.
- Incremento de la inflación importada, o choques cambiarios.

#### Análisis de la TBP proyectada vs. TBP real

Periodo	TBP Proyectada	TBP Real	Variación
31/1/2025	5,08%	4,09%	0,99%
28/2/2025	5,07%	4,08%	0,99%
28/3/2025	5,06%	4,02%	1,04%
28/4/2025	5,04%	3,89%	1,15%
28/5/2025	5,03%	3,91%	1,12%
28/6/2025	5,02%	3,91%	1,11%

	Tipo:	Formulario		Código:	PGGO.PR7.FM2
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título:	Acta Junta Directiva		Versión: 00

28/7/2025	5,01%	3,86%	1,15%
28/8/2025	5,00%	3,91%	1,09%
28/9/2025	4,99%	3,91%	1,08%
28/10/2025	4,98%	3,91%	1,07%
28/11/2025	4,97%	3,91%	1,06%
28/12/2025	4,96%	3,91%	1,05%

Según el cuadro de comparación del presupuesto ordinario 2025, la TBP proyectada en los diferentes meses del año ha estado consistentemente por encima de la TBP real observada:

Métrica	Valor
TBP proyectada promedio	5.05%
TBP real al 7 de agosto 2025	3.86%
Diferencia promedio	≈ 1.19 puntos porcentuales

Esto indica que el presupuesto fue formulado con un escenario conservador, lo cual es positivo desde el punto de vista del manejo del riesgo. Sin embargo, de cara a los siguientes ajustes o reformulaciones presupuestarias, es necesario recalibrar los supuestos con base en la tasa vigente.

A pesar de que la TBP se ha mantenido por debajo de lo proyectado, y que actualmente se ubica en 3.86%, se recomienda no ajustar a la baja el componente del presupuesto del servicio de la deuda, sino más bien aplicar una prima técnica de riesgo de 0.05%, proyectando la TBP para efectos presupuestarios en 3.91%.

Esto permitirá:


- Contar con una cobertura preventiva ante aumentos inesperados.
- Evitar la necesidad de ajustes extraordinarios al presupuesto en caso de choques de tasas.
- Preservar la capacidad financiera de atención de deuda en todos los escenarios.

### Conclusión

La TBP vigente al 7 de agosto de 2025 es 3.86%, significativamente inferior a las proyecciones utilizadas para el presupuesto 2025. A pesar de esta diferencia, y dado el entorno de riesgo latente, se recomienda ajustar el presupuesto del servicio de la deuda considerando una TBP de 3.91%, incorporando una prima de 0.05% por riesgo.

Esto representa una gestión responsable, técnica y prudente del componente de deuda, alineada con mejores prácticas de administración financiera en contextos de incertidumbre.

La actualización del presupuesto del servicio de la deuda responde a la necesidad de alinear las proyecciones financieras con el comportamiento actual del mercado, particularmente con respecto a la Tasa Básica Pasiva (TBP) establecida por el Banco Central de Costa Rica, que al mes de agosto 2025 se ubica en 3.86%.

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 29 de 105

Esta medida permite solventar posibles desviaciones futuras en las tasas de interés, ya que, si bien la TBP ha mostrado estabilidad, existen riesgos externos e internos que podrían provocar un repunte inesperado. Para ello, se incorpora una prima técnica de riesgo de 0.05%, ajustando la tasa de referencia presupuestaria a 3.91%. Este ajuste preventivo garantiza la suficiencia de los recursos presupuestarios para atender los compromisos financieros sin afectar otras partidas operativas.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

Centro Presupuestario	Partida Presupuestaria	Monto para la modificación millones
01-01-11-15-07	8-02-06-02	0,7
01-01-11-15-08	8-02-06-02	2,5
01-01-11-15-18	8-02-06-02	10,2
<b>TOTAL</b>	<b>AUMENTAR</b>	<b>13,3</b>

## 2.2. NEGOCIO ALUMBRADO PÚBLICO

### 02-01-06-10-02 Expansión Alumbrado Publico

#### Ajuste de deuda partida de amortización.

A la fecha (agosto 2025), la Tasa Básica Pasiva (TBP) publicada por el Banco Central de Costa Rica se mantiene en 3.86%, reflejando una política monetaria aún expansiva y estable. Esta tasa ha sido consistente con la orientación general del Banco Central, que ha priorizado la estabilidad de precios y el estímulo al crédito en un contexto de bajo dinamismo económico.


Paralelamente, la Tasa de Política Monetaria (TPM) ha permanecido en niveles bajos, sin ajustes significativos en los últimos trimestres. Este comportamiento ha contribuido a mantener la TBP controlada, alineada con la meta de inflación y sin presiones inmediatas por aumentos de tasas.

No obstante, deben considerarse riesgos latentes para el resto del año:

- Eventuales presiones fiscales que afecten las condiciones del mercado monetario.
- Volatilidad en tasas internacionales, principalmente las de la FED.
- Incremento de la inflación importada, o choques cambiarios.

#### Análisis de la TBP proyectada vs. TBP real

Periodo	TBP Proyectada	TBP Real	Variación
31/1/2025	5,08%	4,09%	0,99%
28/2/2025	5,07%	4,08%	0,99%
28/3/2025	5,06%	4,02%	1,04%
28/4/2025	5,04%	3,89%	1,15%
28/5/2025	5,03%	3,91%	1,12%
28/6/2025	5,02%	3,91%	1,11%
28/7/2025	5,01%	3,86%	1,15%
28/8/2025	5,00%	3,91%	1,09%
28/9/2025	4,99%	3,91%	1,08%
28/10/2025	4,98%	3,91%	1,07%
28/11/2025	4,97%	3,91%	1,06%
28/12/2025	4,96%	3,91%	1,05%

	Tipo:	Formulario		Código:	PGGO.PR7.FM2
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título:	Acta Junta Directiva		Versión: 00

Según el cuadro de comparación del presupuesto ordinario 2025, la TBP proyectada en los diferentes meses del año ha estado consistentemente por encima de la TBP real observada:

Métrica	Valor
TBP proyectada promedio	5.05%
TBP real al 7 de agosto 2025	3.86%
Diferencia promedio	≈ 1.19 puntos porcentuales

Esto indica que el presupuesto fue formulado con un escenario conservador, lo cual es positivo desde el punto de vista del manejo del riesgo. Sin embargo, de cara a los siguientes ajustes o reformulaciones presupuestarias, es necesario recalibrar los supuestos con base en la tasa vigente.

A pesar de que la TBP se ha mantenido por debajo de lo proyectado, y que actualmente se ubica en 3.86%, se recomienda no ajustar a la baja el componente del presupuesto del servicio de la deuda, sino más bien aplicar una prima técnica de riesgo de 0.05%, proyectando la TBP para efectos presupuestarios en 3.91%.

Esto permitirá:

- Contar con una cobertura preventiva ante aumentos inesperados.
- Evitar la necesidad de ajustes extraordinarios al presupuesto en caso de choques de tasas.
- Preservar la capacidad financiera de atención de deuda en todos los escenarios.

La TBP vigente al 7 de agosto de 2025 es 3.86%, significativamente inferior a las proyecciones utilizadas para el presupuesto 2025. A pesar de esta diferencia, y dado el entorno de riesgo latente, se recomienda ajustar el presupuesto del servicio de la deuda considerando una TBP de 3.91%, incorporando una prima de 0.05% por riesgo.

Estimaciones por operaciones relacionadas con el Negocio de Alumbrado Público.

Fecha	Plazo	Balance inicial	Balance final	Cuota	Intereses	Amortización	Tasa de interés	Días de pago
13-ago-25	48			4.840.199,82	1.894.331,64	2.945.868,18		
13-sep-25	49			4.840.199,82	1.879.212,79	2.960.987,03		
13-oct-25	50			4.805.066,14	1.803.886,79	3.001.179,35		
13-nov-25	51			4.839.863,96	1.848.613,63	2.991.250,33		
13-dic-25	52			4.805.400,23	1.774.124,39	3.031.275,84		

Totales 24.130.729,97 9.200.169,24 14.930.560,73


Centro y Partida 02-01-06-10-02 3-02-06-02 8-02-06-02  
Saldo Presupuesto 9.492.604,02 14.825.796,53  
Diferencia 292.434,78 - 104.764,20

Asignación 14%

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

8-02-06-00 B.C.R (Amortización)

	Tipo: <b>Formulario</b>	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <b>Acta Junta Directiva</b>	Versión: 00 Página: 31 de 105

El análisis de la atención de la deuda obtiene como resultado una variación en el saldo presupuestario actual, requiriendo la asignación de la suma de ¢0,1 millones.


### 2.3. NEGOCIO INFOCOMUNICACIONES

#### 03-01-03-10-04 INVERSIÓN OPERAR LA RED DE FIBRA

Recursos para ONT borde interior.

En el periodo 2024 se promovió la licitación 2024LE-000002-0018300001 “Adquisición de equipos terminales ONT para la instalación de clientes en la red FTTH-GPON de JASEC” dicho contrato fue adjudicado a la empresa GPT Energytel S.A.

Dicha orden de compra contiene las siguientes líneas.

		JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO		N° Orden Compra	001
Cédula Jurídica 3-007-045087-09		Teléfono: 2550-8800 Apdo. 179-7050 Sitio Web: <a href="http://www.jasec.go.cr">www.jasec.go.cr</a>		<b>16497</b>	002
<b>ORDEN DE COMPRA LOCAL</b>				<b>21/05/2024</b>	
Proveedor N°: 3770 GPT ENERGYTEL SOCIEDAD ANONIMA					
Casa Representate: Cédula N°: 3-101-762424 Moneda: COLONES			Plazo de entrega: DÍAS HÁBILES Forma de Pago: CRÉDITO A 30 DÍAS Lugar de entrega: ALMACEN CENTRAL DE JASEC Solicitada por:		
Proceso: 2024LE-000002-00183001 Adquisición de equipos terminales ONT para la instalación de clientes en las			Poliza I.N.S.:		
Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
BIENES O SERVICIOS					
1.1	ONT (sin puerto coaxial) 8145x6 TERMINAL OPTICA DE RED (ONT) TIPO B, PARA RED FTTH GPON DE JASEC, COMPATIBILIDAD ITU G.984, CONECTOR SC/APC, LENTES DE RX1490nm entre -27dBm y -8dBm 1550nm entre -8dBm y +2dBm, LENTES DE TX1310nm entre +0dBm y +5,0dBm, LONGITUD DE ONDA 1310 a 1550, LONGITUD DE ONDA FIBRA 1300 a 1650, NORMAS ITU G.984, TECNOLOGIA GPON, WIFI 6. Marca HUAWEI Modelo OptiXstar EG8145X6-10	1,000	UNIDADES	48,500.00	48,500,000.00
1.2	ONT de Borde para Interiores PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO, TECNOLOGIA 802.11AC, ANTENAS 2X2 MIMO, MANEJO DE FRECUENCIAS 2,4 y 5 GHz, PUERTO DE RED GIGAETHERNET Marca HUAWEI Modelo OptiXstar K562	1,685	UNIDADES	46,700.00	78,689,500.00
1.3	ONT de Borde para Exteriores EQUIPO ONT DE BORDE DE EXTERIORES, CON RADIO DUAL, EN BANDAS 2,4GHz y 5GHz, CABLEADO DEL LADO DE LA RED DE 1 PUERTO, 1Gbps EN COBRE, SOPORTE DE HASTA 1024 USUARIOS Marca HUAWEI Modelo AirEngine 5761R-11	20	UNIDADES	379,990.00	7,599,800.00
1.4	ONT PUENTE PARA REDES XSGPON TERMINAL DE RED OPTICA ONT PUENTE PARA RED XGSPON, CONECTOR TIPO SC/APC, CON 1 PUERTO DEL LADO DEL USUARIO DE 10000/1000/100, CONEXION PARA FIBRA MONOMODO, FUNCIONAMIENTO EN CAPA 2. Marca HUAWEI Modelo EN8010Ts-20	1,000	UNIDADES	33,399.00	33,399,000.00
	IMPUESTOS	1	INDETERMINADO	21,864,479.00	21,864,479.00
SUBTOTAL BIENES O SERVICIOS (Facturar este subtotal)					

JASEC como parte de (las labores asociadas a dicho contrato solicitó la primer orden de pedido el 18 de junio de 2024 la cual requería los siguientes equipos:

# Entrega	Ítem	Descripción	Cantidad	Fecha de entrega
1	1	ONT sin puesto coaxial	1000	9 de julio del 2024
	2	ONT de borde para interiores	685	9 de julio del 2024
	3	ONT de borde para exteriores	20	9 de julio del 2024

El contratista realizó la entrega de los equipos el día 9 de julio de 2024 en tiempo y forma acorde a lo solicitado, posteriormente y luego de la verificación de los equipos entregados, se da el visto bueno a la

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00 Página: 32 de 105

factura entregada por el contratista y se tramita el pago respectivo ante Administrar Recursos Financieros, el pago de la primer orden de pedido se realizó el día 9 de agosto de 2024.

Consulta de Orden de Compra - Compañía en uso: JASEC

Forma: FCCXP006  
Fecha: 08/08/2025  
Usuario: HAZEL

**MÓDULO DE PROVEEDURÍA**  
Consulta de Orden de Compra

JASEC

Referencia Interna: 16497      Atención Orden:      N° O.C.: 16497

Solicitado por: INFOCOMUNICACIONES      Registro: 21/05/2024

Concurso: 21817      2024LE-000002-1      Adquisición de equipos terminales ONT para la inst      Estado: TEMPORAL

Proveedor: 3770      GPT ENERGYTEL SOCIEDAD ANONIMA      Moneda: COLONES

Descripción: 2024LE-000002-00183001 Adquisición de equipos terminales ONT para la instalación de clientes e      T.C.: 1.00

Responsable: 03-0401-0291      Compra Institucional (C.I.):

Presupuesto    Detalle    Contabilidad    Cond. Entrega    Importaciones    Cond. Orden    Observaciones    Ajustes    Facturas    Estados

**Detalle las facturas que hacen uso de la orden de compra**

Factura	Registro	Estado	Moneda	Monto Pagado	Total Factura
0010000101000000	09/07/2024	PAGADA	COLONES	99,540,909.00	99,540,909.00
<input checked="" type="checkbox"/> Ignorar las facturas que se encuentran anuladas				<b>Totales:</b>	99,540,909.00

Consulta de Fact. de Ord. de Compra - Compañía en uso: JASEC

Forma: FCCXP026  
Fecha: 08/08/2025  
Usuario: HAZEL

**MÓDULO DE C X P**  
Consulta de Fact. de Ord. de Compra

JASEC  
INFOCOMUNICACIONES

Proveedor: 3770      GPT ENERGYTEL SOCIEDAD ANONIMA      Documento: 0000074131

Factura: 0010000101000      Registro: 09/07/2024      Vencimiento: 09/08/2024      Estado Pago: PAGADA

Atención: GPT ENERGYTEL SOCIEDAD ANONIMA      Moneda: COLONES

Detalle por Orden    Clasif. Tributaria    Observaciones    Contabilidad    Presupuesto    Contab. Notas    Presup. Notas    Estados


**Detalle por Orden**

Orden Compra	Item	Descripción	Cantidad	Tipo Unidad	Monto Total	IVA Ret
16497	35-26-01-01	ONT (sin puerto coaxial) 8145x6	1,000	UNIDADES	48,500,000.00	
16497	35-26-01-01	ONT de Borde para Interiores	685	UNIDADES	31,989,500.00	<input checked="" type="checkbox"/>
16497	35-26-01-01	ONT de Borde para Exteriores	20	UNIDADES	7,599,800.00	<input checked="" type="checkbox"/>
16497	83-07-01-90	IMPUESTOS	1	INDETERMI...	11,451,609.00	<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
						<input type="checkbox"/>
<b>Total Factura:</b>					99,540,909.00	
<b>Monto Deducción:</b>					0.00	
<b>Monto Retención:</b>					1,761,786.00	

A razón de lo anterior, y considerando lo indicado por la orden de compra #16497 se encuentra pendiente de entrega los siguientes equipos por un monto sin IVA de ¢80.099.000,00, compuesto por línea 1.2 ONT borde para interiores ¢46.700.000 y la línea 1.4 ONT puente para redes ¢33.399.000 (la totalidad).

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Monto
2	ONT de borde para interiores	1000	¢46,700.00	¢46,700,000.00
4	ONT puente para redes XSGPON	1000	¢33,399.00	¢33,399,000.00
<b>Total</b>				<b>¢80,099,000.00</b>
Impuesto de valor agregado 13%				<b>¢10,412,870.00</b>
<b>Total, final</b>				<b>¢90,511,870.00</b>

Como parte de lo analizado en el año 2024 para el presupuesto ordinario 2025 se determinó que no era necesaria la compra de equipos ONT para el 2025, hecho que desencadeno en el no aprovisionamiento de recursos económicos para la orden de compra #16497 en 2025, esto debido a la dinámica del negocio

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00 Página: 33 de 105

de Infocomunicaciones en dicho momento procesal ya que no se contaba con los contratos de ventas y contratos del departamento de Mercadeo y las existencias en el almacén central. Por lo que mediante oficio COMERCI-INFO-PAR-004-2025 del 20 de enero 2025 se comunica a Presupuesto que la OC 16497 no será habilitada por la siguiente razón:

**“El presente contrato, se basa en ordenes de pedido con un tiempo de entrega definido, ante esto dicho contrato no cuenta con un tiempo de vigencia (inicio junio 2024), acorde a la Ley general de contratación pública decreto legislativo 9986 en su artículo 104 el plazo máximo de vigencia de un contrato no podrá superar los 4 años, debido a esto y considerando las existencias de equipos ONT en el almacén de JASEC no se solicitarán equipos como parte del año 2025, la orden de compra se reactivaría en el año 2026, se enviará nota a proveeduría con la solicitud de criterio al respecto para la no asignación de recursos a la orden de compra”**


16497	03-01-03-10-04	5-01-05-00	168.188.300,00	88.089.300,00	80.099.000,00	NO	0,00	El presente contrato, se basa en ordenes de pedido con un tiempo de entrega definido, ante esto dicho contrato no cuenta con un tiempo de vigencia (inicio junio 2024), acorde a la Ley general de contratación pública decreto legislativo 9986 en su artículo 104 el plazo máximo de vigencia de un contrato no podrá superar los 4 años, debido a esto y considerando las existencias de equipos ONT en el almacén de JASEC no se solicitarán equipos como parte del año 2025, la orden de compra se reactivaría en el año 2026, se enviará oficio a proveeduría con la solicitud de criterio al respecto para la no asignación de recursos a la orden de compra.
16497	03-00-00-00-00	9-1-0-0-00-0-0-000	21.864.479,00	11.451.609,00	10.412.870,00	NO	0,00	
16497 TOTAL:			190.052.779,00	99.540.909,00	90.511.870,00	NO	0,00	

Sin embargo, luego de la creación y puesta en marcha del nuevo plan de negocios de Infocomunicaciones la realidad en 2025 fue distinta a la proyectada en 2024; ante esto se hace necesario la adquisición de equipos tipo ONT borde interior para la cubrir todas las nuevas instalaciones de clientes finales y la atención de averías en 2025 e inicios de año 2026.

Actualmente el almacén central de JASEC cuenta con 522 unidades de ONT de borde interior de los cuales a razón del pedido original (685 unidades) se han utilizado 163 equipos, se debe indicar que el 90% de dichos equipos se han utilizado en el mes de agosto de 2025, momento en que inicio el plan de instalación de dichos equipos para atención de averías a instalación de nuevos clientes.

		Reporte de Existencia De Articulos Por Bodega Y Por Estado			Fecha: 19/08/2025 09:52:34	
		JUNTA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE CARTAGO			Reporte: rpinv003	
					Usuario: WOLANO	
					Módulo: Inventario	
					Página: 3 de 5	
Bodega: BODEGA NEGOCIO DE INFCOMUNICACIONES						
Bodega:	8	BODEGA NEGOCIO DE INFCOMUNICACIONES				
Artículo	Unidad	Existencia	Reservada	Devueltos	Monto Promedio	Monto Total
35-26-01-01-15	ONT de Borde para Interiores	522,00	0	0	46,700,00	24,377,400,00

La siguiente tabla muestra que de julio 2024 a agosto 2025 se han utilizado 163 unidades y la proyección para septiembre 2025 a marzo 2026 asciende a 1121 unidades, por lo que se requieren 599 unidades adicionales para cubrir hasta marzo 2026.

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 34 de 105

Mes	PROYECCION Gasto de ONT Borde Interior
jul-24 a jul-25 (gastado)	48
ago-25 (gastado)	115
sept-25	122
oct-25	122
nov-25	122
dic-25	119
ene-26	212
feb-26	212
mar-26	212
<b>Total</b>	<b>1284</b>

Ante esto, se debe indicar que la modificación presupuestaria solicitada tiene como objetivo, el trasladar recursos del centro 3-01-01-01-01 partida 1-09-01-00 que estaban destinados al pago de renta del negocio de Infocomunicaciones, el cual actualmente cuenta con recursos para hacer frente a los pagos pendientes y recursos excedentes, por lo que se solicita trasladar la mayoría de esos excedentes al centro 03-01-03-10-04 partida 5-01-05-00.

Con la asignación de estos recursos se están valorando dos escenarios:

- **Escenario 1**

La caducidad o no de la OC #16497 está bajo estudio y análisis por parte del Departamento de Proveeduría, el jefe de Área de Servicios Administrativos y la Dirección Comercial. En el caso que se declare la caducidad, Infocomunicaciones se ve en la necesidad de realizar una contratación reducida para lograr obtener los equipos necesarios para finalizar el año 2025 e inicios del 2026, a la espera de generar los nuevos contratos para el 2026.

- **Escenario 2**

Que, por alguna condición interna o externa, se requiera dar contenido a la Orden de Compra N° 16497 y se le inyecte recurso financiero y se active el contrato a nivel presupuestario, dando la capacidad al fiscalizador de solicitar una modificación del contrato para el ítem 1.2 ONT de Borde para Interiores, y que se permita una entrega parcial adicional a este ítem para el 2025.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

#### 5-01-05-00 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO


Para la adquisición de 599 unidades de ONT de borde interior se solicita la asignación de \$25,9 millones.

## 2.4. NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

### 10-01-03-01-01 Gerencia

#### Pago de membresía CECACIER y CEDET de agosto a diciembre.

JASEC ha sido miembro de CECACIER desde aproximadamente el año 2005, desde ese año la Institución ha disfrutado de muchos beneficios mismos que el departamento de Talento humano menciona que se estima que el beneficio se enfoca en la disposición de capacitaciones que permiten

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 35 de 105

mantener un conocimiento actualizado, desarrollo de habilidades y la mejora de destrezas necesarias para garantizar un desempeño exitoso, teniéndose como valor agregado, el enfoque propiamente en el sector eléctrico.

Además, por ser miembro de CECACIER, se otorgan cupos de cortesía al año para talleres, seminarios y otros, por ejemplo, esos cupos de cortesía en diferentes cursos se aprovechan en el área financiera, técnica y administrativa, es un único pago anual es dolarizado.

JASEC ha sido miembro de CEDET desde el 2014 a la fecha, esta cámara a coadyuvado a JASEC con las posiciones ante proyectos de Ley, noticias nacionales que puedan afectar a las empresas eléctricas, directrices ejecutivas y demás cosas que se involucren al sector eléctrico, cuando se publica o se consulta que afectan al sector eléctrico CEDET convoca a reunión a todos los miembros para que se presente la posición de la Cámara ya sea para apoyar o para apelar el comunicado de los tipos antes indicado, pago es mensual y es dolarizado.

Según el periodo restante del año se requiere recurso para 5 pagos mensuales de CEDET y el pago anual de CECACIER, de esta forma complementar el presupuesto existente.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

#### 1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo

De acuerdo con la estimación del periodo a cancelar se requiere asignar la suma de \$5,3 millones para pagos mensual de CEDET y un pago mensual de CECACIER, próximo a tramitarse.

#### **10-02-01-02-01 Gestión de la Arquitectura y Comunicaciones**

##### 1. Conexión inalámbrica en las diferentes sedes de JASEC


La Junta Administrativa de Cartago – JASEC- cuenta con una serie de edificios ubicados en la provincia de Cartago, dentro los cuales se puede indicar:

- Oficinas Centrales.
- Oficinas Barrio Fátima.
- Centro de Control el Bosque.
- Infocomunicaciones.
- Oficinas Birris 3.

Desde el año 2014 JASEC interconecta las oficinas Centrales, Barrio Fátima, Centro de Control el Bosque e Infocomunicaciones a través de enlaces Punto a Punto de Fibra Óptica brindado por el negocio de Infocomunicaciones de JASEC, en relación con la conexión de oficinas ubicadas en Birris con oficinas centrales se realiza a través de comunicación inalámbrica, la cual presenta mucha inestabilidad debido a interferencias climáticas, altas latencias y bajo ancho de banda.

La importancia de la conectividad para JASEC es que permita a los diferentes edificios de JASEC contar con una comunicación confiable, estable, escalable, tolerante a fallos y que brinde la privacidad y control necesarias permitiendo cumplir sus diferentes objetivos, utilizando los diferentes servicios de tecnologías de información (sistemas de información, correo, telefonía y herramientas de colaboración como lo es Office 365).

Bajo ese contexto el recurso disponible del servicio de conexión inalámbrica se debe reclasificar presupuestariamente como Alquiler y derechos para telecomunicaciones, para garantizar la continuidad

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

de los servicios de tecnologías de información a través de los enlaces de conectividad que ofrece Infocomunicaciones.

Actualmente el departamento de Gestión de Arquitectura y Comunicaciones es el encargado de los servicios de correo, sistemas de información, aplicaciones de colaboración y comunicación unificada (por ejemplo, Microsoft Teams y Webex), que dependen de un 100% de internet, así como de conexión de las diferentes oficinas, a través del servicio de fibra óptica que se obtiene internamente de Infocomunicaciones para mantener la operativa de JASEC, para lo cual el departamento cuenta con recursos para honrar el servicio durante el año 2025, de acuerdo con el costo que ha establecido Infocomunicaciones, el presupuesto disponible se encuentra en la cuenta servicios de telecomunicaciones, considerando que se trata de conexión con redes inalámbricas de punto a punto del hilo de fibra óptica, es decir presupuestariamente el egreso se clasifica como Alquiler y derechos para telecomunicaciones, por tal razón se requiere realizar un cambio en la codificación presupuestaria, bajo el principio presupuestario de especificación que permita contabilizar correctamente los recursos, según sus características en la cuenta 1-01-04-00 Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones, según se describe en las siguientes imágenes:

Area	Tipo Servicio	Detalle	Cantidad	Distancia x hilo	
				Ruta A	Ruta B
TIC	Punto a Punto	Oficinas Centrales	8	2558	2955
	Punto a Punto	Fátima	8	3889	5024
	Punto a Punto	CC El Bosque	8	6283	5273
	Internet	2x 400/400	2	NA	NA
VP2P					

Construcción de red Punto a Punto entre oficinas de Birris y oficinas Centrales:

Descripción	Detalle
Alquiler mensual de hilo de fibra óptica	Mensual por hilo activo o utilizado (costo a 36 meses)
Mantenimiento anual	Pago anual por mantenimiento de fibra óptica

**Detalle por Objeto del Gasto**


**Partidas a aumentar**

1-01-04-00 Alquiler y derechos para telecomunicaciones

Debido a que actualmente los recursos fueron asignados en la cuenta servicios de telecomunicaciones y se requiere reasignar la cuenta según la clasificación del servicio de conexión inalámbrica entre los diferentes edificios de JASEC, se requiere reclasificar a suma de \$65,1 millones.

2. Renovación del Datacenter.

En la actualidad el data center de JASEC localizado en el edificio central tiene una construcción de unos 15 años, en los cuales solo se les ha brindado mantenimiento a los equipos críticos para la operación de este.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 37 de 105

Durante estos años la parte eléctrica, así como la de redes y bastidores nunca ha sido actualizada y el desgaste que han tenido en especial la eléctrica se viene tornando en un punto de riesgo cada vez más alto, dado que no se ha podido realizar un adecuado balanceo de cargas entre los diferentes brazos energizados.

El 15 de marzo de 2025 se realizó un esfuerzo importante por parte de la administración en la sustitución de las UPS trifásicas dada la obsolescencia de las anteriores Gamatronics, pero al finalizar la instalación de ellas la carga quedo repartida en un 22% en una y un 15% en la otra, lo que provoca un desgaste mayor en una unidad lo que con el tiempo la hará fallar a más corto tiempo que la otra.

Esta renovación del data center es requerida primeramente para mitigar el riesgo de problemas eléctricos tanto a nivel de cada uno de los gabinetes como a nivel de los brazos de cada una de las UPS, una situación de sobrecarga lo que presentaría es la salida de la fase lo que apagaría abruptamente los equipos, y esta acción podría dañar alguno de ellos o la data que contienen, segundo para brindar una capa de seguridad física al poder asegurar el ingreso a las salas tanto de poder como de servidores solo a las personas que realmente estén autorizadas, tercero se brindaría una capa de seguridad lógica sobre el monitoreo del data center a nivel de gabinetes, midiendo su consumo energético, su humedad y temperatura, presencia de líquidos, cuarto se estaría brindando un pequeño sistema de contención contra incendio ya que la solución tiene su propio supresor de incendios, lo que aunado al recientemente instalado contaríamos con un sistema redundante en este tema.


En caso de materializarse el apagado parcial o total de un gabinete influiría en la suspensión de los servicios que se prestan por medio de los equipos contenidos en dicho rack, los cuales podrían ser la paralización de:

- El cobro de recibos de energía
- El cobro de recibos de internet
- El acceso a los sistemas de plataforma, financieros y otros
- Servicios de los recaudadores
- Monitoreo CCTV de toda la empresa
- Bases de datos
- Acceso a los datos contenidos en las carpetas institucionales
- Servicio de central telefónica
- Comunicación entre los edificios y sedes
- Servicio de internet

La renovación constituye:

- El cambio de los gabinetes actuales no tienen uniformidad, no tienen regletas integradas autocontroladas, diferentes tipos de anclaje, no tienen organizadores de cables eléctricos ni de red, con los nuevos todos estos aspectos se corrigen.
- La renovación de la parte eléctrica que alimenta todos los gabinetes desde las UPS trifásicas hasta la sala de servidores es nueva.
- Configuración de los sensores de humedad, temperatura, supresor incendio, gabinetes abiertos, y otros, es nuevo.
- Instalación de los aires de precisión dentro de la solución, instalados y operando, son nuevos.
- Instalación de dos plantas eléctricas de soporte en redundancia sustituyendo la planta actual que se encuentra ya con la vida útil vencida.

Se estiman unos 150 días hábiles para el desarrollo de esta solución, estimando:

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

•100 días hábiles para la entrega de los equipos

- 15 días hábiles para el retiro de la planta actual y la implementación de las Plantas Eléctricas
- 15 días hábiles para la implementación de Gabinetes y Aires de precisión
- 20 días hábiles para la parte eléctrica y otros
- 5 días hábiles para pruebas y entrega

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

#### 5-01-05-00 Equipo y programas de computo

Para llevar a cabo el proyecto de renovación del datacenter se estima la suma de ¢104,0 millones en total, de los cuales se requiere asignar plurianualmente un presupuesto en el periodo 2026 de ¢25,0 correspondiente a componentes del datacenter, por lo tanto, la suma a asignar es por la suma de ¢79,0 millones.

El total de los recursos requeridos son los siguientes:

Periodo	Monto solicitado
2025 (Modificación Presupuestaria 5-2025)	79,0
2026	25,0
<b>Total</b>	<b>104,0</b>

(Montos en millones de colones)


#### **10-02-02-01-01 Talento Humano**

#### Recursos complementarios para capacitación.

La gestión de la capacitación al personal constituye uno de los pilares fundamentales para la actualización de conocimiento de las personas funcionarias, a fin de mejorar la eficiencia y calidad de los servicios prestados, por medio del mejoramiento de la gestión pública y el desempeño de los trabajadores, por esto, se hace indispensable desarrollar un plan de capacitaciones, que permita la actualización de los conocimientos de los funcionarios de la institución, de cara a los cambios y nuevos retos que impone el entorno donde se desarrolla, con el objetivo de fortalecer los conocimientos y habilidades de un grupo de funcionarios, a fin de garantizar el desempeño eficiente de este tipo de procesos.

Mediante el formulario Solicitud de necesidades de capacitación, se obtuvo diferentes indicaciones de capacitaciones requeridas por parte de las Jefaturas de los Departamentos de JASEC, una vez identificadas las opciones reales de temas ofrecidos por las empresas que brindan servicios de capacitación y se elaboró un plan de capacitación para ser atendido en el último cuatrimestre del presente año.

Dado lo anterior, el origen del presente requerimiento obedece a la necesidad de potenciar a través de las capacitaciones los conocimientos y habilidades del personal en temas de intereses institucional y

	Tipo:	Formulario		Código:	PGGO.PR7.FM2
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título:	Acta Junta Directiva		Versión: 00

considerando que los recursos actualmente disponibles son insuficientes para atender el requerimiento planteado para instruir el personal en diferentes disciplinas de acuerdo con la siguiente descripción:

Curso N°	Nombre de la Capacitación	Departamento (os) Beneficiario (os)
1	Curso-Fundamentos-de-Cobit-2019	Gestión de Calidad y Riesgo
2	Power BI	Junta Directiva
		Planificación
		Presupuesto
3	¿Cómo manejar negociaciones complejas? últimas tendencias de negociación efectiva para el logro de objetivos basado en las neurociencias	Cuentas por Cobrar
4	Gobierno Corporativo	Junta Directiva
5	Jurisprudencia 2024	Asesoría Legal
		Proveeduría
6	Scrum Master	Gestión de Sistemas, Mantenimiento y Desarrollo
7	Legislación laboral	Talento Humano
8	Formación de técnicos en bodegas y almacenes	Almacén

Según los aspectos que se proponen atender se realizó un estudio de mercado para definir la oferta que se ajuste a los requerimientos institucionales y considerando el periodo del año se prevé que sea posible su ejecución en el periodo 2025, por lo cual el criterio de selección se enfoca en las fechas de realización de cada una de las actividades.


## Detalle por Objeto del Gasto

### Partidas a aumentar

#### 1-07-01-00 Actividades de capacitación

Para atender los diferentes requerimientos de capacitación planteados y contar con un monto para cualquier necesidad imprevista o diferencias por tipo de cambio se solicita la suma total de \$4,0 millones, según el siguiente desglose:

Curso N°	Nombre de la Capacitación	Monto Total
1	Curso-Fundamentos-de-Cobit-2019	\$1 076 491,20
2	Power BI	\$630 000,00
3	¿Cómo manejar negociaciones complejas? últimas tendencias de negociación efectiva para el logro de objetivos basado en las neurociencias	\$190 000,00
4	Gobierno Corporativo	\$179 520,00
5	Jurisprudencia 2024	\$252 960,00
6	Scrum Master	\$870 000,00
7	Legislación laboral	\$161 160,00
8	Formación de técnicos en bodegas y almacenes	\$322 320,00
9	Monto adicional, para afrontar variaciones en precios de cursos, diferencial cambiario (Aumento por tipo de cambio), y algún requerimiento que de algún curso que Gerencia solicite y no se encuentre en el listado anterior.	\$317 548,80
		\$4 000 000,00

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 40 de 105

**10-02-03-02-01 Contabilidad**

Servicios profesionales de avalúo de Terrenos y Edificaciones, identificados como propiedades de Inversión-NIFF 40.

El requerimiento de recursos tiene como origen la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 40 – Propiedades de Inversión, respecto a la medición posterior de terrenos y edificaciones clasificados como propiedades de inversión. Conforme a dicha norma, estos activos deben valorarse a su valor razonable, lo cual requiere la contratación de servicios profesionales especializados para la realización de avalúos técnicos actualizados.

El último proceso de valoración de estas propiedades se realizó en el año 2018, por lo que es necesario actualizar los valores para reflejar de forma fiel y razonable la situación financiera de la entidad, así como para fortalecer la calidad y transparencia de la información incluida en los estados financieros.

La aplicación de la NIC 40 – Propiedades de Inversión, que exige la actualización periódica del valor razonable de los activos clasificados bajo esta norma. Este tipo de actividad forma parte de los procesos regulares de cierre contable, preparación de estados financieros y aseguramiento de la calidad de la información financiera, por lo que debe considerarse como un requerimiento programable dentro del ciclo presupuestario institucional.

La presente solicitud de recursos tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), específicamente la NIIF 40 – Propiedades de Inversión, mediante la contratación de avalúos técnicos que permitan determinar el valor razonable actualizado de los terrenos y edificaciones clasificados bajo esta categoría contable. Esta acción contribuye directamente al fortalecimiento del proceso contable, la transparencia financiera, y la calidad de la información incluida en los estados financieros de la institución.

La actividad está alineada con la misión institucional en tanto procura una gestión responsable y técnica de los recursos patrimoniales, y con la visión de consolidar una empresa moderna, eficiente y financieramente sostenible. Asimismo, responde a compromisos asumidos con la Auditoría Externa y los entes de fiscalización respecto a la presentación razonable de los activos no operativos.

El periodo que abarca este requerimiento es el ejercicio económico vigente, y la magnitud del impacto se estima con base en una variación de entre un 10% y un 35% sobre el valor registrado, lo cual permite calcular los honorarios conforme al Decreto Ejecutivo N.º 35298-MOPT, que regula los aranceles mínimos para avalúos, establecidos por el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos (CFIA).

Desde el punto de vista técnico, los activos a valorar han sido previamente identificados mediante un análisis que clasifica aquellos que cumplen con los criterios de generación de renta o apreciación futura como propiedades de inversión, tal como consta en el oficio SUBG-SF-C-106-2025. La actividad propuesta permitirá cumplir con los requisitos contables, asegurar una revelación adecuada en los estados financieros y respaldar la toma de decisiones estratégicas y financieras de la institución.

.....


.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: <b>Formulario</b>	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: <b>14/02/2024</b>	Título: <b>Acta Junta Directiva</b>	Versión: <b>00</b>	Página: <b>41 de 105</b>

Las propiedades sujetas para evaluar se describen a continuación:

Nombre Activo	Tipo Activo	Valor en Libros	Límite Inferior	Límite Superior
Subestación los Angeles Terreno	0004 - TERRENOS	102,0	112,1	137,6
Subestación De Paraiso	0004 - TERRENOS	73,2	80,5	98,8
Subestación De Santiago	0004 - TERRENOS	14,3	15,7	19,3
TERRENO (LOTE) DEL AREA ADMINISTRATIVA (76.901 M2 (7.6901 HAS)	0004 - TERRENOS	784,3	862,7	1058,8
AREA DE CAMINOS (0,8 HST) (1600 MTS DE CAMINOS DEL AREA DE CAPACITACION	0004 - TERRENOS	1,0	1,1	1,3
CASETA DEL GUARDA (7.30M2)	0001 - EDIFICIOS	1,8	1,9	2,4
MALLA FRONTAL (300 M2 )	0001 - EDIFICIOS	18,9	20,8	25,5
SALON DE REUNIONES Y CAPACITACION (495 M2)	0001 - EDIFICIOS	132,8	146,1	179,3
COCINA (35 M2)	0001 - EDIFICIOS	4,2	4,6	5,6
CASONA CENTRAL (264 M2)	0001 - EDIFICIOS	70,8	77,9	95,6
PISCINA (GLOBAL)	0001 - EDIFICIOS	35,8	39,4	48,3
BODEGA Y LAVADO (40.20 M2)	0001 - EDIFICIOS	1,8	2,0	2,4
RANCHO (16 M2)	0001 - EDIFICIOS	2,2	2,5	3,0
SALA ASYACENTE MENOR DE REUNION (120 M2)	0001 - EDIFICIOS	47,4	52,1	64,0
Terreno Cerrillos donde se ubicará la Sede Central	0004 - TERRENOS	1111,2	1222,3	1500,1
Terrenos AYSA (José Miguel Torres Rojas)	0004 - TERRENOS	34,3	37,7	46,3
Terrenos AYSA (Hacienda J&k S.A)	0004 - TERRENOS	24,3	26,8	32,8
TERRENO ALFONSO MONTERO NAVARRO (PROYECTO ACUEDUCTO RIO SOMBRERO)	0004 - TERRENOS	75,0	82,4	101,2
TERRENO DEL PROYECTO ACUEDUCTO RIO PURIRES-SITIO PLANTA	0004 - TERRENOS	22,5	24,7	30,3
Terrenos AYSA (Loma Verde Ecologista S.A)	0004 - TERRENOS	47,0	51,7	63,4
TERRENO DEL PROYECTO ACUEDUCTO RIO PURIRES-SITIO TOMA	0004 - TERRENOS	111,1	122,2	150,0
Terrenos AYSA (Duelas Agropecuarias S.A)	0004 - TERRENOS	322,9	355,2	435,9
	Totales	3038,6	3342,5	4102,1

## Detalle por Objeto del Gasto

### Partidas a aumentar

#### 1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo

Mediante los criterios de la fórmula oficial de cálculo de honorarios profesionales, basada en el valor estimado de los activos, y considerando un rango de actualización del 10% al 35% sobre el valor registrado en libros, dada la antigüedad del último avalúo (realizado en 2018), además utilizando el principio de prudencia y razonabilidad técnica, se estableció como límite inferior un 10% de ajuste sobre el valor actual registrado, considerando el efecto inflacionario y el mantenimiento mínimo del valor de mercado, obteniendo como resultado un monto estimado requerido por la suma de ¢9,6 millones.


#### **10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional**

##### Adquisición de Pintura.

La apropiación de recursos tiene como objetivo la adquisición de pintura para el mantenimiento preventivo y correctivo de toda la Infraestructura física de JASEC, en sus diferentes ubicaciones. Situación que permitirá, proteger, mantener y extender la vida útil de toda la infraestructura de JASEC, tales como, verjas, cubiertas metálicas, paredes, cielo raso, precintas, canoas etc.

Cabe indicar que, para este periodo del 2025 se ha programado la protección de la infraestructura física mediante pinturas adecuadas, para mantener y extender al máximo la vida útil de la infraestructura, siendo que se ha atendido parcialmente en los siguientes edificios:

- Edificio Central
- Infocomunicaciones:

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 42 de 105

- El Bosque:

La compra se realizará bajo el Convenio Marco vigente No 2024LY-000001-0009100001 denominado pinturas y diluyentes, a continuación, se presenta el detalle del suministro de pintura que se pretende adquirir:

Codigo SICOP	Descripción	Codigo pintura	Cantidad	Unidad	Monto unitario sin IVA	Monto total con IVA
3121150292402198-00000001	Pintura acrílica elastomérica base agua. PINTURA, BASE AGUA, SÓLIDO POR VOLUMEN MÍNIMO 39%, SÓLIDOS POR PESO MÍNIMO 55%, PRESENTACIÓN DE CUBETA DE 18,925 L (5 gal), ACABADO SATINADO, COLOR A ELEGIR POR LA INSTITUCIÓN, (CONVENIO MARCO) Marca SUR Modelo 502-011000005	502-1100-000-05 (Blanco Satinado)	60	Cubetas	¢58.626,00	¢3.517.560,00
3121150892402203-00000001	Pintura acrílica elastomérica base agua. PINTURA ACRÍLICA, BASE RESINAS ACRÍLICAS, SÓLIDO POR VOLUMEN MÍNIMO 39%, SÓLIDOS POR PESO MÍNIMO 55%, PRESENTACIÓN 18,925 L (5 gal), ACABADO SATINADO, COLOR A ELEGIR POR LA INSTITUCIÓN, (CONVENIO MARCO) Marca SUR Modelo 502-010000005	2956T (502-1100-941-05 Gris Satinado)	10	Cubetas	¢58.626,00	¢586.290,00
3121150892402203-00000001	PINTURA DE ESMALTE, BASE SOLVENTE, SÓLIDOS POR VOLUMEN MÍNIMO 45%, SÓLIDOS POR PESO MÍNIMO 55%, PRESENTACIÓN 3,785 L, COLOR A ELEGIR POR LA INSTITUCIÓN, (CONVENIO MARCO) Marca SUR Modelo 521-8207290006. Color RAL 7001 (Gris Claro).	521-820729-0006 Gris claro)	50	galón	¢12.513,00	¢625.650,00
3121150892402200-00000001	Thinner fino para solvente de pintura, envase 3,785 litros CONVENIO MARCO SUR	510-004819 0006	20	galón	¢8.536,00	¢256.080,00
3121150892402201-00000001	Diluyente Varsol presentación envase 3,785 litros CONVENIO MARCOSUR	510-004569 0006	20	Galón	¢4.465,00	¢133.950,00
<b>TOTAL</b>					<b>¢5.119.560,00</b>	

## Detalle por Objeto del Gasto

### Partidas a aumentar


#### 2-01-04-00 Pinturas y diluyentes

Según el requerimiento expuesto la compra de pinturas para complementar y resguardar el estado de las edificaciones institucionales se requiere de la suma de ¢5,1 millones.

#### **10-02-05-01-03 Facturación y Recaudación**

#### Servicio de mantenimiento de contadora de billetes.

Como parte de las funciones del Departamento de Facturación y Recaudación, tenemos la recaudación de los servicios de Energía e Internet, a través de las cajas recaudadores en la plataforma de servicios de JASEC. Dicha recaudación se realiza a través de pago con tarjetas y también en efectivo, por lo que por día el ingreso de efectivo es significativo y para poder realizar el traslado de dicho dinero de manera

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 43 de 105

masiva se debe realizar un conteo al final de cada día, por lo que por seguridad y confianza además del conteo manual, se refuerza el conteo mediante las máquinas clasificadoras y contadoras de billetes y de monedas, mismas que además permiten realizar esta función de manera efectiva y en menor tiempo, por lo tanto, es de vital importancia que dichos equipos cuenten con un mantenimiento preventivo y correctivo para su correcto funcionamiento y con ello, minimizar los posibles errores humanos que pueda provocar el conteo de billetes y monedas de forma manual.

Anteriormente, este servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para máquinas clasificadoras y contadoras de billetes y monedas era atendido por el Departamento de AAMEV. El 09 de junio 2025 se realizó la solicitud correspondiente al mantenimiento de este periodo y se nos indicó que en esta ocasión no se puede colaborar con la gestión y asignación de recursos solicitados, por lo que nos recomiendan coordinar una Modificación al Presupuesto para poder atender dicho requerimiento, de manera directa a través del trámite de Caja Chica.

Es importante mencionar que, el mantenimiento de estos equipos tiene como finalidad evitar fallas en el funcionamiento, atascos, conteos erróneos o la disminución de la velocidad de procesamiento lo que repercute directamente en la eficiencia de su función, lo cual podría generar atrasos en conteo y preparación del efectivo para el traslado masivo a la entidad financiera.

El servicio que se requiere contratar para el mantenimiento de estas dos máquinas (una contadora de billetes y una contadora de monedas) se realiza generalmente una vez al año, para lo cual, este mantenimiento preventivo y correctivo corresponde al periodo 2025, el mismo contempla las siguientes tareas:

- Limpieza interna y externa del equipo.
- Ajuste general del equipo.
- Pruebas de funcionamiento general.
- Revisión de los modos de operación de conteo y detección de billetes falsos.
- Revisión y limpieza del scanner y detectores UV.
- Revisión del motor principal del equipo.
- Revisión y limpieza de sensores de conteo.
- Ajuste y control del diámetro y grosor de las monedas.
- Limpieza de rodillos y sensores de la máquina.
- Lubricación de engranajes, roles y partes móviles de la máquina.
- Cualquier otro mantenimiento preventivo y correctivo que requiera los equipos.

Actualmente, estas máquinas no se encuentran ajustadas para que realice la clasificación y conteo de los nuevos billetes y monedas que se encuentran en circulación nacional, por lo tanto, se requiere del mantenimiento correctivo para que el conteo de ambas máquinas sea efectivo y seguro.

## **Detalle por Objeto del Gasto**


### **Partidas a aumentar**

#### 1-08-07-00 Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de oficina

Para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las maquinas contadoras de billes y monedas se requiere asignar la suma de ¢0,1 millones (¢99.047,91) que adicionalmente incluye un monto para cubrir imprevistos, en caso de que se requiera la sustitución de repuestos.

#### **10-02-05-02-01 Mercadeo y Ventas**

#### Adquisición de loncheras y vaso térmico para reconocimiento de quinquenio de funcionarios.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 44 de 105

Como parte de la estrategia de endomarketing (Territorio JASEC) donde buscamos fortalecer la trayectoria de la institución en el mercado eléctrico promoviendo el posicionamiento de la marca institucional, así como impulsar los servicios de internet en el consumidor tanto interno como externo a través de los valores institucionales, mediante un proceso de mejora continua, innovando y que asegurando la calidad en sus servicios.

Con la implementación del marketing, JASEC busca fortalecer sus principios y de esta forma impactar emocionalmente el interés del consumidor, que en cumplimiento con la misión y visión, es un estímulo que contribuye directamente a alinear los esfuerzos individuales, que conduce al logro los objetivos institucionales.

Parte de las principales acciones para implementar la estrategia de mercadeo es la función que ejerce sobre la operativa comercial artículos promocionales, que para esta ocasión se propone adquirir los siguientes artículos: bolsos pequeños y tazas térmicas.

Las características de los artículos por adquirirse exponen a continuación:

**Taza térmica:**

- Cantidad: 100
- Con asa o agarradera
- Material: acero inoxidable doble pared
- Tamaño 350 ml
- Que mantenga bebidas frías y calientes
- Con tapa plástica antiderrames
- Parte frontal con logo institucional impreso y parte trasera inferior con nombre impreso
- Logo: impreso a una tinta.

**Bolso pequeño:**

- Cantidad: 100
- Lonchera o bolso pequeño.
- Compartimento interno o externo
- Material poliéster
- Forro térmico plastificado
- Medidas aproximadas similar o superior a 22x19x13 cm
- Logo: impreso a una tinta.

**Detalle por Objeto del Gasto**

**Partidas a aumentar**


2-99-99-00 Otros Útiles materiales y suministros

De acuerdo con la estimación de mercado la adquisición de 100 tazas térmicas es por la suma de  $\phi$ 0,8 millones y los bolsos  $\phi$ 0,5 millones, para un monto total de:  $\phi$ 1,3 millones.

**10-03-01-11-01 Edificaciones nuevas**

Construcción de acera perimetral, de la propiedad de JASEC ubicada en San Francisco, Agua Cliente.

Mediante oficio IDU-263-2025 la Municipalidad de Cartago notifica a JASEC del día 18 de julio del 2025, solicita proceder a la construcción de aceras en todo el perímetro de la propiedad de JASEC ubicada en San Francisco, Agua Cliente, 300 metros al este del Lubricentro San Francisco, Numero de Finca 3-

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 45 de 105

61545<sup>a</sup>-000, con plano catastro C-500918-1998 y ubicación registral 5-4-8-000C, Evitando así, una orden o sanción sanitaria por parte de la Municipalidad de Cartago o del Ministerio de Salud.

Donde podría verse comprometida o dañada la imagen de JASEC ante los abonados de la provincia en caso de no cumplir con el requerimiento Municipal.

Este requerimiento se debe hacer lo antes posible para evitar un incumplimiento Municipal, ya que se debe cumplir con las notificaciones del Código Municipal del Cantón Central de Cartago como se dicta a continuación, según los indica la respectiva notificación:

Para cumplir con la presente orden, se le otorga el plazo de **TREINTA (30) DIAS NATURALES**, contados a partir del día siguiente a la notificación de esta orden, Reglamento del Artículo 84 del Código Municipal de la Municipalidad del Cantón Central de Cartago, publicado en la **Gaceta n° 121 del 28 de junio de 2019**. De no atender esta orden en el plazo indicado, se procederá a intervenir dicho inmueble, realizando la obra requerida, quedando autorizada a cobrar por el servicio prestado, lo anterior de conformidad con el acuerdo publicado en la **Gaceta N° 79 del 26 de abril de 2021**, "precio por metro cuadrado para construcción de aceras".

Descripción de la Actividad	Unidad de Pago	Precio Unitario.
Construcción de aceras, con loseta podotactil	Metro Cuadrado.	€ 33,198.00

La cantidad a construir de acera nueva corresponde a 1773.98 m<sup>2</sup> que en metros líneas corresponde aproximadamente a 750 mtrs. Este requerimiento será elaborado mediante un servicio externo adquirido a través de un proceso de contratación vía SICOP.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a aumentar

#### 5-02-02-00 Vías de comunicación Terrestre

Según la verificación de precios y el monto que indica la Municipalidad se obtiene que el monto requerido para construir 1.733,98 m<sup>2</sup> de acera perimetral es de €58,6 millones.

### **3. PARTIDA A DISMINUIR**

#### **3.1 DISMINUCIONES NEGOCIO ENERGÍA**


#### **DEUDA NEGOCIO DE ENERGÍA**

De acuerdo con el análisis realizado por el Departamento Contabilidad y explicado anteriormente en el apartado "Partidas a Aumentar – Ajuste de Negocio de Energía" se propone la siguiente disminución de la deuda:

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a disminuir

Centro Presupuestario	Partida Presupuestaria	Monto para la modificación millones
01-01-11-15-07	3-02-06-02	1,8
01-01-11-15-08	3-02-06-02	7,2
01-01-11-15-18	3-02-06-02	7,4
<b>TOTAL</b>	<b>DISMINUIR</b>	<b>16,4</b>

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

### 3.2 NEGOCIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

#### 02-01-06-10-02 Expansión Alumbrado Publico

##### Disminución de partida de intereses.

Con fundamento en las revisiones del comportamiento de la política monetaria se realizan estimaciones de la deuda que mantiene el negocio, de forma preventiva, previendo el control y evadir riesgos financieros, logrando determinar que existen recursos excedentes que no serán ejecutados según el comportamiento de pagos, ofreciendo la posibilidad de reasignación de recursos.

##### **Detalle por Objeto del Gasto**

##### **Partida a disminuir**

##### 3-02-06-02 B.C.R (Interés)

El resultado de la aplicación de los criterios financieros determina que según el saldo actual de la cuenta la suma de ¢0,1 millones se puede redireccionar en otros usos.

### 3.3 NEGOCIO DE INFOMUNICACIONES

#### 03-01-01-01-01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES

##### Disminución de saldo de la partida impuestos sobre ingresos y utilidades.

Mediante el Presupuesto Ordinario 2025 fueron asignados ¢83,3 millones en la partida Impuestos sobre ingresos y utilidades, al 31 de julio se ha realizado el primer pago parcial del periodo 2025 por un monto de ¢19,3 millones. En consulta realizada al Departamento de Contabilizar se indica que se encuentran pendientes dos pagos por el mismo monto (¢38,6 millones en total), por lo que existen recursos excedentes.

##### **Detalle por Objeto del Gasto**

##### **Partida a disminuir**

##### 1-09-01-00 IMPUESTOS SOBRE INGRESOS Y UTILIDADES


Se solicita la disminución de ¢25,9 millones con el fin de dar contenido al requerimiento de la compra de las 599 unidades de ont de borde interior.

### 3.4 NEGOCIO DE SERVICIOS CORPORATIVOS

#### 10-01-09-01-01 Comunicación Corporativa

##### Disminución de Toldos.

En virtud de la valoración de los saldos presupuestarios que realizó la Gerencia de la ejecución del centro de costo de la unidad de Comunicación Corporativa y considerando que dicha unidad no cuenta con el personal completo se determinó que no es posible promover la contratación de toldos, en consecuencia, la Gerencia General mediante oficio GG-571-2025 emite la indicación para liberar el recurso asignado.

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 47 de 105

## Detalle por Objeto del Gasto

### Partida a disminuir

#### 2-99-04-00 Textiles y Vestuario

Con relación a las limitaciones de ejecución que presentó la unidad de Comunicación Corporativa la Gerencia define disponer de la suma de ¢4,5 millones para la atención de otros requerimientos.

#### **10-02-01-02-01 Gestión de la Arquitectura y Comunicaciones**

Según la verificación de la ejecución presupuestaria que realizó el departamento Gestión de la Arquitectura y Comunicaciones se identificaron saldos de recursos que representan sobrantes de compras adjudicadas o bien se realiza la valoración de algunas reservas presupuestarias que por aspectos de tiempo no serán utilizadas por lo que con la finalidad de realizar una gestión eficiente de los recursos se propone su reasignación según se desglosa en las cuentas como alquiler de equipo de cómputo, servicios de telecomunicaciones, mantenimiento y reparación de equipo de cómputo, equipo de comunicación, equipo y programas de cómputo.

#### Sobrante contratación de alquiler de computadoras.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partidas a disminuir

#### 1-01-03-00 Alquiler de Equipo de Computo

Una vez finalizada el proceso de contratación del servicio alquiler de equipo de cómputo se obtiene un sobrante que asciende a la suma de ¢13,0 millones.

#### Recursos no utilizados del Mantenimiento del Sistema SCADA y Sobrante de la contratación de servicios de comunicación inalámbrica.

#### 1-08-06-00 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación

El Departamento contaba con un recurso para atención del sistema SCADA, sin embargo, el mismo ya contaba con un contrato vigente, por lo que es oportuno disponer de la suma de ¢13,1 millones y también aprovechar un sobrante después de la adjudicación del contrato de servicios de comunicación inalámbrica por ¢0,9 millones se obtiene una suma a favor de ¢14,0 millones.

#### Se disminuye la partida para reclasificar la cuenta.


#### 1-02-04-00 Servicio de Telecomunicaciones

Debido a que el servicio corresponde a conexiones inalámbricas se debe reclasificar a la cuenta definida para dicho tipo de gasto y no como servicios de telecomunicaciones, bajo ese contexto se la reasigna la suma de ¢65,1 millones.

#### Se disminuyen los diferentes mantenimientos que requieren los equipos o sistemas informáticos.

#### 1-08-08-00 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información

De acuerdo con los diferentes mantenimientos que requieren los equipos o sistemas informáticos, los cuales son periódicos, se realizan los respectivos contratos y posteriormente se obtienen sados

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 48 de 105

disponibles que pueden ser aprovechados para satisfacer necesidades de interés institucional por lo cual se propone disminuir el monto de ¢19,3 millones.

Disminución de compra de swiches.

5-01-03-00 Equipo de Comunicación

Debido a que finalizando el año 2024 se logró adquirir swichts el presupuesto ordinario del 2025 no requirirá ser utilizado, por lo que el monto en reserva presupuestaría fue dispuesto para ser reasignado por la suma de ¢30,0 millones.

Disminución de contratación renovación soniwall.

5-01-05-00 Equipo y Programas de Cómputo

Como parte de los contratos que se han adjudicado en el periodo en materia de programas de cómputo se obtiene un excedente de recursos de ¢3,2 millones.

**10-02-01-02-01 Gestión de Sistemas Mantenimiento y Desarrollo**

Disminución de mantenimiento periódico de la base de datos de Oracle.

Con fundamento en la verificación de recursos presupuestarios asignados y la programación contractual, se determinó que los contratos para soporte de base de datos Oracle requieren ser renovados hasta el mes de diciembre del año en curso, razón por la cual el pago de los servicios trascenderá de periodo, sugiriendo que no se estaría registrando la ejecución presupuestaria proyectada.

**Detalle por Objeto del Gasto**

**Partida a disminuir**

1-03-07-00 Servicios de transferencia electrónica de Información.

Actualmente el presupuesto del departamento contiene recursos para el mantenimiento periódico de la base de datos de Oracle, que en vista que no se va a ejecutar en el periodo actual se solicita disponer de la suma de ¢26,0 millones como fuente de otras necesidades.

**10-02-02-01-01 TALENTO HUMANO**

Disminución de suplencias.


De acuerdo con la revisión realizada por el departamento Talento Humano se identifican excedentes de recursos en la cuenta suplencias del centro del departamento que son propuestas para financiar requerimientos de los funcionarios y que a la vez contribuyen con la productividad de la gestión empresarial.

**Detalle por Objeto del Gasto**

**Partida a disminuir**

0-01-05-00 Suplencias

Las estimaciones realizadas permiten poner a disposición como fuente de uso para requerimientos o eventualidades las suma de ¢4,0 millones.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 49 de 105

### 10-02-04-01-01 Gestión Administrativa de Servicios Administrativos

#### Sobrante proveniente de la póliza de incendio.

En virtud del saldo disponible después de realizarse los pagos respectivos de la póliza de incendio todo riesgo para este periodo 2025, se realizó un análisis de acuerdo con lo recomendado por la Auditoría Interna en el AUDI-085-2024, donde se le solicitó criterio a la Correduría de Seguros del Banco Nacional y según la información brindada por el Departamento Contabilidad se logró asegurar los activos con un valor razonable lo que significó una disminución en el pago de la Póliza Incendio Todo Riesgo, generando un excedente de recursos que servirán en la atención sobre la priorización de necesidades .

#### **Detalle por Objeto del Gasto**

##### **Partida a disminuir**

##### 1-06-01-21 Incendio todo riesgo

Con la finalidad de contar con fuentes de recursos para financiar proyectos que requiere la institución se dispone la suma de ¢58,6 millones, lo que adicionalmente permite maximizar el uso de los recursos.

### 10-02-06-01-01 CUENTA TRANSITORIA (OPERATIVO)

#### Disminución de la partida 1-08-08-00 (mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistema informático)

Según la función presupuestaria de control que se ha venido realizando a lo largo del periodo ha permitido identificar recursos excedentes en diferentes centros presupuestarios de la institución y actualmente dichos recursos se encuentran en custodia de presupuesto, tal y como lo establece el reglamento de presupuesto en el artículo N°38, que en esta oportunidad serán utilizados como fuente de financiamiento que requieren diferentes solicitudes que integran presente modificación.

#### **Detalle por Objeto del Gasto**

##### **Partida a disminuir**

##### 1-08-08-00 Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistema informático

Para esta partida se disminuyen ¢3,1 millones, para nuevas necesidades institucionales.

## 4. VARIACIÓN PLURIANUAL


### 4.1 NEGOCIO ENERGÍA

#### 01-01-06-10-01 OPTIMIZAR LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

##### 1. Construcción muro de contención en la toma sobre el río Turrialba.

La toma sobre el río Turrialba es uno de los afluentes que mayor recurso hidráulico aporta al sistema Birris, por ello su funcionalidad operativa normal es vital para la generación hidroeléctrica de JASEC y por ende para la minimización de compra de productos eléctricos al ICE.

En el mes de julio del año 2022, la tormenta Bonie un evento atmosférico de carácter extraordinario azotó el país fuertemente y la toma del río Turrialba fue impactada en su operativa normal, deteriorando

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 50 de 105

compuertas de regulación, desarenador, camino de acceso, dique de soporte del camino de acceso y obstruyendo el dique-presa con material de gran volumen.

Las afectaciones se pueden describir como:

- La socavación del cauce.
- La deposición de materiales en el cauce.
- Deterioro de la ubicación de la sección de control natural aguas arriba de la toma.
- Falla del talud de más de 40 metros de altura que actualmente presenta el camino de acceso a la toma.

Según lo describe el ingeniero Edwin Aguilar quien colaboró con un levantamiento y criterio técnico para determinar el nivel de afectación, el mismo reitera: se debe hacer la indicación de que el arrastre de material fue muy importante, siendo que el desarrollo de meandros en ambas riberas, causo una ampliación del cauce, encontrándose deposición de materiales de gran tamaño de más de 4 metros de diámetro y rellenos que se estiman en más de 6 metros de profundidad, los cuales no son posibles de ser removidos por retroexcavadores menores de 20 toneladas de fuerza de excavación, siendo que algunos elementos son posibles de rodar a conveniencia, aprovechando la fuerte pendiente del cauce.


Así mismo la reubicación del flujo de agua en el rio, produjo socavación de un lado de la toma, descubriendo y rodeando la estructura de toma hacia la margen izquierda, ubicación donde actualmente pasa el caudal, por lo cual, el agua ya no se ve confinada por la estructura de toma.

A continuación de la estructura de toma hacia aguas abajo, a unos 70 metros, el flujo deja de golpear la margen izquierda y cambia de lado hacia la margen derecha, socavando de manera importante y comprometiendo la capacidad del camino de acceso, produciendo un talud de más de 40 metros de profundidad el borde del camino, siendo que actualmente el flujo de agua se mantiene golpeando la base del talud.

Las actividades para llevar la toma a una normalidad operativa son varias y cuantiosas, las mismas se han realizado por etapas están:

1. La primera intervención fue, la limpieza del camino de acceso con maquinaria, la limpieza del rio y la restitución de aguas a la toma.
2. La segunda intervención fue, contrato de maquinaria para poder realizar el descubierta máximo posible del dique, la readecuación del cauce del rio que no comprometa aún más el camino y conformar la toma de la manera normal.
3. La tercera etapa fue contratar el servicio de Ingeniera Para la Estabilidad de Toma, canal y Camino de la Toma Turrialba, cuyo producto fue los diseños del muro de contención para dicha estabilización del camino y canal.
4. La cuarta etapa es la que se desea realizar producto de esta modificación, contratando una empresa que ejecute la construcción de este muro de contención de acuerdo con diseños obtenidos en la etapa. De esta forma se dará la seguridad operativa a la toma, la cual hoy está comprometida por la posibilidad de nuevas avenidas del río.

Para el cumplimiento de este objetivo se plantea realizar la construcción del muro de contención en dos (2) etapas ejecutándose primeramente el sector más vulnerable y complejo según los diseños.

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Para esta primera etapa el proceso requiere contar con los recursos necesarios para iniciar el proceso de contratación con un monto mínimo con el cual se generaría la correspondiente Orden de Compra, para posteriormente en el año 2026 ejecutar el 100% de esta primera etapa la cual tendrá un costo de \$363.358.952,4.

Dado lo anterior se solicita la inclusión de este requerimiento en el presupuesto plurianual y la autorización para que el departamento de presupuesto gire la certificación para iniciar con el proceso de contratación este año 2025 y poder asegurar la continuidad operativa de la toma sobre el río Turrialba.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partida a aumentar

#### 5-02-99-00 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras

Se asignan \$363,3 millones para la construcción muro de contención en la toma sobre el río Turrialba.

#### CRONOGRAMA BÁSICO DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: Energía	RESPONSABLE: Luis Ricardo Chaves Solano
CENTRO: 01-01-06-10-01	COSTO TOTAL PREVISTO (c): 363 358 952,4

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN PAQUETE DE GESTIÓN	ADJUDICACIÓN	RECEPCIÓN DE BIENES / SERVICIOS	FECHA DE PAGO 1	FECHA DE PAGO 2	FECHA DE PAGO ...
Plan de compras	5-02-99-00	Otras construcciones adiciones y mejoras	12/09/2025	14/02/2026	31/10/2026	30/11/2026	N/A	N/A


### 01-02-01-10-01 DIRECCIÓN ENERGÍA - INVERSIÓN

#### 1. Repotenciación zona Franca

Actualmente se presenta un crecimiento exponencial de la demanda dentro de la zona de concesión de JASEC, este crecimiento se concentra principalmente en el sector industrial ubicado al oeste de la provincia, impulsado tanto por la instalación de nuevas zonas francas como por la expansión de industrias ya existentes. Este aumento significativo en la demanda de los circuitos que abastecen dicha zona obliga a trasegar mayores cantidades de potencia. En consecuencia, el sistema de distribución debe ser lo suficientemente robusto para soportar los esfuerzos térmicos y mecánicos asociados a este incremento, garantizando la continuidad y calidad del servicio eléctrico.

La Subestación Tejar constituye la principal fuente de alimentación para el sector industrial del oeste de Cartago, particularmente a través de su barra industrial, que es abastecida por el Transformador 1 de la subestación, con una capacidad de 45 MVA. Desde esta barra se alimentan tres circuitos industriales: Data Center, Parque Industrial y Alimentador Industrial. Este último es el circuito de subtransmisión responsable de trasladar potencia hasta la subestación de maniobra denominada Patio de Interruptores Zona Franca, ubicada a 3,2 km al noroeste de la Subestación Tejar.

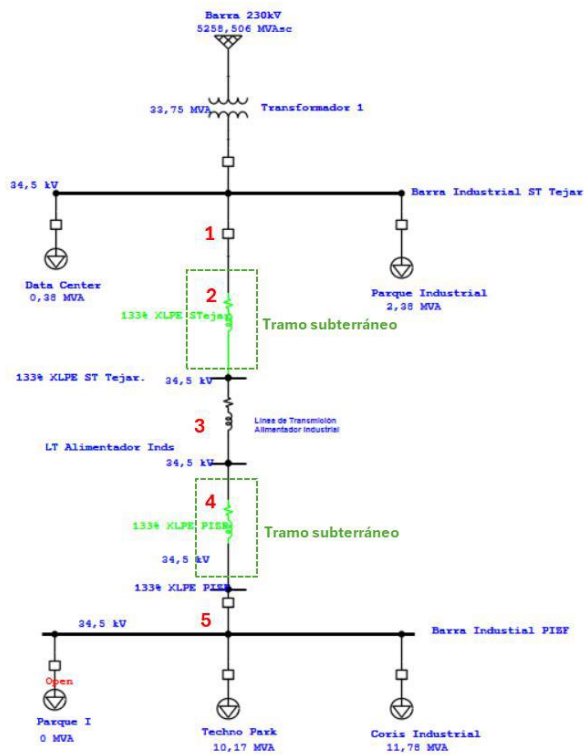
A su vez, la barra industrial del Patio de Interruptores Zona Franca suministra energía a los tres principales circuitos que abastecen las cargas industriales de Cartago: Parque Industrial, Techno Park y Coris Industrial. Siendo así el Alimentador Industrial el circuito que trasiega la mayor parte de la carga del Transformador 1 de la Subestación Tejar. Actualmente, la barra industrial del Patio de Interruptores

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 52 de 105

Zona Franca está recibiendo aproximadamente 23,6 MVA, según datos en tiempo real proporcionados por el Centro de Control, lo cual representa cerca del 90% del consumo total del Transformador 1 en condiciones de operación normales. Estos 23,6MVA son trasegados por el circuito Alimentador Industrial.


A continuación, se muestra un diagrama unifilar que ilustra las barras y circuitos mencionados anteriormente.

Imagen 1. Diagrama unifilar Actual Circuito Alimentador Industrial



Como se observa en la Imagen 1, el circuito Alimentador Industrial cuenta con cuatro secciones principales:

1. Barra Alimentadora del circuito en Subestación Tejar: donde se ubica el interruptor que permite el paso de corriente al circuito Alimentador Industrial.
2. Salida subterránea de ST Tejar a la calle: Se trata de un tramo subterráneo de aproximadamente 67 metros desde la Barra Alimentadora hasta la transición aérea subterránea que se ubica a un costado de la subestación.
3. Línea de Transmisión: Se trata de una línea de transmisión aérea del circuito Alimentador Industrial de aproximadamente 3,2km la cual lleva la carga desde ST Tejar hasta Patio de Interruptores Zona Franca.
4. Entrada subterránea a Patio de Interruptores Zona Franca: Va desde la transición aérea subterránea ubicada en la entrada del PI Zona Franca, ingresa por el subsuelo hasta conectar con la Barra Industrial del patio de Interruptores. Este tramo mide 74 metros.
5. Cargas alimentadas por circuito Alimentador Industrial en Patio de Interruptores Zona Franca.

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Dado que este Circuito Alimentador es el encargado de suministrar la mayor parte de la potencia a las cargas industriales, lo que lo convierte en uno de los circuitos alimentadores principales de JASEC, se procedió a evaluar el estado de los componentes eléctricos del circuito por medio de un modelado y simulación del diagrama unifilar del circuito, tal como se muestra en la Imagen 1. Se incorporaron los datos técnicos específicos de cada uno de los componentes del sistema, incluyendo: ampacidad, capacidad de corriente de cortocircuito, resistencia, longitud de conductor, material, tipo de recubrimiento, capacidad de aislamiento, entre otros parámetros relevantes.

Este análisis permitió calcular las capacidades máximas de potencia que el sistema puede trasegar sin comprometer la integridad de los componentes, así como asegurar la continuidad y la calidad del servicio eléctrico.

Como resultado del estudio de flujo de potencia documentado en el oficio OPER-DIST-PDR-769-2024, se determinó que, a la fecha, los conductores subterráneos del circuito presentan sobrecarga, trasegando los 23,6MVA de potencia que actualmente transporta el circuito Alimentado Industrial. Mientras que los demás componentes como interruptores y línea de transmisión continúan trabajando a un nivel de cargabilidad aceptable.

Lo que permite concluir la importancia de que la institución realice las obras de manera oportuna para no poner en riesgo la continuidad y calidad del servicio eléctrico.

Dado que esta solicitud corresponde a obras programadas para ejecutarse a inicios del año 2026, y considerando que el pago se realizará una vez finalizadas y entregadas dichas obras, se requiere contar con la certificación presupuestaria que respalde los recursos plurianuales por un monto de ₡153.088.064 (sin IVA) para el año 2026.

Con el fin de asegurar las mejores condiciones de calidad y continuidad del servicio eléctrico que se brinda en el área servida, se solicita esta modificación presupuestaria que asegure los recursos necesarios en el año 2026 y poder contar con la certificación presupuestaria para contratar el servicio de repotenciación de canalizaciones subterráneas del circuito Alimentador Industrial en Subestación Tejar y Patio de Interruptores Zona Franca.

El no contar con estos recursos imposibilitará a la Dirección de Operaciones y al Área de Distribución realizar la repotenciación de estos trayectos subterráneos, los cuales se encargan de trasegar la potencia del circuito Alimentador Industrial para abastecer la demanda de los clientes industriales que actualmente operan las zonas francas de Cartago, tanto Parque Industrial Zeta como Parque Industrial La Lima, los cuales son clientes prioritarios para JASEC por la alta calidad y estricta continuidad que requieren para ejecutar sus procesos productivos.

## Detalle por Objeto del Gasto


### Partida a aumentar

5-02-07-00 Instalaciones se asigna un monto de ₡153.1 millones.

CRONOGRAMA BÁSICO DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: SERVICIOS COORPORATIVOS	RESPONSABLE: Ing. Cristian Acuña Brenes
CENTRO: 01-02-01-10-01	COSTO TOTAL PREVISTO (C): ₡153 088 064

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN PAQUETE DE GESTIÓN	ADJUDICACIÓN	RECEPCIÓN DE BIENES / SERVICIOS	FECHA DE PAGO 1
Servicio	5-02-07-00	Instalaciones	30/09/2025	30/01/2026	30/04/2026	30/05/2026

	Tipo:	Formulario		Código:	PGGO.PR7.FM2
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título:	Acta Junta Directiva		Versión: 00

**01-01-08-13-01 MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

1. Reemplazo del transformador de potencia de la Subestación El Molino y de la Subestación San Blas.

JASEC cuenta con 3 subestaciones a 13.8 KV que son:

1. Subestación El Molino.
2. Subestación San Blas.
3. Subestación Oeste

En el año 2002 JASEC, realizó el cambio del transformador de la Subestación Oeste por estar obsoleto por tener muchos años en uso.

En el año 2010 se contrató al ICE (LIMAT) para evaluar el transformador de la Subestación San Blas, donde como resultado del análisis respectivo se concluye que el transformador tiene un daño en un bushing primario interno, por lo que no se debe forzar y mantener con una carga baja mientras se reemplaza el transformador, dado lo anterior se le quitó carga a esta subestación y se recargó la subestación El Molino.

En el año 2018, el Ingeniero Carlos Quirós tomó la decisión de trasladar el transformador de la Subestación El Molino para instalarlo en la planta hidroeléctrica de Tuis por una necesidad institucional dejando la subestación fría y sin respaldo para las demás subestaciones, recargando la subestación Oeste al pasar la carga de la subestación El Molino.

Dado lo anterior, es necesario realizar la contratación para la instalación de los nuevos transformadores de ambas subestaciones para cumplir así con la estrategia institucional y mantener el servicio dado a 13.8 KV.

Por lo que se solicita la autorización para que el departamento de presupuesto gire la certificación para iniciar con el proceso de adquisición de ambos transformadores y asegurar la continuidad operativa de la Red de Distribución, según el siguiente detalle:


	CUENTA	DETALLE DEL PRESUPUESTO	2026	2027	2028
5-01-01-00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	Transformador de potencia de 7,5 MVA para sub. Molino	50.000.000,00	90.000.000,00	220.000.000,00
5-01-01-00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	Transformador de potencia de 7,5 MVA para sub. San Blas	50.000.000,00	90.000.000,00	220.000.000,00
		<b>Total</b>	<b>100.000.000,00</b>	<b>180.000.000,00</b>	<b>440.000.000,00</b>

**Detalle por Objeto del Gasto**

**Partida a aumentar**

5-01-01-00 Maquinaria y Equipo para la Producción se asigna un monto de ¢720.0 millones, para los años del 2026 al 2028.

.....  
 .....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**CRONOGRAMA BÁSICO DE ACTIVIDADES**

PROGRAMA: Energía

RESPONSABLE: Loaiza Valerín Maurício

CENTRO: 01-01-08-13-01

COSTO TOTAL PREVISTO (c): 720.000.000,00

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN PAQUETE DE GESTIÓN	ADJUDICACIÓN	RECEPCIÓN DE BIENES / SERVICIOS	FECHA DE PAGO 1	FECHA DE PAGO 2	FECHA DE PAGO ...
Plan de compras	5-01-01-00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	31/08/2025	31/08/2026	31/01/2028	31/12/2026	31/06/2027	31/08/2028

**01-01-08-13-02 AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD Y COBERTURA DE LA RED**

1. Ampliar las licencias y el soporte del software adquirido para modelado y simulación de redes eléctricas de potencia de distribución aérea y subterránea en media y baja tensión.

En cumplimiento de la Ley 10086 de “Promoción y regulación de recursos energéticos distribuidos a partir de fuentes renovables” y su reglamento, JASEC debe contar con una herramienta con capacidad de modelar la red de distribución, que le permita cumplir con el requerimiento nacional impuesto a partir del 14 de setiembre de 2023, en el Alcance No 174 a la Gaceta No 169, por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), sobre el “Procedimiento de capacidad de penetración de recursos energéticos distribuidos (DER)” por cada circuito de distribución que se integre a las redes de distribución del SEN.


Por esto, se requiere ampliar las licencias y el soporte del software adquirido para modelado y simulación de redes eléctricas de potencia de distribución aérea y subterránea en media y baja tensión.

El recurso solicitado es predecible debido a que consiste en la adquisición de licenciamiento adicional del software previamente adquirido, a efectos de cumplir con la normativa vigente respecto a capacidad de penetración, así mismo se requiere adquirir soporte y mantenimiento de parte del proveedor para dichas licencias.

Se requiere contar con un licenciamiento adicional (dos licencias) que permita la utilización del software previamente adquirido (2 licencias) mediante la contratación 2024LE-000018-0018300001 por cuatro usuarios de forma simultánea para cumplir con lo requerido por ARESEP, junto con cuatro de cada módulo adquirido para construir los modelos eléctricos a partir de la información de las redes eléctricas de distribución de JASEC, así como soporte por un año para la atención de consultas asociadas al uso del software.

El software de simulación tiene las capacidades para los análisis necesarios en el establecimiento de los límites de los recursos distribuidos a incorporar en la red, acorde con los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 10086 y su procedimiento, que se detallan a continuación:

- Aumento de tensiones
- Fluctuaciones de tensión
- Desbalance de tensión
- Aumento de acciones de control
- Nivel de carga de los elementos
- Aumento de corriente de falla
- Disparo simpático
- Reducción de alcance
- Coordinación fusible-interruptor

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 56 de 105

- Flujo inverso de potencia (opcional)

Se requiere la aprobación del recurso solicitado plurianual por un monto de ₡103,128,113.15 puesto que se va a cancelar en el año 2026, es necesaria dicha aprobación para contar con la certificación presupuestaria para iniciar con el proceso de contratación en este año.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partida a aumentar

1-08-08-00 Mantenimiento y Reparación Equipo de Cómputo y Sistemas de Información por un monto de ₡12.8 millones.

5-99-03-00 Bienes Intangibles por un monto de ₡90.3 millones.

#### CRONOGRAMA BÁSICO DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: 01	RESPONSABLE: Róger Carrillo
CENTRO: 01-01-08-13-02	COSTO TOTAL PREVISTO (₡): 103,128,114.15

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN PAQUETE DE GESTIÓN	ADJUDICACIÓN	RECEPCIÓN DE BIENES / SERVICIOS	FECHA DE PAGO 1	FECHA DE PAGO 2	FECHA DE PAGO ...
Plan de compras	5-99-03-00	Ampliación de 2 a 4 licencias para uso simultáneo de CYME	11/8/25 - 25/8/25	15/12/25 - 19/12/2025 (27/11/2025)	30/01/26 (5/12/2025)	28/02/2026 (5/01/2026)		
Plan de compras	1-08-08-00	Soporte y Mantenimiento de Software	11/8/25 - 25/8/25	15/12/25 - 19/12/2025 (27/11/2025)	30/01/26 (5/12/2025)	28/02/2026 (5/01/2026)		

## 5.1 NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

### 10-03-01-11-01 Edificaciones nuevas

Con motivo del proceso de licitación para llevar a cabo el proyecto “Diseño, Permisos, Tramitología y Construcción llave en mano de una Sede Corporativa compuesta por: 10 edificios para oficinas, un edificio de Gerencia, y obras complementarias”, se llevó a cabo la etapa de recepción y subsanación de ofertas, resultando que únicamente dos de los tres oferentes participantes presentaron subsanaciones.

Siendo que la oferta presentada por el único oferente elegible, después de las subsanaciones presenta un precio que supera el presupuesto disponible, la misma por un monto total de ₡1.930,0 millones, como consecuencia se requiere apropiar los recursos faltantes de previo a continuar con la recomendación de adjudicación.

Es importante mencionar que la oferta que se va a adjudicar mantiene un precio dentro del rango aceptable del estudio de razonabilidad de precios.

Se considera que los recursos adicionales, responden a un evento fortuito o fuerza mayor, dado que existía una oferta que se ajustaba al presupuesto inicialmente reservado y no se esperaba que el oferente incumpliera con las subsanaciones requeridas, provocando que no fuese elegible.

A continuación, se detalla la variación en el monto por actividad del plan de trabajo:



Tipo: **Formulario**

Código: **PGGO.PR7.FM2**

Rige a partir de:  
14/02/2024

Título:  
Acta Junta Directiva

Versión:  
00

Página:  
57 de 105

ítem	Obra	Cantidad	Unidad	Monto Anterior	Monto Actualizado	Monto de Variación
0	Pago garantía ambiental SETENA	1	Global	€1,467,822.67	€1,467,822.67	0.00
1	Construcción de edificio de gerencia / Junta Directiva	657.97	m2	€590,434,100.00	€473,969,235.10	-€116,464,864.90
2	Construcción de 10 edificios para oficinas	1328.5	m2	€524,500,000.00	€914,178,458.60	€389,678,458.60
3	Construcción de Accesos y parqueos	5311	m2	€125,312,074.43	€165,349,724.72	€40,037,650.29
4	Construcción de acera	658	ml	€22,207,500.00	€38,184,663.04	€15,977,163.04
5	Construcción de cordón y caño	1200	ml	€29,524,421.43	€34,829,723.94	€5,305,302.51
6	Colocación de áreas verdes (zacate)	3000	m2	€6,000,000.00	€19,546,063.28	€13,546,063.28
7	Cerramiento perimetral malla Ciclón	450	ml	€17,500,300.00	€17,192,213.92	-€308,086.08
8	Infraestructura eléctrica del terreno	1	global	€54,539,040.00	€79,566,370.64	€25,027,330.64
9	Infraestructura infocomunicaciones del terreno	1	global	€15,000,000.00	€27,926,148.13	€12,926,148.13
10	Infraestructura mecánica del terreno	1	global	€23,904,637.73	€61,956,268.73	€38,051,631.00
11	Casetas de Seguridad	26.4	m2	€7,800,000.00	€31,701,645.60	€23,901,645.60
12	Portones de Acceso	2	Unidad	€33,723,169.60	€32,699,857.14	-€1,023,312.46
13	Área Prevista para parqueo en lastre	330	m3	€8,755,700.72	€8,895,293.50	€139,592.78
14	Sistema de tratamiento de aguas residuales con humedal artificial	1	global	€36,249,532.33	€24,004,333.67	-€12,245,198.66
<b>Total</b>				<b>€1 496 918 298.91</b>	<b>€1,930,000,000.00</b>	<b>€434,549,523.76</b>

De acuerdo con lo anterior y considerando las subsanaciones que se han realizado a la Licitación, los plazos para el avance del proyecto han sufrido reprogramaciones, estimando que la adjudicación se efectuó en abril 2026, ocasionando que el monto aprobado en su momento para ejecución durante el periodo 2025 no será utilizado, sin embargo, se requiere adicionar el excedente que presenta la oferta elegible sobre el presupuesto aprobado para ser considerado en el periodo 2026.

Con referencia en la reprogramación sugerida se muestra el programa propuesto de ejecución del proyecto:

.....

.....

.....

.....

.....

.....



<b>Tipo:</b> <p style="text-align: center;">Formulario</p>		<b>Código:</b> <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
<b>Rige a partir de:</b> 14/02/2024	<b>Título:</b> <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	<b>Versión:</b> 00	<b>Página:</b> 58 de 105

Objetivo Estratégico	Objetivo del proyecto	Indicador	Meta	Plazo	Actividades que requiere el proyecto	Recursos		
Preparar a la Empresa para la transformación del mercado eléctrico y competir con éxito.	Construir una nueva sede de edificios para oficinas en el terreno de Cerrillos JASEC, para la reubicación del personal de la institución y poder mejorar sus condiciones físicas de trabajo en el año 2025.	Porcentaje de avance cronograma actividades de	Completar la fase contractual administrativa en 2025. Que corresponde a un 15% del proyecto	10-3-25 A 12-02-26	1. Completar estudio de Factibilidad con Viabilidad Ambiental 2. Solicitar inclusión en plan de compras 3. Presentar Pliego de Condiciones para aprobación 3. Publicación del Pliego de Condiciones 4. Evaluación de Ofertas 5. Adjudicación de Contrato	No se requieren desembolsos para la fase de contratación.		
			Trámite de recursos adicionales, que corresponde con un 2% del proyecto.	7-8-25 A 31-8-26	1. Realizar la solicitud de recursos presupuestarios por un total de ¢ 434.549.523,76 que serán requeridos para el periodo 2026.	¢ 434.549.523,76		
			Actividades y Costos Propios para el desarrollo del Proyecto					
			Realizar Tramitología y pago de Garantía Ambiental que corresponde con un 2% del proyecto	13-02-26 A 02-07-26	Realizar el pago de la garantía ambiental ante SETENA	¢ 1 467 822.67		
			Completar la construcción del edificio de gerencia y junta directiva en que corresponde a un 27% del proyecto.	03-07-26 A 03-11-26	1. Ejecutar contrato de Construcción Llave en Mano	¢ 497,974,088.47		
			Completar la construcción de 10 edificios de oficinas que corresponde a un 44% del proyecto	03-07-26 A 03-04-27	1. Ejecutar contrato de Construcción Llave en Mano	¢ 1,239,025,911.53		
			Realizar la recepción definitiva de las obras, que corresponde a un 10% del proyecto.	05-04-27 A 05-05-27	1. Realizar proceso de cierre y recepción de obra	¢ 193,000,000.00		

Actualmente este proyecto cuenta con dos tipos de fuentes de los recursos aprobados presupuestariamente para la construcción, Inversión financiada por ¢ 1.200,0 millones y ¢ 295,4 millones mediante inversión propia, en total ¢ 1.495,4 millones.


### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partida a aumentar

#### 5-02-01-00 Edificios

Según la reprogramación que sufrió cronograma del proyecto y considerando que se requiere apropiar el monto adicional de ¢ 434,5 millones el presupuesto para desarrollar la construcción de la sede corporativa se estaría constituyendo de la siguiente forma:

Centro	Requerimiento	Cuenta	Año 2026	Año 2027	Total
10-03-01-12-81(Recursos Financiado por el BCR)	Sede Corporativa	5-02-01-00	¢ 644,4	¢ 555,5	¢ 1.200,0

	Tipo:	Formulario		Código:	PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título:	Acta Junta Directiva		Versión:	Página: 00 59 de 105

10-03-01-11-01 (Recursos Propios-Asignados)	Sede Corporativa	5-02-01-00	¢295,5	¢0	¢ 295,5
10-03-01-11-01 (Recursos Propios-solicitados)			¢434,5	¢0	¢434,5
Total, de recursos asignados			¢1,374,4	¢555,5	¢1.930,0

(Montos en millones de colones)

### 10-04-01-10-03 Inversión Tecnologías de Información

#### Sistema de Facturación.


El año 2024 se inició con el análisis de procesos para un sistema de facturación y recaudación y levantamiento de requerimientos, así nace el proyecto para diseñar el sistema Ámbar, como una necesidad clave para modernizar y optimizar los procesos de facturación, atención al cliente y cuentas por cobrar dentro de la organización. Su objetivo es integrar áreas como facturación, recaudación, cuentas por cobrar y servicio al cliente en una plataforma tecnológica moderna que cumpla con las regulaciones de ARESEP y otros entes, cumpliendo con las nuevas formas requeridas tales como facturación estacional horaria y facturación prepago.

Actualmente, los sistemas existentes presentan limitaciones que afectan la eficiencia operativa y la experiencia del cliente, generando errores, reprocesos y dificultades en la conciliación de pagos. Ámbar busca solucionar esto mediante una plataforma centralizada que automatice procesos, garantice cumplimiento normativo y mejore la trazabilidad financiera, además de ofrecer una experiencia más ágil y segura para los usuarios. Este sistema se espera tenerlo en producción a partir del año 2028.

Algunas limitaciones identificadas en las herramientas actuales son las siguientes:

- Errores de Facturación Facturas manuales: cálculos erróneos, formulas manuales.
- Brecha de seguridad de datos: Los datos son almacenados en una base de datos que termino su vida útil alrededor del año 2007
- Caída general del sistema: Los procesos con muchos cálculos hacen que el sistema se ponga muy lento y ocasionalmente se caiga del todo.
- Incompatibilidad Tecnológica: Los lenguajes de programación modernos no son compatibles con tecnologías tan antiguas.
- Fuga de Conocimiento Crítico: Los procesos de facturación están explícitos en la base de datos, por lo que la perdida de conocimiento es inevitable en caso de fallo.
- Incumplimiento Regulatorio: Las tecnologías actuales de JASEC en el sistema de facturación, hacen que cada cambio que se realice tome mucho esfuerzo y tiempo poder implementarlo.
- Oportunidad de Modernización: El escenario actual es un riesgo total, a modernización tiene que darse.

En mayo 2025 se realizan reuniones con subgerencia y el área de TI, para buscar la forma de mitigar los riesgos en caso de que el servidor o la base de datos informix se vea comprometida. Adicionalmente al riesgo latente y vigente se tiene que cumplir con varios requerimientos que nos solicita el ente regulador, por lo que se realiza un diagnóstico de situación actual de las herramientas informáticas de

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 60 de 105

facturación, del cual surge la necesidad de solicitar recursos económicos adicionales para poder adquirir un servicio de emergencia para el proceso de facturación y cobro.

Se proyecta que se empiece a implementar en el mes marzo-abril 2026 un sistema o servicio de facturación del negocio de energía que realice el proceso de facturación estacional horaria, así como también posteriormente en junio del 2025 e incluir en la propuesta la facturación prepago.

Para desarrollar el requerimiento se realizado un análisis de mercado buscando empresas que puedan brindar la solución que integre todos los modos de facturación existentes, postpago, prepago, estacional horaria, máxima demanda y generación distribuida; en síntesis que incluya todo lo que ya hacen los sistemas obsoletos de JASEC y agrega las nuevas formas de facturación que nos exige la ARESEP, y que pueda estar disponible su implementación a partir al mes de febrero 2026, por un periodo de dos años.

El servicio es requerido para primeramente mitigar el riesgo de quedarnos sin una forma de facturar debido a la obsolescencia de nuestra base de datos informix, posteriormente implementar nuevos requisitos y directrices del ente regulatorio que con los sistemas actuales es casi imposible de solventar por la cantidad de trabajo que implica el desarrollo de una solución.

El nuevo servicio en la nube viene a remplazar el sistema de facturación y recaudación de JASEC energía, se integrará al departamento REI para las interconexiones con los medidores AMI, así mismo tendrá un repositorio donde departamentos como contabilidad puedan generar sus reportes, el servicio además debe garantizar:

- **Cumplimiento Normativo:** Asegurar que las operaciones de facturación, cobro y atención al cliente cumplan con las regulaciones de ARESEP, SUCOM y demás entes reguladores. El sistema debe de estar diseñado para que en un futuro permita editar o integrar nuevas reglas de negocio.
- **Automatización de Facturación:** Implementación de cálculos automáticos de facturación con base en lecturas de medidores e integración con dispositivos de ediciones remotas.
- **Optimización de la Gestión Financiera:** Agilización en la conciliación de pagos, reducción de errores y mejoras en la trazabilidad de cobros.
- **Escalabilidad y Adaptabilidad:** Un diseño flexible que permita futuras expansiones y mejoras sin comprometer la operatividad.
- **Mejora en la Experiencia del Cliente:** Facilitar el acceso a información, consulta de facturas y gestión de pagos en una plataforma intuitiva y segura.


Cabe mencionar que este es un servicio en la nube tipo suscripción, por lo que JASEC va a pagar el uso del servicio por el tiempo contratado, en este caso dos años. El precio incluye, sistema de facturación y recaudación para JASEC Energía, WebServices para interoperar sistemas existentes por ejemplo con lecturas y el módulo de reportes.

### **Detalle por Objeto del Gasto**

#### **Partida a aumentar**

5-99-03-00 Bienes intangibles

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Según el análisis de las opciones de mercado que se ajusten a los requerimientos de la institución para adquirir una herramienta en un corto plazo, se estima la suma total de ¢247,1 millones, los cuales deben ser asignados según la siguiente distribución:

Presupuesto Plurianual	2026	2027	Total
Monto	¢139,1	¢108,0	¢247,1

Cifras en millones de colones

## 10-04-01-10-03 Gestión de la Arquitectura y Comunicaciones

### Renovación de Data Center.

Según la programación de Recursos solicitados en la formulación 2026 se incluye el recurso para la reposición del Aire de Precisión Liebert del Data Center el cual ya está obsoleto y dañado, componente complementario del proyecto de renovación de data center, el cual estará iniciando su proceso de contratación administrativa en periodo económico actual.

El equipo al igual que el estado general del data center presenta un alto grado de deterioro y con la sustitución del equipo se pretende eliminar el riesgo que pueda representar. La instalación del equipo faculta la eficiencia en el consumo energético, ayudando al ambiente tanto en su consumo como en los componentes que lo conforman.

Considerando que se está promoviendo la renovación del data center desde el periodo actual resulta oportuno integrar el recurso que se presupuestó para el 2026 al contrato del servicio para que la inversión sea de forma integral evitando reprocesos y simplificado tramites.

El total de los recursos requeridos son los siguientes:

Periodo	Monto solicitado
2025 (Modificación Presupuestaria 5-2025)	79,0
2026	25,0
<b>Total</b>	<b>104,0</b>

(Montos en millones de colones)

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partida a aumentar

#### 5-01-04-00 Equipo y Mobiliario de oficina

El proyecto estima que el costo del aire acondicionado que requiere el data center es por ¢25,0 millones que, recurso que formará parte de la inversión para lograr la modernización requerida del datacenter.

#### **01-01-04-03 Compras de energía**


#### Ajuste de compras de energía.

### Detalle por Objeto del Gasto

#### Partida a disminuir

#### 2-05-03-00 Energía eléctrica

Para el periodo 2026 – 2028:

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Para esta partida se disminuye el monto correspondiente como fuente para los recursos plurianuales detallados anteriormente:

**PLURIANUAL**

Detalle	2026	2027	2028
Sistema Servicio en la nube Sistema de facturación	139,2	108,0	
Complemento de recursos para sede Corporativa	434,5		
Construcción muro de contención en la toma sobre el río Turrialba.	363,3		
Repotenciación zona Franca	153,1		
Ampliar las licencias y el soporte del software adquirido para modelado y simulación de redes eléctricas de potencia de distribución aérea y subterránea en media y baja tensión.	103,1		
Aire presión acondicionado para Data Center	25,0		
Reemplazo del transformador de potencia de la Subestación El Molino y de la Subestación San Blas	100,0	180,0	440,0
<b>Total Recursos Plurianual - millones de colones</b>	<b>1.318,3</b>	<b>288,0</b>	<b>440,0</b>

Indica don Lizandro Brenes: doña Rocío (Céspedes), adelante.....

Señala doña Rocío Céspedes: no sé si lo vea bien, don Lizandro (Brenes), que demos unos tres minutitos para estirarnos, en tanto vamos llamando a la gente, un recesito.....

Indica don Lizandro Brenes: ok, de acuerdo doña Rocío (Céspedes), un receso de tres minutos, a las 20:50.....

Decreta la Presidencia un receso de hasta tres minutos.....


Transcurrido el tiempo de receso se reanuda la sesión.....

Indica don Lizandro Brenes: reanudamos.....

Señala doña Rocío Céspedes: sí yo creo que ya estamos don Lizandro (Brenes), todos.....

Hace ver don Lizandro Brenes: verifiquemos quórum a ver si tenemos, estoy yo, está doña Ana Ruth (Vílchez), está doña Rosario (Céspedes), está don Alexander (Mejías), ya hay quórum; y bienvenido don Cristian (Acuña), don Rodolfo (Sanabria), doña Roxana (Gómez), doña Fernanda (Redondo), don Gustavo (Redondo), don Osvaldo (Navarro), don Simón (Marín), don Cristian Marín. Doña Rocío (Céspedes), no sé si usted tenía alguna introducción.....


.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 63 de 105

Comenta doña Rocío Céspedes: brevemente, sí señor, bueno para esta sesión, como los documentos que se les hizo llegar oportunamente así lo informan, para el día de hoy tenemos para conocimiento de esta estimable Junta Directiva la modificación presupuestaria N°5-2025, la cual está suscrita y propuesta por doña María Fernanda Redondo en condición de Jefe del Departamento de Presupuesto, el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe del Área de Servicios Financieros y quién les respalda, el Ing. Edwin Aguilar en condición de Subgerente General. Como conocemos, el giro normal de una institución como JASEC amerita en algunos momentos el ajuste en los presupuestos de ejecución, que son necesarios para poder dar contenido a aquellas partidas que por alguna razón requieren recursos adicionales o recursos nuevos, si es que no habían sido dados, para poder atender el giro normal del negocio.....

Continúa señalando doña Rocío Céspedes: es así que para el día de hoy tenemos esta modificación, que tiene como objetivo precisamente hacer y proponer a este órgano una modificación al presupuesto ordinario con el propósito de poder atender situaciones que se presentan y que desde las diferentes áreas son presentados ante Presupuesto para ser considerado en este tipo de ejercicios, y con ello pues dar, reitero, recursos para diferentes actividades, sea para adquisición de bienes y servicios, o complementar recursos en caso de que alguna cuenta esté baja en dineros para hacer frente a alguna responsabilidad. Entonces para el día de hoy nos acompañan tanto don Gustavo (Redondo) como doña María Fernanda (Redondo) y los compañeros don Cristian Acuña, don Rodolfo Sanabria en condición de Directores de Operaciones y Comercial, y los funcionarios don Osvaldo Navarro, Jefe de Tecnologías de Información, don Simón Marín, Jefe de Servicios Administrativos, don Cristian Marín de Proyectos y doña Roxana Gómez, no sé, no le veo la cámara, que iría por Planificación, que también nos va a ayudar a apoyar uno de los temas propios que están incluidos en la modificación. No sé si don Gustavo (Redondo) considera hacer algún aporte adicional, bienvenido, buenas noches a todos.....

Comenta don Gustavo Redondo: buenas noches, para esta modificación N° 5, ya les voy a empezar a compartir el archivo, comentarles que sí tiene elementos importantes en todos los negocios, es necesario que eventualmente poder asignar recursos a todos esos negocios y ahorita doña Fernanda (Redondo) les va a dar el detalle. Tal vez de mi parte comentarles que viene, por ejemplo, un ajuste en el servicio de la deuda en todos los negocios, porque la tasa básica o la tasa de política monetaria en realidad ha

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 64 de 105

estado estable, ha estado más a la baja de lo que habíamos proyectado desde el año pasado, entonces al necesitar menos intereses, como las cuotas son fijas, entonces requiero más amortización, entonces es un ajuste de intereses y amortización en todos los negocios; luego tenemos necesidades importantes, por ejemplo, en Infocomunicaciones con temas de ONT's (Optical Network Terminal) para responder a la estrategia comercial. En la parte de Energía también se requiere disponer de la asignación para ciertos materiales y equipos que son necesarios, también en temas de Tecnologías de Información, y de recursos adicionales para poder adjudicar la construcción de la Sede Corporativa. Entonces aquí más bien, doña Fernanda (Redondo), le agradecería si en nueve minutos puede resumir la presentación..... Señala doña Fernanda Redondo: muy buenas noches a todos, espero se encuentren muy bien. Como menciona don Gustavo (Redondo), el día de hoy tenemos la modificación N°5-2025 que considera todos los negocios, empezando con Alumbrado Público, en el caso de Alumbrado solamente vamos a tener una variación con respecto a lo que es la atención de la deuda, que mencionaba don Gustavo (Redondo) sobre las variables de estas partidas de amortización e intereses, y es por un monto aproximadamente de ¢100.000,00.....

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5-2025**

**Negocio de Alumbrado Público**


**Aumentos  
Alumbrado Público**

DETALLE	Monto Millones ¢
Atención de la deuda, partida de amortización	0,1

**Disminuciones  
Alumbrado Público**

DETALLE	Monto Millones ¢
Sobrantes de la partida de intereses de la deuda de Alumbrado Público.	-0,1

Hace ver doña Fernanda Redondo: en el caso de la siguiente diapositiva lo que podemos ver es al negocio de Infocomunicaciones, en el cual para sus aumentos tenemos la compra de 599 ONT's (Optical Network Terminal) de borde interior por ¢25,9 millones, y como les mencionábamos, es por la puesta en

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 65 de 105

marcha en lo que es el nuevo plan de negocios del negocio de Infocomunicaciones, y dentro de sus disminuciones se están considerando los recursos excedentes del impuesto sobre ingresos y utilidades por ¢25,9 millones, esto es revisado con el Departamento de Contabilidad, quien es el encargado de realizar estos pagos.....

**Negocio de Infocomunicaciones**

**Aumentos  
Infocomunicaciones**

DETALLE	Monto Millones ¢
Compra de 599 unidades de ONT de borde interior.	25,9

**Disminuciones  
Infocomunicaciones**

DETALLE	Monto Millones ¢
Recursos excedentes del impuesto sobre ingresos y utilidades.	25,9


Comenta doña Fernanda Redondo: en el caso del negocio de Energía y Servicios Corporativos comentarles que en la siguiente diapositiva tenemos al Área de Distribución, básicamente le corresponde al Departamento de Mantener la Red, el cual hace una revisión y se indican algunos requerimientos necesarios para continuar con lo que son las operaciones de este departamento, aquí indican que se requiere adquirir solventes limpiadores, por ejemplo, por ¢1,4 millones; pinturas y diluyentes ¢5,6 millones; conectores por ¢8,2 millones. Asimismo, también tenemos a lo que es Proyectos, en el caso de Proyectos según el plan de expansión de Generación se está estipulando un proyecto en la Zona Sur, por lo cual se requiere la compra de datos para caudales en los últimos cinco años al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), es por un monto aproximadamente de ¢800.000,00. También tenemos en el negocio de Energía la atención de la deuda, que era lo que les comentaba anteriormente don Gustavo (Redondo), por ¢13,3 millones.....

**Negocio de Energía - Servicios Corporativos**

.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 66 de 105

**Energía**

DETALLE	Monto Millones €
<u>Área Distribución</u>	
+ Adquirir solvente limpiador para herramienta de trabajo en línea viva y toallas siliconadas para limpieza de pértigas	1,4
+ Pintura y diluyentes necesarios para dar acabado final a los transformadores reparados en el taller	5,6
+ Conectores atornillados tipo subestación de aluminio y empalmes automáticos	8,2
<u>Proyectos</u>	
+ Compra datos de caudales de los últimos 5 años al ICE	0,8
<u>Deuda</u>	
+ Aumento en deuda de acuerdo con el análisis realizado por el Departamento Contabilidad (amortización)	13,3

Continúa señalando doña Fernanda Redondo: en la siguiente diapositiva tenemos algunos movimientos en la parte del área de Tecnologías de la Información, la primera línea corresponde a la reclasificación de la cuenta de enlaces punto a punto de fibra óptica, por €65,1 millones, comentarles que estos recursos ya habían sido asignados, sin embargo, se revisó la partida presupuestaria y es necesario hacer un cambio. Y la siguiente línea corresponde a la renovación del Data Center, este proyecto es para dos períodos, para el año 2025 se estarían solicitando €79,0 millones y para el 2026 se necesitarían €25,0 millones, para un total de €104,0 millones, y pues acá los compañeros nos comentan que la construcción del Data Center se realizó aproximadamente hace 15 años, se ha venido dando mantenimiento, sin embargo, ahora es importante la renovación del lugar. Continuamos con Talento Humano, que hace un requerimiento de €4,0 millones para lo que es capacitación, estas capacitaciones ya están programadas según las necesidades que se dieron por cada una de las jefaturas.....

Señala doña Fernanda Redondo: el Departamento de Contabilidad está solicitando servicios profesionales para los avalúos para la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión por €9,6 millones; el último avalúo se realizó en el 2018 y esto es por la aplicación de la NIC 40.....

.....


.....

.....

.....

.....




	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 68 de 105


### **Servicios Corporativos**

DETALLE	Monto Millones ¢
<u>AAMEV</u>	
+ Adquisición de pinturas para edificios (convenio marco)	5,1
+ Construcción de acera perimetral, de la propiedad de JASEC ubicada en San Francisco, Agua Cliente.	58,7
<u>Facturación</u>	
+ Servicio de mantenimiento de contadora de billetes y monedas.	0,1
<u>Mercadeo</u>	
+ Adquisición de loncheras y vasos promocionales para estrategia mercadológica. (100 unidades de cada una)	1,3
<u>Gerencia</u>	
+ Pago de membresía CECACIER y CEDET de agosto a diciembre.	5,3

Continúa señalando doña Fernanda Redondo: con respecto a las disminuciones se hace una revisión propiamente de ciertas partidas por parte de los responsables, tenemos disminución de la partida de suplencias, también tenemos disminuciones en lo que es la atención de la deuda, la adquisición de toldos que no se va a realizar la compra para este periodo; asimismo el Departamento de TI (Tecnologías de Información) está haciendo (...) de su presupuesto y hay algún sobrante en alquiler de equipo de cómputo, sobrante también en la adquisición del SCADA (Supervisory Control and Data Acquisition), en la partida de telecomunicaciones, mantenimiento de sistemas.....


### **Disminuciones Energía + SC**

 DETALLE	Monto Millones ¢
Partida suplencias.	-4,0
Disminución en la deuda de acuerdo con el análisis realizado por el Departamento Contabilidad (Energía)	-16,4
Adquisición de toldos	-4,5
Sobrante reserva alquiler de equipo de cómputo	-13,0
Sobrantes por la atención del sistema SCADA y servicios de comunicación inalámbrica	-14,0
Recursos asignados en la partida de telecomunicaciones (cambio de partida)	-65,1
Sobrante reserva servicio mantenimiento de sistemas	-19,3

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 69 de 105

Hace ver doña Fernanda Redondo: compra de switch, también un sobrante en la reserva de renovación del Soniwall, entre otras disminuciones que tenemos por acá. También tenemos lo que es el sobrante de la renovación de las pólizas de incendio, que ya este se hizo el contrato como tal. Para el negocio de Energía y Servicios Corporativos se tiene un monto de ¢257,5 millones, tanto en sus aumentos como sus disminuciones.....

**Disminuciones Energía + SC**


	DETALLE	Monto Millones ¢
	Recursos para la compra de swichts que no se requieren ya que se cuenta con existencias.	-30,0
	Sobrante reserva renovación de contrato Soniwall	-3,2
	Liberación reservas ya que el contrato se estaría ejecutando en 2026, para el mantenimiento periódico de la base de datos de Oracle.	-26,1
	Sobrante del pago de la renovación de póliza incendio todo riesgo.	-58,7
	Disminución cuentas transitorias	-3,1
<b>RESUMEN NEGOCIO DE ENERGÍA Y SERVICIOS CORPORATIVOS</b>		
	<b>AUMENTOS (Millones ¢)</b>	<b>DISMINUCIONES (Millones ¢)</b>
	257,5	-257,5

Comenta doña Fernanda Redondo: para lo que son las variaciones plurianuales comentarles que estas variaciones se estarían también considerando dentro de la formulación 2026-2029, y se requiere para iniciar los procesos de contratación administrativa, hacer la variación en este momento. El primero de ellos es una solicitud del Área de Generación que es la construcción del muro de contención de la toma del Río Turrialba, es para el período 2026 por ¢363,3 millones, recordemos que este río es muy importante para lo que es el recurso hidráulico del sistema Birrís.....

**Variación Plurianual Área de Generación**

Construcción muro de contención en la toma sobre el río Turrialba.

Periodo	Monto (millones)
2026	363,3

	Tipo:	Formulario		Código:	PGGO.PR7.FM2
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título:	Acta Junta Directiva		Versión: 00

Hace ver doña Fernanda Redondo: en la siguiente diapositiva tenemos la repotenciación de la zona franca, este es para el período 2026, por un monto de ¢153,1 millones, este es con el fin de cumplir de manera oportuna con lo que es la continuidad y la calidad del servicio eléctrico que brinda la institución. También tenemos lo que es la ampliación de licencia y soporte del software adquirido para el modelado y simulación de las redes eléctricas de potencia de distribución aérea, subterránea, en media y baja tensión, de esto se están solicitando recursos para el período 2026 por un monto de ¢103,1 millones, esto en cumplimiento de la Ley 10.086. Continuando con los recursos solicitados por Distribución, también tenemos el reemplazo del transformador de potencia de la subestación El Molino y la subestación San Blas, este proyecto contempla tres períodos 2026, 2027 y 2028 para un total de los tres períodos de ¢720,0 millones.....

**Variación Plurianual Área de Generación**

	Periodo	Monto (millones)
Repotenciación zona Franca	2026	153,1


Ampliar las licencias y el soporte del software adquirido para modelado y simulación de redes eléctricas de potencia de distribución aérea y subterránea en media y baja tensión.

Partidas	Monto (millones)
5-99-03-00	90,3
1-08-08-00	12,8
<b>Total</b>	<b>103,1</b>

Reemplazo del transformador de potencia de la Subestación El Molino y de la Subestación San Blas.

Periodo	Monto (millones)
2026	100,0
2027	180,0
2028	440,0
<b>Total</b>	<b>720,0</b>

Comenta doña Fernanda Redondo: en la siguiente diapositiva tenemos las variaciones plurianuales de lo que es Servicios Corporativos, y en este caso tenemos el sistema del servicio en la nube del sistema de facturación, este recurso se requiere para el período 2026 y 2027 por un monto de ¢247,2 millones y comentarles que este sistema se estaría adquiriendo previo a lo que es el desarrollo y el diseño del sistema Ámbar, que es el nuevo sistema de facturación que se iría a desarrollar. También tenemos un

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 71 de 105

complemento de recursos para la Sede Corporativa, esto debido a que la oferta admisible es por un monto mayor, por lo cual se requieren ₡434,5 millones adicionales de lo que ya teníamos asignado, recordemos que teníamos un monto de ₡1.200,0 millones en el préstamo del Banco Costa Rica y en recursos propios teníamos un monto de ₡295,5 millones, en esta modificación se estarían solicitando para el período 2026 ₡434,5 millones, para un total de ₡1.930,0 millones.....

**Variación Plurianual Servicios Corporativos**

DETALLE									
 Sistema Servicio en la nube Sistema de facturación.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Monto (millones)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2026</td> <td>139,2</td> </tr> <tr> <td>2027</td> <td>108,0</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>247,2</b></td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Monto (millones)	2026	139,2	2027	108,0	<b>Total</b>	<b>247,2</b>
	Periodo	Monto (millones)							
	2026	139,2							
	2027	108,0							
<b>Total</b>	<b>247,2</b>								

Complemento de recursos para sede Corporativa, debido a que la oferta admisible es por un monto mayor al monto disponible ₡434,5 millones

Centro	Requerimiento	Cuenta	Año 2026	Año 2027	Total
10-03-01-12-81(Recursos Financiado por el BCR)	Sede Corporativa	5-02-01-00	₡644,4	₡555,5	₡ 1.200,0
10-03-01-11-01 (Recursos Propios-Asignados)	Sede Corporativa	5-02-01-00	₡295,5	₡0	₡ 295,5
10-03-01-11-01 (Recursos Propios-solicitados)			<b>₡434,5</b>	<b>₡0</b>	<b>₡434,5</b>
Total. de recursos asignados			₡1.374,4	₡555,5	₡1.930,0

(Montos en millones de colones)


Señala doña Fernanda Redondo: por último, tendríamos lo que es la renovación del Data Center, que les mencionaba anteriormente que se requieren recursos tanto para el 2025 como para el 2026, para un total de ₡104,0 millones. Estos recursos los estaríamos considerando dentro de la partida de compras de energía, y tal vez importante indicarles que en caso de compras de energía dentro de la formulación que estamos realizando en este momento ya se hicieron las proyecciones que se requieren para lo que son las compras de energía, por lo cual podemos asignar estos recursos que les mencionaba anteriormente.....

**Variación Plurianual Área de Tecnologías de Información**

DETALLE									
Renovación de Data Center									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Monto solicitado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2025 (Modificación Presupuestaria 5-2025)</td> <td>79,0</td> </tr> <tr> <td>2026</td> <td>25,0</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>104,0</b></td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Monto solicitado	2025 (Modificación Presupuestaria 5-2025)	79,0	2026	25,0	<b>Total</b>	<b>104,0</b>	
Periodo	Monto solicitado								
2025 (Modificación Presupuestaria 5-2025)	79,0								
2026	25,0								
<b>Total</b>	<b>104,0</b>								

(Montos en millones de colones)

Compras de Energía.

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 72 de 105

Indica doña Fernanda Redondo: básicamente esa sería pues la modificación para el día de hoy, y nuestra recomendación es.....

**Considerando que:**

- El artículo 4 inciso a) de la Ley 7799 señala:.....  
“Son funciones de la Junta Directiva: .....  
a) Aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como sus modificaciones”.....


**Se recomienda:**

- a. Dar por recibidos los siguientes documentos: (el detalle de todos los documentos que se encuentran en el expediente de la sesión).....
- b. Aprobar la Modificación Presupuestaria 5-2025, de acuerdo con el siguiente detalle: (insertar cuadros).....
- c. Aprobar lo referente al Presupuesto Plurianual para el periodo 2026-2028, según el siguiente detalle: (insertar cuadros).....

Finaliza doña Fernanda Redondo: muchísimas gracias, eso es de nuestra parte, con mucho gusto si tienen alguna duda.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Fernanda (Redondo), y gracias también por la propuesta de acuerdo, ahorita nada más si doña Georgina (Castillo) nos hace el favor, le rogaría que nos comparta nada más para que conste que se están insertando los cuadros. Doña Rocío (Céspedes) levantó la mano.....

Resalta doña Rocío Céspedes: sí, tal vez para recordatorio de los señores directores, don Cristian (Acuña) y don Rodolfo (Sanabria) en calidad de directores (de negocio) estarían atendiendo lo que en el Área de Operaciones o Infocomunicaciones corresponda, don Simón (Marín) en la parte corporativa, en Servicios Administrativos, don Cristian (Marín) en lo que a la Sede Corporativa se refiere y don Osvaldo (Navarro) y doña Roxana (Gómez) en lo que se refiere a la contratación (del sistema) de facturación y la situación de riesgo que tenemos con el mismo en este momento, entonces para que dirijan a quien corresponda sus inquietudes u observaciones.....


	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 73 de 105

Hace ver don Lizandro Brenes: gracias, yo tengo algunas consultas, creo que son muy puntuales, particularmente Tecnologías de Información, voy a hacerlo más puntual todavía, el tema de los Data Centers, que me parece fundamental, ¿por qué no se incluyó en el presupuesto ordinario?, ¿por qué tenemos que verlo en una modificación?, y la pregunta tal vez es para don Gustavo (Redondo) o doña Fernanda (Redondo) no sé si han revisado el tema, ¿se incluyó en el proyecto tarifario que se mandó?, y también eso lo pregunto porque esta modificación está más o menos grande, hay un plurianual de lo de transformadores de San Blas y el Molino, que me parece que terminan en el 2028 con ¢720,0 millones, pero de momento se están solicitando ¢100,0 millones, y está el tema de la repotenciación del circuito industrial, que supongo que es uno de los más importantes por ¢153,0 millones, y aquí ya hemos visto que, ya hemos tenido acá informes y reportes del estado de la cargabilidad y hemos ya puesto el grito al cielo muchas veces, pero la pregunta es, ¿se incluyeron por qué en una modificación (presupuestaria) y no en el (presupuesto) ordinario?, y ¿se incluyeron en el proyecto tarifario que se mandó, el último?. Don Gustavo (Redondo) levantó la mano.....

Explica don Gustavo Redondo: sí, con permiso, por lo menos hasta donde me acuerdo, si no ahí tal vez don Osvaldo (Navarro) y don Cristian (Acuña) me corrigen; el proyecto de tarifario se hizo el año pasado a inicios, no quedó (...) ni en la formulación que se finalizó, más o menos, como en setiembre- octubre del año pasado, pero las razones de la no inclusión no las conozco, tal vez los compañeros si tienen más información nos puedan explicar, pero no, no está.....

Señala don Lizandro Brenes: sí, a ver, yo sí he visto los reportes y los informes de don Cristian (Acuña), y concuerdo con las urgencias de la cargabilidad, de los transformadores y poder entregar energía, entonces la pregunta es ¿por qué no?, y lo mismo también para Tecnologías de Información. Don Osvaldo (Navarro) primero levantó la mano.....


Comenta don Osvaldo Navarro: buenas noches, en el caso del Data Center no se incluyó en el (presupuesto) ordinario ni en el tarifario, como bien lo dijo don Gustavo (Redondo), que fue antes de este nuevo proyecto y estas platas que se están pidiendo en este extraordinario no son platas nuevas, sino fueron sobrantes que tuvimos, entonces vimos la oportunidad de cogerlas y aprovecharlas para este nuevo proyecto.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 74 de 105

Indica don Lizandro Brenes: don Cristian (Acuña).....

Hace ver don Cristian Acuña: buenas noches, efectivamente como don Gustavo (Redondo) menciona, no se han incluido en el tarifario anterior ninguna de las solicitudes aquí presentadas. En la planificación de la red pues en el momento en que se hizo el trámite de aprobación de la Junta Directiva el año pasado, era el momento en que se estaba haciendo la formulación, entonces no se tenía aprobado el proyecto como tal y no se había metido. Lo que es propiamente lo de los transformadores de San Blas y del Molino se están metiendo en esta modificación, por ejemplo, y no se metieron en el (presupuesto) ordinario porque justamente está previsto dentro del (presupuesto) ordinario del año 2026 la parte que corresponde, en realidad lo que estamos haciendo es un tema más de optimización, de sacar un proceso de contratación que la parte de Generación ya había pedido recursos para comprar otros transformadores de potencia, Generación de hecho está por salir el mes de setiembre-octubre, ya coordinado con Proveeduría, con la compra de los transformadores de potencia de generación, y estos transformadores de distribución lo que se tenía previsto era salir en el primer trimestre del otro año, entonces lo que estamos haciendo es adelantando a través de la modificación está en curso la asignación de recursos de los transformadores de distribución para hacer una sola compra institucional, no por dos sino por cuatro transformadores de potencia, eso básicamente aprovechar el tema de economía a escala, no es lo mismo comprar dos que cuatro transformadores a nivel de precios, también es un tema de evitar fraccionamiento, evidentemente si salimos con dos transformadores de potencia ahora en octubre - noviembre de Generación y vamos a salir en febrero-marzo con uno de Distribución pues podemos correr el riesgo de tener un tema de fraccionamiento, entonces lo que buscamos es optimizar en un solo proceso la compra de todos los transformadores, pero realmente a nivel presupuestario, transparentemente, sí, lo de Generación sí se presupuestó este año y se está sacando, pero específicamente en los de Distribución que son los que se están metiendo se tenían previstos para el (presupuesto) ordinario 2026, pero lo estamos adelantando a nivel de autorización con este plurianual para que salgan todos este año y los recursos ya queden debidamente registrados. No sé si con eso quedo claro.....


.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 75 de 105

Señala don Lizandro Brenes: usted tiene razón don Cristian (Acuña) cuando habla del tema de fraccionamiento y la escala de que ya que se va a hacer una compra, comprar dos y cuatro, y también en temas de adquirir con mayores posibilidades de negociación. Lo que pasa, bueno, yo no sé si en este (presupuesto) plurianual, que creo que llega a 700 y resto de millones, esto es una modificación que sí modifica plurianual, y yo no sé si me pueden constatar los compañeros, si alguna parte de esta modificación implicaría para este presupuesto de este año, porque estamos en agosto verdad, eso por ese lado en términos de la ejecución.....

Continúa indicando don Lizandro Brenes: y por otro lado también, aquí tenemos un riesgo importante, es decir, yo estoy a favor de la modificación pero tengo que advertir de este riesgo, si esto no se metió en tarifas y estamos modificando ejecuciones presupuestarias para estos rubros, esto tendría que plantearse y justificarse en un modelo de liquidación tarifaria, y es probable, y don Gustavo (Redondo) lo sabe bien, es probable que se diga “como usted no lo planificó y no lo metió en el ordinario no se le concede la liquidación a favor suyo”, por lo tanto, y en eso vamos a ver, puede tener hasta cierto nivel, bastante razón la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) en términos de que se tiene que planificar y que la planificación institucional y de la contabilidad y la presupuestación institucional tiene que amarrarse con tarifa, es decir que esto se tiene que prever. Y entonces, por ejemplo, debió preverse el tema del fraccionamiento y el tema de la planificación de las licitaciones desde antes; don Gustavo (Redondo) levantó la mano, pero no sé si me doy a entender con ese riesgo tarifario, y entonces a fin de cuentas puede ser, ojalá que no, pero puede ser que se ejecuten recursos que luego se recorten en tarifa por no tener una justificación ante ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) y que se señale una falta de planificación. Don Gustavo (Redondo).....

Comenta don Gustavo Redondo: don Lizandro (Brenes), tal vez un comentario muy breve, ciertamente me parece que la planificación en todos los alcances de la institución tenemos que ir perfeccionándola y sincronizándola, es decir, planificación llámese de equipamiento, como en este caso, o inclusive la estratégica y la operativa tiene que dar los “inputs” al tarifario, a la actualización del modelo de Infocomunicaciones o a la gestión de deuda y después de eso lo llevo al presupuesto y después de ahí ahora sí, en un solo canal voy a contrataciones, de esa forma puedo aprovechar las economías de

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 76 de 105

escala, eliminar riesgo de fraccionamiento. Ahora bien tal vez solo un punto, en el caso de inversión, normalmente ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) sí reconoce la inversión que ya está capitalizada, que ellos pueden comprobar que es útil y utilizable, y el riesgo mayor que si nos golpeó mucho en el tarifario anterior, y probablemente el que sigue, es todo lo que tiene que ver con gasto, que no se tenía aprobado en un tarifario ordinario nos lo dejaron por fuera en el anterior, entonces sí tenemos que “afinar mucho el lápiz” y sincronizar, y como usted bien dice, pues se corre el riesgo que indica.....


Pregunta don Lizandro Brenes: pero esto es ¿CAPEX (Gasto de Capital)? o ¿OPEX (Gastos Operativos)?.....

Señala don Gustavo Redondo: estos transformadores serían CAPEX, y también le respondo la consulta que decía de los \$720,0 millones, los primeros son \$100,0 millones el próximo año. Como no sé si va a hacer una mayor o la anterior, no da los tiempos para contratar y pagar este año. Igual los temas de transformadores suelen ser amplios, entonces es para poder agilizar y empezar desde ya la contratación de todos los transformadores, y los pagos van a empezar en el 2026, 2027 y 2028, esta parte de transformadores sería CAPEX.....

Señala don Lizandro Brenes: sin embargo, a mí me sigue preocupando el riesgo de reconocimiento tarifario, digo, estoy a favor de los; y voy a estar a favor de la modificación presupuestaria, y estoy a favor de que esto se haga, es decir por qué, porque no podemos decir “no vamos a repotenciar el circuito industrial”, cuando aquí ya hemos tenido informes técnicos sobre su cargabilidad, con la urgencia y la necesidad estoy absolutamente claro, lo mismo del Data Center, sin embargo, lo mejor sería que esto venga en (presupuesto) ordinario y no en modificación. Yo no sé, y con esto termino, doña Celina (Madrigal) dentro de los planes de la Auditoría (Interna) o en los estudios que se han realizado o demás, ¿existe algún insumo que pueda servir a la Administración, de cara a la correcta planificación que se abre en términos de la gestión de recursos con la operativa y las necesidades de la operativa, y la tarifaria?.....

Indica doña Celina Madrigal: tenemos que hacer una auditoría relacionada con lo que es el presupuesto, pero eso está para este segundo semestre.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 77 de 105

Resalta don Lizandro Brenes: bueno, no sé; nada más para que valore o considere estas consideraciones que yo estoy planteando para que podamos mejorar como institución, porque ese es el fin de cuentas el fin.....

Indica don Lizandro Brenes: don Alexander (Mejías), adelante.....

Comenta don Alexander Mejías: buenas noches, yo quería consultarles con respecto a la construcción del muro de Birrís, eso es ¿surgió alguna situación de último momento o es para presupuestarlo para el año que viene?, esa es mi primera pregunta.....

Señala doña Rocío Céspedes: sería don Simón (Marín), adelante por favor.....

Comenta don Simón Marín: buenas noches, no tengo conocimiento del tema, me parece que es más atinente a don Cristian Acuña, me parece.....

Externa doña Rocío Céspedes: ah perdón, era don Cristian (Acuña).....


Resalta don Cristian Acuña: me van a disculpar la pregunta, pero no le entendí a don Alexander (Mejías).....

Externa don Alexander Mejías: le vuelvo a repetir; que ¿si la construcción del muro de Birrís por \$363,0 millones, eso es por una situación, o sea por alguna eventualidad que surgió últimamente? o ¿eso está para el año que viene?, o sea que me explique un poquito más cuál fue la planificación que hicieron con respecto a eso.....

Responde don Cristian Acuña: vamos a ver; realmente es parte de imprevistos que se van presentando, lo que pasa es que evidentemente un muro de esas dimensiones existe la posibilidad que no se construya en un período tan corto, en realidad estamos en el mes nueve ya prácticamente, entonces originalmente están pidiéndose los recursos para la posibilidad de hacer el pago en un período corto, pero va a depender mucho también de los procesos de contratación que se den y los tiempos en que se logren, pero la intención originalmente es tratar de tramitarlo en este mismo período. Sí señor.....

Externa don Alexander Mejías: ok, pero digamos que es para una cuestión de planificación, o fue porque surgió una eventualidad.....

Indica don Cristian Acuña: correcto, sí es por una eventualidad que se presentó justamente en el punto, entonces estamos atendiendo justamente esa situación; en realidad y tal vez apegados a la misma

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 78 de 105

consulta que hacía don Lizandro (Brenes) anteriormente, no se metió en el ordinario porque está asociado a un imprevisto y evidentemente no se pudo planificar previo. Sí señor.....

Externa don Alexander Mejías: ok, y la otra consulta es con respecto a ese tipo de instalaciones, me imagino que fue que se lavó, entonces tiene que ser un muro, dentro de ese tipo de infraestructura que tenemos ¿tienen ustedes alguna matriz de riesgos?, por ejemplo, porque recuerdo que todos estos temas a veces pueden ser que los pierda de vista, pero la naturaleza está ahí socavando y demás. Entonces, quería ver si tenía alguna matriz de riesgos con respecto al resto de instalaciones también, o sea que nos pueda sostener eventualmente una cosa como estas.....

Responde don Cristian Acuña: sí correcto, de hecho, este riesgo dentro del análisis que se ha hecho en su momento en la infraestructura de Generación se ha ubicado que en estos caminos, porque está asociado a dos caminos específicos había un riesgo de falla del terreno y justamente con apoyo de los compañeros de proyectos se hicieron una serie de estudios y análisis. Pero sí, justamente en función de la necesidad y la emergencia que se presentó, se previó ahora meter los recursos para solventar la situación ya presentada, pero se tiene dentro de la matriz, valga la aclaración que es la consulta suya.

Señala don Alexander Mejías: perfecto, muchas gracias.....


Indica don Lizandro Brenes: con gusto don Alexander (Mejías). No veo manos levantadas, doña Georgina (Castillo) solo para mostrar que los cuadros se insertaron según la propuesta de acuerdo que nos presentó doña Fernanda (Redondo), ahí está dar por recibido los documentos y aprobar la modificación con el siguiente detalle, ahí están los cuadros. El (inciso) 8.c., son para el Plurianual verdad, para aprobar lo del Plurianual. Gracias, y muchas gracias por las aclaraciones. Si están a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con seis votos y manténgala levantada o levántenla de nuevo para la firmeza.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime también con seis votos. Muchas gracias a todos los compañeros y compañeras vayan a descansar ya, muy amables.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 79 de 105

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia de la directora Solano Chinchilla.....**

**8.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-660-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-076-2025, suscrito por la Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control, el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros y el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General; 3. Documento de modificación presupuestaria N° 5-2025; 4. Presentación modificación 5-2025.....**

**8.b. Aprobar la Modificación Presupuestaria 5-2025, de acuerdo con el siguiente detalle:.....**

CUADRO N° 1

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5-2025  
PARTIDAS A AUMENTAR - EFECTOS NETOS  
(en millones)**

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
1	SERVICIOS	0,8				0,8
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,2			1,9	17,1
5	BIENES DURADEROS			26,0	104,4	130,4
8	AMORTIZACION	13,3	0,1			13,4
<b>TOTAL:</b>		<b>29,2</b>	<b>0,1</b>	<b>26,0</b>	<b>106,3</b>	<b>161,6</b>

CUADRO N° 2

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5-2025  
PARTIDAS A DISMINUIR - EFECTOS NETOS  
(en millones)**

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
0	REMUNERACIONES				4,0	4,0
1	SERVICIOS			26,0	115,1	141,1
3	INTERESES Y COMISIONES	16,4	0,1			16,5
<b>TOTAL:</b>		<b>16,4</b>	<b>0,1</b>	<b>26,0</b>	<b>119,1</b>	<b>161,6</b>



Tipo: **Formulario**

Código: **PGGO.PR7.FM2**

Rige a partir de:  
14/02/2024

Título: **Acta Junta Directiva**

Versión:  
00

Página:  
80 de 105

CUADRO N° 3

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5-2025  
PARTIDAS A AUMENTAR - DISMINUIR  
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	EFFECTO POSITIVO	EFFECTO NEGATIVO	PARTIDAS AUMENTAR	PARTIDAS DISMINUIR
0	REMUNERACIONES				-4,0		4,0		4,0
1	SERVICIOS	0,8		-26,0	-115,1	0,8	141,1	85,0	225,3
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,2			1,9	17,1		21,6	4,5
3	INTERESES Y COMISIONES	-16,4	-0,1				16,5		16,5
5	BIENES DURADEROS			26,0	104,4	130,4		163,6	33,3
8	AMORTIZACION	13,3	0,1			13,4		13,4	
<b>TOTAL:</b>		<b>12,8</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>-12,8</b>	<b>161,6</b>	<b>161,6</b>	<b>283,6</b>	<b>283,6</b>


CUADRO N° 4

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIOS ELECTRICO DE CARTAGO  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5-2025  
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS  
(en millones)

FUENTES	FUENTES DE RECURSOS					APLICACIÓN DE FONDOS							
	ENERGIA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	TOTAL	%	PROGRAMA	ENERGIA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	TOTAL	%
REMUNERACIONES				4,0	4,0	2,5%	SERVICIOS	0,8				0,8	0,5%
SERVICIOS			26,0	115,1	141,1	87,3%	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,2			1,9	17,1	10,6%
INTERESES Y COMISIONES	16,4	0,1			16,5	10,2%	BIENES DURADEROS			26,0	104,4	130,4	80,7%
							AMORTIZACION	13,3	0,1		13,4	13,4	8,3%
<b>TOTAL:</b>	<b>16,4</b>	<b>0,1</b>	<b>26,0</b>	<b>119,1</b>	<b>161,6</b>	<b>100,0%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>29,2</b>	<b>0,1</b>	<b>26,0</b>	<b>106,3</b>	<b>161,6</b>	<b>100,0%</b>

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5-2025  
RESUMEN DE LA MODIFICACION A NIVEL DE DETALLE  
(en millones)

CÓDIGO	PARTIDAS NOMBRE	PROGRAMAS				TOTAL
		ENERGIA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	
0-00-00-00	REMUNERACIONES				-4,0	-4,0
0-01-00-00	REMUNERACIONES BÁSICAS				-4,0	-4,0
0-01-05-00	Suplencias				-4,0	-4,0
1-00-00-00	SERVICIOS	0,8		-26,0	-115,1	-140,3
1-01-00-00	ALQUILERES				52,1	52,1
1-01-03-00	Alquiler de equipo de cómputo				-13,0	-13,0
1-01-04-00	Alquileres y derechos para telecomunicaciones				65,1	65,1
1-02-00-00	SERVICIOS BÁSICOS				-65,1	-65,1
1-02-04-00	Servicio de telecomunicaciones				-65,1	-65,1
1-03-00-00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				-26,1	-26,1
1-03-07-00	Servicios de transferencia electrónica de información				-26,1	-26,1
1-04-00-00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,8			15,0	15,8
1-04-99-00	Otros servicios de gestión y apoyo	0,8			15,0	15,8
1-06-00-00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				-58,7	-58,7
1-06-01-00	Seguros				-58,7	-58,7
1-07-00-00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				4,0	4,0
1-07-01-00	Actividades de capacitación				4,0	4,0
1-08-00-00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				-36,3	-36,3
1-08-06-00	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación				-14,0	-14,0
1-08-07-00	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina				0,1	0,1
1-08-08-00	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion				-22,4	-22,4
1-09-00-00	IMPUESTOS			-26,0		-26,0
1-09-01-00	Impuestos sobre ingresos y utilidades			-26,0		-26,0
2-00-00-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,2			1,9	17,1
2-01-00-00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5,6			5,1	10,7
2-01-04-00	Tintas, pinturas y diluyentes	5,6			5,1	10,7
2-05-00-00	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	8,2				8,2
2-05-01-00	Materia prima	8,2				8,2
2-99-00-00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,4			-3,2	-1,8
2-99-04-00	Textiles y vestuario				-4,5	-4,5
2-99-99-00	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1,4			1,3	2,7
3-00-00-00	INTERESES Y COMISIONES	-16,4	-0,1			-16,5
3-02-00-00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-16,4	-0,1			-16,5
3-02-06-00	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-16,4	-0,1			-16,5
5-00-00-00	BIENES DURADEROS			26,0	104,4	130,4
5-01-00-00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO			26,0	45,7	71,7
5-01-03-00	Equipo de comunicación				-30,0	-30,0
5-01-05-00	Equipo y programas de cómputo			26,0	75,7	101,7
5-02-00-00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				58,7	58,7
5-02-02-00	Vías de comunicación terrestre				58,7	58,7
8-00-00-00	AMORTIZACION	13,3	0,1			13,4
8-02-00-00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	13,3	0,1			13,4
8-02-06-00	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	13,3	0,1			13,4
<b>TOTAL:</b>		<b>12,8</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>-12,8</b>	<b>0,0</b>

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 81 de 105

**8.c. Aprobar lo referente al Presupuesto Plurianual para el periodo 2026-2028, según el siguiente detalle:.....**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIOS ELECTRICOS DE CARTAGO  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5-2025  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PLURIANUAL  
AUMENTOS Y DISMINUCIONES POR REQUERIMIENTO (en millones)

Negocio / Requerimiento Plurianual	2026	2027	2028	Total
<b>ENERGIA Y SERVICIOS CORPORATIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Aire presión acondicionado para Data Center.	25,00	0,00	0,00	25,00
5-01-04-00	25,00	0,00	0,00	25,00
Ajuste a compras de energía.	-1 318,29	-288,00	-440,00	-2 046,29
2-05-03-00	-1 318,29	-288,00	-440,00	-2 046,29
Ampliar las licencias y el soporte del software para modelado y simulación de redes eléctricas.	103,13	0,00	0,00	103,13
1-08-08-00	12,78	0,00	0,00	12,78
5-99-03-00	90,35	0,00	0,00	90,35
Complemento de recursos para la sede corporativa.	434,55	0,00	0,00	434,55
5-02-01-00	434,55	0,00	0,00	434,55
Construcción de muro de contención en la toma río Turrialba.	363,36	0,00	0,00	363,36
5-02-99-00	363,36	0,00	0,00	363,36
Reemplazo del transformador de potencia Subestación El Molino y Subestación San Blas.	100,00	180,00	440,00	720,00
5-01-01-00	100,00	180,00	440,00	720,00
Repotenciación de Zona Franca.	153,09	0,00	0,00	153,09
5-02-07-00	153,09	0,00	0,00	153,09
Sistema de servicio en la nube Sistema de Facturación.	139,17	108,00	0,00	247,17
5-99-03-00	139,17	108,00	0,00	247,17
<b>Total general</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>


Externa don Lizandro Brenes: pasamos al último punto de fondo, tal vez lo podemos hacer de manera sucinta porque doña Georgina (Castillo) me está diciendo que por plazos sí debemos verlo, y si no ampliamos un poquito en el entendido de que tuvimos quórum un poquito tarde. Sería el artículo N° 8 sobre criterio jurídico recurso revocatoria con apelación subsidio contra la resolución RG-065-2025, del 30 de julio del 2025, lo expone doña Rocío Céspedes.....

Pregunta doña Rocío Céspedes: no sé si va a someter a votación don Lizandro (Brenes) de previo la ampliación, por aquello de no cortar la presentación, con todo respeto le consulto.....

Señala don Lizandro Brenes: de una vez si quieren, serían hasta diez minutos más, diría yo. Si están a favor de ampliar la sesión hasta las 21 (horas) con 40 (minutos) sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación ampliar la sesión hasta por diez minutos más.....

Indica don Lizandro Brenes: tengo cinco votos, ¿don Salvador (Padilla)?.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 82 de 105

Comenta don Salvador Padilla: sí, perdón es que iba a intervenir antes de que lo sometiera a votación. Yo es que tengo un compromiso familiar y calcule que íbamos a terminar a las nueve y media, y tengo que salir corriendo para allá, en una cena familiar ahorita, entonces me queda un poco complicado quedarme la verdad.....

Señala don Lizandro Brenes: con el voto en contra de don Salvador (Padilla), y ya lo justificó me parece...

**SE ACUERDA: con cinco votos a favor, el voto en contra del director Padilla Villanueva, y la ausencia de la directora Solano Chinchilla.....**

**8.d. Ampliar la sesión hasta por diez minutos.....**

**ARTÍCULO 9.- SOBRE CRITERIO JURÍDICO RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO CONTRA LA RESOLUCIÓN RG-065-2025 DEL 30 DE JULIO DE 2025.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-661-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GYB-DSM-JASEC-07-2025 suscrito por el Lic. Danny Saborío Muñoz y el Lic. Eladio González Solís, asesores legales externos; 3. Borrador Resolución recurso de apelación.....

Este punto es presentado por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....


Indica don Lizandro Brenes: continúe doña Rocío (Céspedes).....

Resalta doña Rocío Céspedes: perdón, tal vez le voy a pedir a doña Georgina (Castillo) que nos colabore. Como ustedes recordarán, se consideró por parte de este órgano pedir criterio a los asesores externos en relación con el recurso de revocatoria que había presentado la señora Patricia Mata, en referencia a la resolución RG-065-2025, del 30 de julio, asociada al traslado de dos personas que formarían parte del equipo de apoyo temporal para los trabajos que estamos haciendo desde la Gerencia en materia de reclutamiento y selección. En respuesta que ellos nos remiten, dado que la instrucción fue que nosotros le solicitáramos a ellos el criterio, los señores abogados nos presentan el oficio que también se les aportó en sus carpetas, el GYB-DSM-JASEC-07-2025.....

.....

.....

.....

	<b>Tipo:</b> <p style="text-align: center;">Formulario</p>	<b>Código:</b> <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
<b>Rige a partir de:</b> <p>14/02/2024</p>	<b>Título:</b> <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	<b>Versión:</b> <p>00</p>	<b>Página:</b> <p>83 de 105</p>



San José, 27 de agosto de 2025  
**GYB-DSM-JASEC-07-2025**

Señora  
**MBA. Ma. Del Rocío Céspedes Brenes**  
**Gerente General**  
**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC)**  
**Presente,**


**ASUNTO: Respuesta a oficio GG-650-2025, mediante el cual se traslada acuerdo de la Junta Directiva de la sesión ordinaria 067-2025.**

En atención a su oficio de referencia, nos permitimos presentar criterio jurídico y recomendación de acuerdo a la Junta Directiva para atender el recurso de Apelación interpuesto por la señora Patricia Mata Meza en contra de la Resolución RG-065-2025 del 30 de julio de 2025.

Continúa doña Rocío Céspedes indicando: entre algunos aspectos que ellos señalan es el hecho que en el artículo N° 13, de la Ley N° 7799 “Reforma Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago”, entre otras cosas se señala que: “Las funciones del Gerente serán las de un administrador general, de acuerdo con los propósitos de esta ley y las políticas de la Junta Directiva. Será el jefe superior de todas las instancias de la empresa y su personal, excepto de la auditoría interna; además, será responsable, ante la Junta Directiva, por el desempeño administrativo eficiente y correcto de la Institución”. En realidad, la resolución como tal tiene mucho antecedente que ustedes han conocido acá y precisamente es poderle en mi condición de Gerente General buscamos dar solución a una situación que era conocida, y debemos velar por un desempeño administrativo eficiente y correcto para la consecución de nuestros objetivos, y desde el origen de la propuesta a Junta Directiva este ha sido sin duda alguna el norte que hemos llevado.....

Sobre las funciones de la Gerencia General de JASEC, el artículo 13 de la Ley 7799 “Reforma Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago JASEC”, establece lo siguiente:

*“Las funciones del Gerente serán las de un administrador general, de acuerdo con los propósitos de esta ley y las políticas de la Junta Directiva. Será el jefe superior de todas las instancias de la empresa y su personal, excepto de la auditoría interna; además, será responsable, ante la Junta Directiva, por el desempeño administrativo eficiente y correcto de la Institución.”*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 84 de 105

Señala doña Rocío Céspedes: igualmente señala el oficio en su artículo N° 14 que además una de nuestras funciones, de esta servidora es: “Formular y dirigir los programas de trabajo y los planes de organización interna y funcional de la JASEC (Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago), para presentarlos a consideración de la Junta Directiva” .....

En ese mismo orden de ideas, el artículo 14 del mismo cuerpo normativo establece en lo que interesa que:


*“ARTÍCULO 14.- Son funciones del Gerente:*



**GONZÁLEZ & ASOCIADOS**  
CONSULTORES JURÍDICOS Y FINANCIEROS

*a) Formular y dirigir los programas de trabajo y los planes de organización interna y funcional de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, para presentarlos a consideración de la Junta Directiva.”*

Señala doña Rocío Céspedes: así las cosas, dicho acto se ajusta a lo establecido también en el artículo N° 128 y 129 de la Ley General de la Administración Pública, que habla básicamente sobre: “*Artículo 128.-Será válido el acto administrativo que se conforme sustancialmente con el ordenamiento jurídico, incluso en cuanto al móvil del funcionario que lo dicta.*”, y el (artículo) N° 129 que señala que: “*el acto deberá dictarse por el órgano competente y por el servidor regularmente designado al momento de dictarlo, (previo cumplimiento de todos los trámites sustanciales previstos al efecto y de los requisitos indispensables para el ejercicio de la competencia)*”, en este caso como bien lo señala el artículo N° 13 la Gerencia General, asimismo en el artículo N° 32 (132) la misma Ley General (Administración Pública) establece que el contenido deberá ser lícito, posible, claro, preciso y abarcar todas las cuestiones de

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 85 de 105

hecho y derecho surgidas del motivo, aunque no hayan sido debatidas por las partes interesadas, y la resolución como tal cumple con todos estos preceptos.....

De conformidad con lo anterior, podemos observar que el acto recurrido fue dictado por el órgano competente, siendo que la Gerencia General, es el jefe superior de todas las instancias de la empresa y su personal, incluyendo al Departamento de Talento Humano y su jefatura.

Así las cosas, dicho acto se ajusta a lo establecido en los artículos 128 y 129 de la Ley General de la Administración Pública (en adelante LGAP).

*“Artículo 128.-Será válido el acto administrativo que se conforme sustancialmente con el ordenamiento jurídico, incluso en cuanto al móvil del funcionario que lo dicta.*

*Artículo 129.-El acto deberá dictarse por el órgano competente y por el servidor regularmente designado al momento de dictarlo, previo cumplimiento de todos los trámites sustanciales previstos al efecto y de los requisitos indispensables para el ejercicio de la competencia.”*

Continúa indicando la ley de cita respecto al acto administrativo lo siguiente:

*“Artículo 132.-*

- 1. El contenido deberá de ser lícito, posible, claro y preciso y abarca todas las cuestiones de hecho y derecho surgidas del motivo, aunque no hayan sido debatidas por las partes interesadas.*
- 2. Deberá ser, además, proporcionado al fin legal y correspondiente al motivo, cuando ambos se hallen regulados.*




**GONZÁLEZ & ASOCIADOS**  
CONSULTORES JURÍDICOS Y FINANCIEROS

*3. Cuando el motivo no esté regulado el contenido deberá estarlo, aunque sea en forma imprecisa.*

*4. Su adaptación al fin se podrá lograr mediante la inserción discrecional de condiciones, términos y modos, siempre que, además de reunir las notas del contenido arriba indicadas, éstos últimos sean legalmente compatibles con la parte reglada del mismo.*

Señala doña Rocío Céspedes: también nos habla del artículo N° 133 de la misma ley, que dice que: “el motivo debe ser legítimo y existir tal y como ha sido tomado en cuenta para dictar el acto”, asimismo dentro de la resolución los señores abogados dicen que: “por otra parte, se puede apreciar que con respecto al motivo, el acto recurrido se dictó en estricto acatamiento a solicitudes de la Junta Directiva, atendiendo en primer término a brindar un informe sobre el estado de contrataciones que Talento

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 86 de 105

Humano (debe realizar), así como el respectivo plan de atención que corresponda, además de y de forma posterior a la aprobación de la creación de un equipo de apoyo para que se logre el nombramiento de plazas vacantes con contenido (presupuestario) y demás de interés, las reasignaciones y nombramientos en propiedad (de interés), dentro del presente período. También se puede corroborar que el contenido es conforme (a las competencias dadas por la Ley a la Gerencia General, contemplando los aspectos) que fueron sometidos a su análisis y generando las respuestas y soluciones correspondiente para atender la problemática presentada con respecto al rezago en los nombramientos y reasignaciones en las plazas vacantes”.....

*Artículo 133.-*

- 1. El motivo deberá ser legítimo y existir tal y como ha sido tomado en cuenta para dictar el acto.*
- 2. Cuando no esté regulado deberá ser proporcionado al contenido y cuando esté regulado en forma imprecisa deberá ser razonablemente conforme con los conceptos indeterminados empleados por el ordenamiento.*


Interviene don Lizandro Brenes para indicar: perdón doña Rocío (Céspedes), es que don Salvador (Padilla) levantó la mano.....

Señala don Salvador Padilla: sí, nada más solicito permiso para retirarme, Presidente.....

Indica don Lizandro Brenes: sí, adelante don Salvador (Padilla), que la pase muy bien.....

Resalta don Salvador Padilla: gracias, muy amables, que tengan buena noche, perdón por la interrupción.....

Continúa doña Rocío Céspedes: y finalmente en la última página: “así las cosas, es criterio de esta asesoría legal, que el acto impugnado fue dictado en estricto cumplimiento del ordenamiento jurídico por lo que es conforme a derecho y por consiguiente válido y eficaz. Sobre los argumentos expuestos en el recurso interpuesto por la señora Patricia Mata (Meza), se puede notar que los temas expuestos no corresponden a aspectos de fondo que puedan justificar realmente una revocación del acto por algún motivo de legalidad, sino que, más bien se trata de una disconformidad con lo resuelto, por aspecto relacionados con el impacto que podría tener en su departamento el asignar recursos al equipo de apoyo creado mediante el acto impugnado”. Finalmente señala que: “al respecto observa esta asesoría que,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 87 de 105

precisamente la creación del equipo de apoyo obedece a solucionar una problemática de rezago en las contrataciones que debe realizar talento humano, con el fin de lograr el nombramiento de plazas vacantes con contenido presupuestario y demás de interés, (las reasignaciones y nombramientos en propiedad de interés, (dentro del presente período” (el resaltado, es parte del acuerdo de la sesión ordinaria No.056-2025 de la Junta Directiva), por lo cual más bien dicho equipo ayudará a descongestionar las tareas propias del Departamento de Talento Humano). Por otra parte, mediante resolución RG-072-2025, la Gerencia General aprobó la asignación de dos recursos para el Departamento Talento Humano, con el fin de no impactar los procesos que viene desarrollando, (sobre los alegatos respecto a los atrasos por la curva de aprendizaje, se considera que es parte de una gestión efectiva por parte de la jefatura incorporar los nuevos recursos con el menor impacto en los procesos que lleva a cabo el Departamento); valga la oportunidad para informar también a esta estimable Junta que ya a partir del 8 de setiembre las dos plazas que se le habían aprobado a Talento Humano, como servicios especiales ya iniciarán funciones allá, entonces ellos se van a dedicar a las labores propias de los concursos y demás funciones del Departamento de Talento Humano.....




Así las cosas, es criterio de esta asesoría legal, que el acto impugnado fue dictado en estricto cumplimiento del ordenamiento jurídico por lo que es conforme a derecho y por consiguiente válido y eficaz.

Sobre los argumentos expuestos en el recurso interpuesto por la señora Patricia Mata Meza, se puede notar que los temas expuestos no corresponden a aspectos de fondo que puedan justificar realmente una revocación del acto por algún motivo de legalidad, sino que, más bien se trata de una disconformidad con lo resuelto, por aspecto relacionados con el impacto que podría tener en su departamento el asignar recursos al equipo de apoyo creado mediante el acto impugnado.

Al respecto observa esta asesoría que, precisamente la creación del equipo de apoyo obedece a solucionar una problemática de rezago en las contrataciones que debe realizar talento humano, con el fin de lograr **“el nombramiento de plazas vacantes con contenido presupuestario y demás de interés, las reasignaciones y nombramientos en propiedad de interés, dentro del presente período”** (el resaltado, es parte del acuerdo de la Sesión Ordinaria No.056-2025 de la Junta Directiva), por lo cual más bien dicho equipo ayudará a descongestionar las tareas propias del Departamento de Talento Humano.

Por otra parte, mediante Resolución RG-072-2025, la Gerencia General aprobó la asignación de 2 recursos para el Departamento Talento Humano, con el fin de no impactar los procesos que viene desarrollando, sobre los alegatos respecto a los atrasos por la curva de aprendizaje, se considera que es parte de una gestión efectiva por parte de la jefatura incorporar los nuevos recursos con el menor impacto en los procesos que lleva a cabo el Departamento.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 88 de 105

Externa doña Rocío Céspedes: finalmente, “por consiguiente y con fundamento en los argumentos anteriormente expuestos de forma muy respetuosa se recomienda al órgano colegiado, rechazar el recurso de apelación interpuesto por la señora Patricia Mata (Meza) en contra de la Resolución RG-065-2025. Y suscriben los abogados el Lic. Eladio González Solís y el Lic. Dani Saborío Muñoz” .....



Sobre los demás aspectos técnicos propios de la gestión de JASEC, no corresponde a esta asesoría referirse, sin embargo, los mismos ya han sido atendidos por la Gerencia General mediante Resolución RG-070-2025.

**RECOMENDACIÓN**

Por consiguiente y con fundamento en los argumentos anteriormente expuestos de forma muy respetuosa se recomienda al órgano colegiado, Rechazar el Recurso de Apelación interpuesto por la señora Patricia Mata Meza en contra de la Resolución RG-065-2025

ELADIO GONZALEZ SOLIS (FIRMA)  
Firmado digitalmente por ELADIO GONZALEZ SOLIS (FIRMA) Fecha: 2025.08.27 16:04:43 -06'00'

**LIC. ELADIO GONZÁLEZ SOLÍS**

DANNY FABRICIO SABORIO MUÑOZ (FIRMA)  
Firmado digitalmente por DANNY FABRICIO SABORIO MUÑOZ (FIRMA) Fecha: 2025.08.27 16:05:34 -06'00'


**LIC. DANNY SABORÍO MUÑOZ**

Externa doña Rocío Céspedes: ese es entonces, el criterio emanado de los asesores externos en función del acuerdo que ustedes tomarán oportunamente.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Rocío (Céspedes), nada más doña Georgina (Castillo) si tiene la propuesta de acuerdo.....

Procede don Lizandro Brenes a dar lectura a la propuesta de acuerdo, que sería:.....

- 9.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-661-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GYB-DSM-JASEC-07-2025 suscrito por el Lic. Danny Saborío Muñoz y el Lic. Eladio González Solís, asesores legales externos; 3. Borrador resolución recurso de apelación.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 89 de 105

- *9.b. Aprobar y acoger el criterio jurídico externo vertido en el Oficio N° GYB-DSM-JASEC-07-2025, suscrito por el Lic. Danny Saborío Muñoz y el Lic. Eladio González Solís, Asesores Externos, según se lee a continuación.....*

Señala don Lizandro Brenes: y ahí (inciso 9.b.) se inserta el criterio jurídico, está largo, pero tiene que insertarse en el acuerdo.....

Resalta don Lizandro Brenes: y (inciso) 9.c. *“Notificar el presente acuerdo a la recurrente”*.....

Somete la Presidencia a discusión la propuesta de acuerdo.....

Externa don Lizandro Brenes: yo tengo un comentario muy corto, a mí me preocupa bastante que por un lado se emita una resolución fundamentada para resolver elementos, labores críticas que no están siendo resueltas por parte del Departamento de Talento Humano y que esa solución se impugne luego como se emana acá y se argumenta acá sin ningún fundamento. Y me preocupa que entonces adicional a resolver esos temas que no están siendo resueltos, y para los cuales se dicta la medida extraordinaria se tengan que invertir recursos públicos precisamente para tratar estos recursos, eso me preocupa, nada más quería dejarlo ahí.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Anelena (Sabater), adelante.....


Comenta doña Anelena Sabater: gracias, solamente para estar claros, a la persona involucrada se le estaría remitiendo también el dictamen jurídico ¿verdad?, puesto que venía en el cuerpo del acuerdo, ¿sería así?, sí.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Anelena (Sabater) tiene la mano todavía, ¿era eso nada más?, ok; doña Ana Ruth (Vílchez), adelante.....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez: gracias, a ver yo entiendo que esos considerandos y la resolución se redactaron con base en el criterio jurídico, entonces se le estaría comunicando creo yo todo el acuerdo, pero no es necesario el criterio, porque en realidad el acuerdo es un resumen de ese criterio.....

Externa don Lizandro Brenes: se incluye, pero a mí sí me gustaría que se le envíe también ese documento externo para que conste y quede la evidencia de que se hizo un criterio externo.....

Interviene doña Anelena Sabater para indicar: yo lo preguntaba por eso en la misma línea. Bueno, veo que don Juan (Antonio Solano) se va a referir, pero me gustaría escuchar cuál es la sugerencia.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 90 de 105

Indica don Lizandro Brenes: don Juan (Antonio Solano), adelante.....

Resalta don Juan Antonio Solano: es que es fundamental que vaya el criterio, porque el criterio sustenta la resolución del recurso. Entonces, es fundamental que vaya junto con la resolución y el acuerdo propiamente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Anelena (Sabater), adelante.....

Señala doña Anelena Sabater: un comentario también muy rápido, que suscribo completamente su preocupación en el hecho del uso de recursos públicos para atender, lo mismo que usted dijo, lo secundo al cien por ciento.....

Indica don Lizandro Brenes: muchas gracias, bien, no veo más manos levantadas, entonces si están a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con cinco votos, y manténganla levantada para la firmeza.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: de manera unánime también, gracias.....


**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con cinco votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva y la directora Solano Chinchilla.....**

**9.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-661-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GYB-DSM-JASEC-07-2025 suscrito por el Lic. Danny Saborío Muñoz y el Lic. Eladio González Solís, asesores legales externos; 3. Borrador Resolución recurso de apelación.....**

**9.b. Aprobar y acoger el criterio jurídico externo vertido en el Oficio N° GYB-DSM-JASEC-07-2025, suscrito por el Lic. Danny Saborío Muñoz y el Lic. Eladio González Solís, Asesores Externos, según se lee a continuación:.....**

**RESULTANDO**

**PRIMERO: Que en la Sesión Ordinaria No 052-2025 del 26 de junio de 2025, la Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:.....**

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 91 de 105

**“... 6.c. Solicitar a la Administración un informe sobre el estado de contrataciones que Talento Humano debe realizar, así como el respectivo plan de atención que corresponda, y presentarlo ante este Órgano, en un plazo no mayor a 15 días naturales contados a partir de la firmeza de este acuerdo.”.....**

**SEGUNDO: Que en la sesión ordinaria No 056-2025 del 10 de julio de 2025, se presentó el informe de la Subgerencia identificado con el consecutivo SUBG-091-2025, en el cual se analizaron diferentes aspectos relacionados con la condición actual de los puestos, principalmente con los casos que se encuentran en condición vacante.....**


**TERCERO: Que en el oficio de previa cita, se mencionaron algunos requerimientos relacionados con reclutamiento y selección y análisis de puestos, que a la fecha están pendientes de ser gestionados y tramitados por parte del Departamento Talento Humano, por lo que a partir de oficios generados por las jefaturas inmediatas de los puestos, se identificó una serie de riesgos operativos y estratégicos que es necesario gestionar a efectos de minimizar la probabilidad de ocurrencia.....**

**CUARTO: Que luego del análisis realizado durante la sesión ordinaria No 056-2025, la Junta Directiva acordó lo siguiente:.....**

**“6.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-537-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-091-2025, suscrito por el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General; 3. Carpeta de Anexos SUBG-091-2025 (21 archivos).....**

**1.6. Aprobar la creación de un equipo de apoyo según la solución propuesta en el oficio N° SUBG-091-2025, suscrito por el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General, para que se logre el nombramiento de plazas vacantes con contenido presupuestario y demás de interés, las reasignaciones y nombramientos en propiedad de interés, dentro del presente período.....**

**1.7. Instruir a la Administración para que atienda el cronograma establecido por seis meses según lo detalla el N° SUBG-091-2025, suscrito por el Ing. Edwin Aguilar Vargas,**

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 92 de 105

**Subgerente General, asegurando la condición temporal de la solución propuesta en función de las metas establecidas.....**

**1.8. Aprobar de manera extraordinaria:**

- **Procedimiento temporal reclutamiento y selección interno Equipo de Apoyo (concursos en propiedad), tal y como se detalla a continuación:.....**  
 ...
- **Procedimiento temporal reclutamiento y selección externo (Equipo de Apoyo), tal y como se detalla a continuación:.....**  
 ...
- **Instructivo temporal reclutamiento y selección interno Equipo de Apoyo (nombramientos interinos, servicios especiales, suplencias), tal y como se detalla a continuación.....**  
 ...”


**QUINTO: Que en la Sesión Ordinaria No 060-2025 del 24 de julio de 2025, se conoció el oficio GG-572-2025, por lo que luego de las valoraciones realizadas, la Junta Directiva acordó lo siguiente:.....**

**“SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes...**

**1.1. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-572-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Instructivo temporal (concursos internos para nombramientos interinos) v2; 3. Procedimiento temporal (concursos internos para nombramientos en propiedad) v2; 4. Procedimiento temporal (reclutamiento y selección externo) v2.....**

**1.2. Aprobar los ajustes propuestos en el Oficio N° GG-572-2025, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, sobre el acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 056-2025 del 10 de julio 2025, en los siguientes términos:.....**

- **Que durante la vigencia del Equipo de Apoyo, este podrá gestionar los procesos de reclutamiento y selección respectivos desde un inicio, para el caso de los puestos que**

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 93 de 105

*a la fecha no presenten un avance en la gestión respectiva por parte de Talento Humano, o en su defecto, asumir la gestión correspondiente a partir de la etapa en la que se encuentra cada puesto, lo cual se determinará mediante el diagnóstico que se aplique para tener certeza de la condición actual de los puestos que serán gestionados por el Equipo de Apoyo.....*

**1.3. Aprobar de manera extraordinaria y con los ajustes correspondientes los siguientes documentos:.....**

**a. Procedimiento temporal reclutamiento y selección interno Equipo de Apoyo (concursos en propiedad), tal y como se detalla a continuación:.....**

...

**b. Procedimiento temporal reclutamiento y selección externo (Equipo de Apoyo), tal y como se detalla a continuación:.....**


...

**c. Instructivo temporal reclutamiento y selección interno Equipo de Apoyo (nombramientos interinos, servicios especiales, suplencias), tal y como se detalla a continuación:.....**

...”

**SEXTO: Que en el oficio SUBG-TH-380-2025 el Departamento Talento Humano presentó un diagnóstico integral de la condición de los puestos y los respectivos trámites, por lo que en términos generales se abordaron los siguientes aspectos:.....**

- 1. Puestos en proceso de publicación.....**
- 2. Puestos en trámite de atención.....**
- 3. Puestos en etapa final (proceso de resolución).....**
- 4. Puestos en proceso de reclutamiento y selección externo.....**
- 5. Puestos para concurso en propiedad (Técnico Nivel 2).....**
- 6. Puestos para concurso en propiedad (Profesional Nivel 2).....**

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 94 de 105

**7. Puestos en proceso de resolución (Técnico Nivel 3 y Técnicos Profesionales; en propiedad).....**

**SETIMO: Que la Junta Directiva aprobó los procedimientos e instructivo que de manera temporal tendrán vigencia para que puedan ser el respaldo normativo interno de la gestión y trámites que realice el Equipo de Apoyo.....**

**OCTAVO: Que en fecha 30 de julio de 2025, mediante Resolución RG-065-2025, la Gerencia General resolvió lo siguiente:.....**


**“POR TANTO:**

**La Gerencia General resuelve lo siguiente:.....**

**“PRIMERO: El Lic. Arnold Mora Muñoz, portador de la cédula de identidad número 3-0372-0952, quien actualmente se desempeña en el puesto Profesional Nivel 2 Gerencia General (puesto No 0369), formará parte del Equipo de Apoyo, por lo que deberá asumir de manera temporal las actividades descritas en la normativa interna aprobada por la Junta Directiva.....**

**SEGUNDO: Trasladar temporalmente a la Licda. Carolina Piedra Montero, portadora de la cédula de identidad número 3-0434-0952 con el puesto Profesional Nivel 1 Talento Humano (puesto No 0030) y al Bach. Allan Guillén Salgado, portador de la cédula de identidad número 1-1102-0301 con el puesto Profesional Nivel 1 Talento Humano (puesto No 0023), para que formen parte del Equipo de Apoyo y realicen las gestiones administrativas y operativas relacionadas con los procesos de reclutamiento y selección o análisis ocupacional (estudios de reasignación de puestos), según las designaciones que se realice por parte de la Administración Superior, todo de conformidad con lo aprobado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria No 056-2025.....**

**TERCERO: La Licda. Piedra Montero y el Bach. Guillén Salgado deberán dedicar el cien por ciento (100%) de la jornada laboral a las actividades y gestiones que se asignen al Equipo de Apoyo temporal, por lo que la jefatura del Departamento Talento**

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 95 de 105


***Humano deberá realizar la coordinación respectiva (de previo a la fecha de rige y puesta en marcha del Equipo de Apoyo), a efectos de identificar los procesos que pueden continuar atendiendo la Licda. Piedra Montero y el Bach. Guillén Salgado desde el Equipo de Apoyo temporal o redistribuir la atención de la gestión que corresponda con el personal que permanecerá ubicado en el Departamento Talento Humano.....***

***CUARTO: La Subgerencia será la instancia encargada de realizar la coordinación de las actividades administrativas y/u operativas que resulten de la interacción o apoyo mutuo entre el Equipo de Apoyo y el Departamento Talento Humano, por lo que fungirá como enlace según se amerite.....***

***QUINTO: El Departamento Talento Humano mantendrá el resguardo y custodia de los expedientes de las personas funcionarias, por lo que en los casos en los que se requiera revisar la documentación existente con motivo de las postulaciones que se reciban por los concursos internos y/o procesos de reclutamiento y selección internos que gestione el Equipo de Apoyo, se deberán mantener los accesos a los respectivos expedientes físicos o documentación que sea necesario revisar o validar, así como a las carpetas digitales en las cuales se resguarda información sobre los procesos de reclutamiento y selección, todo lo anterior bajo el control del Departamento Talento Humano.....***

***SEXTO: El trámite de los eventuales permisos laborales y/o solicitudes de vacaciones que requiera la Licda. Piedra Montero o el Bach. Guillén Salgado durante su permanencia en el Equipo de Apoyo, deberán ser solicitados y gestionados ante la jefatura del Departamento Talento Humano, conforme a los procedimientos vigentes.***

***SETIMO: La Unidad de Relaciones Públicas Corporativas deberá emitir los respectivos comunicados a nivel interno a efectos de que la población institucional tenga conocimiento de manera oportuna sobre las gestiones que realizará el Equipo de Apoyo temporal.....***

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 96 de 105

**OCTAVO: Los actos administrativos señalados rigen conforme al siguiente detalle:.....**


- **Licda. Carolina Piedra Montero: del 16 de agosto 2025 al 15 de febrero 2026, ambas fechas inclusive.....**
- **Bach. Allan Guillén Salgado: del 01 de setiembre 2025 al 28 de febrero de 2026, ambas fechas inclusive.....**

**NOVENO: Para la puesta en marcha del Equipo de Apoyo, las partes interesadas deberán gestionar en forma paralela con la respectiva diligencia y conforme a la normativa vigente, los procesos de reclutamiento y selección internos asociados a los puestos del Departamento Talento Humano que a la fecha están en condición vacante o los que estén relacionados con licencias por maternidad, con el fin de que a la brevedad posible se cuente con el recurso humano respectivo.....**

**DECIMO: La presente resolución queda sujeta a la interposición de los recursos ordinarios de la Ley General de la Administración Pública dentro del tercer día hábil.”...**

**DECIMO SEXTO: Que en fecha 05 de agosto de 2025, la Jefatura del Departamento de talento Humano, la señora Patricia Mata Meza interpone “RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO CONTRA LA RESOLUCIÓN RG-065-2025 DEL 30 DE JULIO DE 2025”, mediante la cual solicita lo siguiente:.....**

1. **“Dejar sin efecto el traslado del Bach Allan Guillén para que forme parte del Equipo de Apoyo, por el evidente daño que ocasionará su ausencia en la atención integral de los temas de capacitación, administración del contrato de pruebas psicométricas, administración del contrato de la empresa privada para el reclutamiento y selección externo, implementación de relojes biométricos, esto en virtud del riesgo que podría materializarse al contar con personal de nuevo ingreso en tanto se gestionan sus curvas de aprendizaje, máxime en materia de contratación pública que tienen implícitos todos los procesos que gestiona el Bachiller Guillén.....**

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 97 de 105

*El otro elemento importante, es que estamos a 7 días de que a la Licda. Lisbeth Guillén le definan la fecha de su licencia por maternidad, que podría ser a partir del mismo 12 de agosto de 2025.....*

*2. Remitir al Departamento Talento Humano el acuerdo de la Junta Directiva con los procedimientos que finalmente quedaron aprobados, a fin de determinar si realmente coinciden con los vigentes en el SESuite.....*


*3. Que el Ing. Edwin Aguilar, apruebe o fundamente la denegatoria de aprobación de los aspectos incorporados en el PATH.PR2 Reclutamiento y Selección del personal y en el formulario PATH.PR2.FM1, propuestas como fortalecimiento de la objetividad en los procesos de reclutamiento y selección, de manera que se resuelva ya sea positiva o negativamente el trabajo de mejora realizado.....*

*4. En caso de que no se atienda la permanencia del Bachiller Allan Guillén en el Departamento, se incorpore en la resolución como actividades que también atenderá el Bach Guillén, las relacionadas con capacitación y administración de los contratos indicados, pues a nivel de contratación pública él es quien esta definido como administrador de estos.....*

*5. Finalmente, en caso de que no se acoja lo expuesto en el presente recurso, dejo planteado que atenderé las directrices y órdenes de la Gerencia General y la Subgerencia bajo el deber de obediencia, con lo cual, particularmente en la aprobación de acciones de personal como materialización del nombramiento de una persona y su inclusión en la planilla que le generará una remuneración, me relevo de la responsabilidad en cuanto al proceso previo ejecutado y que fundamenta el nombramiento.”.....*

**DECIMO SETIMO:** *Mediante Resolución RG-070-2025 del 20 de agosto de 2025, la Gerencia General en respuesta al Recurso de Revocatoria resolvió lo siguiente:.....*

**“POR TANTO**

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 98 de 105

**De conformidad con los artículos No. 10, 16, 345, 346 de la Ley General de la Administración Pública..., se resuelve:.....**

**A.- Declarar sin lugar el recurso de revocatoria interpuesto por Patricia Mata Meza contra la resolución RG-065-2025 del 30 de julio de 2025, acto que se confirma en todos sus extremos.....**

**B.- Trasladar el recurso de apelación interpuesto concomitantemente para conocimiento de la Junta Directiva.”.....**

**DECIMO OCTAVO: Que mediante acuerdo tomando en la sesión Ordinaria 067-2025 del 21 de agosto de 2025, la Junta Directiva dispuso:.....**

**“7.b. Trasladar el recurso de apelación contra la resolución RG-065-2025 del 30 de julio de 2025, al apoyo legal externo por medio del fiscalizador de la contratación, para que proceda oportunamente con su estudio, emita un criterio jurídico y recomendación de acuerdo a este Órgano Colegiado, para que sea presentado a la brevedad posible....”**


**DECIMO NOVENO: Que mediante criterio legal GYB-DSM-JASEC-07-2025, de fecha 27 de agosto de 2025, la asesoría legal externa indicó en lo que interesa lo siguiente:.....**

**“Sobre las funciones de la Gerencia General de JASEC, el artículo 13 de la Ley 7799 “Reforma Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago JASEC”, establece lo siguiente:.....**

**“Las funciones del Gerente serán las de un administrador general, de acuerdo con los propósitos de esta ley y las políticas de la Junta Directiva. Será el jefe superior de todas las instancias de la empresa y su personal, excepto de la auditoría interna; además, será responsable, ante la Junta Directiva, por el desempeño administrativo eficiente y correcto de la Institución.”.....**

**En ese mismo orden de ideas, el artículo 14 del mismo cuerpo normativo establece en lo que interesa que:.....**

**“ARTÍCULO 14.- Son funciones del Gerente:.....**

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 99 de 105

***a) Formular y dirigir los programas de trabajo y los planes de organización interna y funcional de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, para presentarlos a consideración de la Junta Directiva.”.....***

***De conformidad con lo anterior, podemos observar que el acto recurrido fue dictado por el órgano competente, siendo que la Gerencia General, es el jefe superior de todas las instancias de la empresa y su personal, incluyendo al Departamento de Talento Humano y su jefatura.....***

***Así las cosas, dicho acto se ajusta a lo establecido en los artículos 128 y 129 de la Ley General de la Administración Pública (en adelante LGAP).....***

***“Artículo 128.-Será válido el acto administrativo que se conforme sustancialmente con el ordenamiento jurídico, incluso en cuanto al móvil del funcionario que lo dicta.....***

***Artículo 129.-El acto deberá dictarse por el órgano competente y por el servidor regularmente designado al momento de dictarlo, previo cumplimiento de todos los trámites sustanciales previstos al efecto y de los requisitos indispensables para el ejercicio de la competencia.”.....***

***Continúa indicando la ley de cita respecto al acto administrativo lo siguiente:.....***


***“Artículo 132.-***

***1. El contenido deberá de ser lícito, posible, claro y preciso y abarca todas las cuestiones de hecho y derecho surgidas del motivo, aunque no hayan sido debatidas por las partes interesadas.....***

***2. Deberá ser, además, proporcionado al fin legal y correspondiente al motivo, cuando ambos se hallen regulados.....***

***3. Cuando el motivo no esté regulado el contenido deberá estarlo, aunque sea en forma imprecisa.....***

***4. Su adaptación al fin se podrá lograr mediante la inserción discrecional de condiciones, términos y modos, siempre que, además de reunir las notas del***

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 100 de 105

*contenido arriba indicadas, éstos últimos sean legalmente compatibles con la parte reglada del mismo.....*

**Artículo 133.-**

**1. El motivo deberá ser legítimo y existir tal y como ha sido tomado en cuenta para dictar el acto.....**


**2. Cuando no esté regulado deberá ser proporcionado al contenido y cuando esté regulado en forma imprecisa deberá ser razonablemente conforme con los conceptos indeterminados empleados por el ordenamiento.....**

*Por otra parte, se puede apreciar que con respecto al motivo, el acto recurrido se dictó en estricto acatamiento a solicitudes de la Junta Directiva, atendiendo en primer término a brindar un informe sobre el estado de contrataciones que Talento Humano debe realizar, así como el respectivo plan de atención que corresponda, además de y de forma posterior a la aprobación de la creación de un equipo de apoyo para que se logre el nombramiento de plazas vacantes con contenido presupuestario y demás de interés, las reasignaciones y nombramientos en propiedad de interés, dentro del presente período.....*

*También se pude corroborar que el contenido es conforme a las competencias dadas por la Ley a la Gerencia General, contemplando los aspectos que fueron sometidos a su análisis y generando las respuestas y soluciones correspondiente para atender la problemática presentada con respecto al rezago en los nombramientos y reasignaciones en las plazas vacantes.....*

*Así las cosas, es criterio de esta asesoría legal, que el acto impugnado fue dictado en estricto cumplimiento del ordenamiento jurídico por lo que es conforme a derecho y por consiguiente válido y eficaz.....*

*Sobre los argumentos expuestos en el recurso interpuesto por la señora Patricia Mata Meza, se puede notar que los temas expuestos no corresponden a aspectos de fondo que puedan justificar realmente una revocación del acto por algún motivo de legalidad,*

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 101 de 105

*sino que, más bien se trata de una disconformidad con lo resuelto, por aspecto relacionados con el impacto que podría tener en su departamento el asignar recursos al equipo de apoyo creado mediante el acto impugnado.....*

*Al respecto observa esta asesoría que, precisamente la creación del equipo de apoyo obedece a solucionar una problemática de rezago en las contrataciones que debe realizar talento humano, con el fin de lograr “el nombramiento de plazas vacantes con contenido presupuestario y demás de interés, las reasignaciones y nombramientos en propiedad de interés, dentro del presente período” (el resaltado, es parte del acuerdo de la Sesión Ordinaria No.056-2025 de la Junta Directiva), por lo cual más bien dicho equipo ayudará a descongestionar las tareas propias del Departamento de Talento Humano.....*

*Por otra parte, mediante Resolución RG-072-2025, la Gerencia General aprobó la asignación de 2 recursos para el Departamento Talento Humano, con el fin de no impactar los procesos que viene desarrollando, sobre los alegatos respecto a los atrasos por la curva de aprendizaje, se considera que es parte de una gestión efectiva por parte de la jefatura incorporar los nuevos recursos con el menor impacto en los procesos que lleva a cabo el Departamento.....*


*Sobre los demás aspectos técnicos propios de la gestión de JASEC, no corresponde a esta asesoría referirse, sin embargo, los mismos ya han sido atendidos por la Gerencia General mediante Resolución RG-070-2025.....*

**RECOMENDACIÓN**

*Por consiguiente y con fundamento en los argumentos anteriormente expuestos de forma muy respetuosa se recomienda al órgano colegiado, Rechazar el Recurso de Apelación interpuesto por la señora Patricia Mata Meza en contra de la Resolución RG-065-2025.”.....*

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 102 de 105

**CONSIDERANDO**

**Con fundamento en lo resuelto por la Gerencia General mediante Resolución RG-070-2025 del 20 de agosto de 2025, y el Criterio Legal emitido por la Asesoría Legal externa No. GYB-DSM-JASEC-07-2025, de fecha 27 de agosto de 2025, el cual esta Junta Directiva acoge y hace suyo todos sus argumentos, se resuelve:.....**

**POR TANTO**

**Declarar sin lugar el Recurso de Apelación interpuesto por la señora Patricia Mata Meza en contra de la Resolución RG-065-2025.....**

**9.c. Notificar el presente acuerdo a la recurrente.....**

Indica don Lizandro Brenes: yo propondría pasar la correspondencia para una siguiente sesión, para no verla de manera tan atropellada, me parece que podríamos verla el lunes. Si están de acuerdo con eso sírvanse levantar la mano, o no sé si alguien quiere referirse.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de trasladar la presentación del artículo N° 10.....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime con cinco votos.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva y la directora Solano Chinchilla.....**

**9.d. Trasladar la presentación y discusión del artículo N°10 para una próxima sesión.....**


<b>CAPÍTULO V</b>	<b>OTROS ASUNTOS.</b>
-------------------	-----------------------

**ARTÍCULO 10.- CORRESPONDENCIA.**

Se traslada la presentación del presente artículo, según lo dispuesto en el inciso 9. d.....

**ARTÍCULO 11.- ASUNTOS VARIOS.**

11.a. Comenta don Lizandro Brenes: en asuntos varios, que quedan como tres minutos yo sí quiero decir algo, me parece que la consulta de socialización previa de las nuevas, o sea, no es un proceso de consulta pública, de los nuevos marcos tarifarios que son cinco, sobre la prestación de servicios públicos de generación, transmisión y distribución, vencen el 30 de agosto, que eso es sábado, entonces eventualmente se tendría que enviar alguna posición institucional mañana. Yo de la lectura rápida que he podido hacer, a ver, ahorita que estábamos hablando de Operaciones y una parte de TI (Tecnologías

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 103 de 105

de Información), estábamos haciendo una modificación presupuestaria de elementos cruciales para la prestación del servicio en una modificación presupuestaria que no se incluyó en tarifas. Vean ustedes que en estas propuestas se propone eliminar la figura de las liquidaciones, precisamente bajo el argumento de que se quiere incentivar una correcta planificación de los recursos.....

Continúa comentando don Lizandro Brenes: yo no creo que sea conveniente hasta cierto nivel, pero hasta cierto nivel hay razón en que se tiene que planificar correctamente, sobre todo cuando son elementos tan elementales, valga la redundancia, tan básicos de la prestación del servicio, como son transformadores y eso. Entonces dos cosas, el segundo comentario para que se tome en consideración en la Administración; y el primero, ¿se va a mandar observaciones?, y ¿analizaron las propuestas por parte de JASEC?, doña Rocío (Céspedes).....

Hace ver doña Rocío Céspedes: sí señor, con mucho gusto, atendiendo su consulta el día de hoy en horas de la tarde nos hicieron llegar por parte de Tarifas los documentos, yo les tengo que ser honesta, doña Jennifer (Solano) me los pasó el martes, en ratitos en la noche los estuve leyendo, sí, pero ya se prepararon y se firmaron hoy los oficios que se remitirían hoy en la tarde, no sé si ya pudieron remitirlo, o mañana, yo con mucho gusto estoy en la mejor disposición de compartírselos y estábamos sí contratiempo, por eso fue que tuve que revisarlos entre el lunes y hoy.....

Señala don Lizandro Brenes: no, yo nada más quería que lo revisaran.....

Continúa indicando doña Rocío Céspedes: sí, sí logramos, y de hecho tal vez aportando, mañana tenemos Consejo Directivo de CEDET (Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones) y conocí por parte de uno de los gerentes que va a proponer no solo solicitar ampliación, sino más bien unos talleres, unas mesas de trabajo de manera conjunta con ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos), no solo quedarnos con documentos revisados sino también formular mesas de trabajo previo a que pudiera publicarse algo finalmente, cosa que yo avalo al 100%, verdad, una mesa de trabajo más allá de documentar, cuestionar o aportar a un documento sin que haya discusión sobre el particular.....

.....

.....





Tipo:  
Formulario

Código:  
**PGGO.PR7.FM2**

Rige a partir de:  
14/02/2024

Título:  
Acta Junta Directiva

Versión:  
00

Página:  
105 de 105

FOLIO NULO